



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

ACTA N° 98/15

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil quince, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6º piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Pùblico Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, con asiento en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires —no habilitada— (CONCURSO N° 93, M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor Pùblico Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Mariano Patricio MACIEL, en ejercicio de la Presidencia y de los vocales, señora Defensora Pùblica Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dra. Cecilia Verónica DURAND; señora Defensora Pùblica Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, Dra. Laura Inés DIAZ; señor Defensor Pùblico Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo Antonio RICHIELLO y el señor Defensor Pùblico Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba, Dr. Jorge Antonio PERANO; ante mí, como fedatario, se procede a calificar los antecedentes declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12, de lo que resulta:

USO OFICIAL

ARAUJO, Diego Mario Gustavo

Registro N° 36

D.N.I. N°: N° 20.296.059

Fecha de Nacimiento: 2 de mayo de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de septiembre de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 4 de octubre de 1994, Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

.Subinciso a)1: El 23 de febrero de 1999 ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, como Abogado Adscripto en la Procuración General- Departamento Judicial de Azul (designado por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 230).

El 14 de noviembre de 2003, fue designado Agente Fiscal Adjunto en la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 2 del Departamento Judicial Dolores, hasta el 5 de julio de 2007, fecha en que fue designado Defensor Oficial en la Unidad Funcional de Defensa N° 3 en

la Defensoría General del Departamento Judicial Azul con sede en Tandil, cargo que reviste en la actualidad. Asimismo, se desempeñó como Defensor General Subrogante en la Defensoría General Departamental sita en la Localidad de Azul, durante diversos períodos por licencia del titular.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a)2: Declara haberse desempeñado como asesor ad-honorem del Concejo Deliberante del Municipio de la Ciudad de Tandil, desde el 1º de enero de 1998 hasta el 12 de febrero de 1999 (Acompaña decreto de aceptación de renuncia al cargo de Asesor Ad-Honorem del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tandil, a partir del 12 de febrero de 1999. Sin embargo no surge acreditada la fecha de inicio de prestación de las tareas, ni certificado de servicios.

Asimismo, declara, mas no acredita, haberse desempeñado como Coordinador de la Región Centro de los Foros de Seguridad- Secretaría de Formación y capacitación del Ministerio de Seguridad- Provincia de Buenos Aires, durante la Gestión de Marta Arriola- León Arslanian, durante el período de 01/01/1999 hasta el 10/03/1999 en carácter de contratado. (Indica que hay un certificado de servicios a fs. 10, pero no existe la foja con esa numeración).

Declara y acredita haber sido presidente de la Asociación Civil sin Fines de lucro –“Asociación de Estudios Criminalísticos y Criminológicos del Centro”, - en formación-.

Declara y acredita haber sido Presidente de la Asociación Civil sin fines de lucro “Kumen Che”. Declara ser vocal del Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires- Departamento Judicial de Azul. Acompaña una impresión de una página web www.scba.gov.ar/institutosdepartamentales.asp?opcion= donde figura como vocal. Por último, declara mas no acredita haber actuado en el ejercicio privado de la profesión, en temas de derecho laboral y penal, desde el 4 de octubre de 1994 hasta el 10 de marzo de 1999. Acompaña (a) Certificado de Afiliado Solidario de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires; (b) Certificado de miembro de la Asociación de Abogados de Tandil. No acompaña escritos que den cuenta de tal extremo.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Abogado Especialista en Derecho Penal y Criminología, de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, acreditada por Resolución CONEAU N° 615/00 (con categoría C).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha participado y aprobado los cursos que a continuación se detallan:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “X Cursos de Postgrado en Derecho” en la especialidad de Criminología, organizado por la Universidad de Salamanca- Fundación General.

- “La Ley 24.660 y los derechos de los internos”, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Asistió a los siguientes cursos dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Introducción al Sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, abril de 2010

Asistió a los siguientes cursos, de donde no surge que haya sido evaluado:

- “Juicio por jurados en la Provincia de Buenos Aires” y “Simulacro de Juicio por Jurados”, organizados por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, realizados en junio y agosto de 2014.

- “Encuentro de la Defensa Pública Penal de la Provincia de Buenos Aires”, organizado por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, octubre de 2011.

Participó en carácter de *disertante* en los siguientes cursos que se detallan a continuación:

- “Curso de Veterinaria Legal con Orientación en Medicina Forense y Abigeato”, en la Facultad de Ciencias Veterinarias, de la Universidad Nacional del Centro de las Provincias de Buenos Aires, diciembre de 2002.

- “Curso de Veterinaria Legal con Orientación en Medicina Forense y Abigeato”, en la Facultad de Ciencias Veterinarias, de la Universidad Nacional del Centro de las Provincias de Buenos Aires, agosto de 2003.

- “Curso de Entrenamiento Profesional para Noveles Abogados”, organizado por la Comisión de Jóvenes del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul, durante los meses de marzo a julio de 2014.

- “La crisis de eficacia de la Investigación penal: causas, peligros, soluciones. Derecho de la víctima a una investigación eficaz”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, en el marco del XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal, septiembre de 2005 en la ciudad de Mendoza.

- “Justicia Legítima”, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, mayo de 2013.

- “Anteproyecto del Código Penal”, organizado por el Octavo Congreso de Pensamiento Nacional, en Tandil

Declara, mas no acredita: haber sido disertante en los siguientes cursos que a continuación se detallan:

- “Intervenciones educativas interdisciplinarias en contextos de encierro” de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, noviembre de 2012.

- “Qué hacer con la locura”, organizado por el Centro Integral de Salud Mental, octubre de 2010

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como docente en el “Instituto de Educación Superior Tandil”, en la carrera de Técnico Superior en Hotelería, en las materias “Derecho Laboral” y “Legislación Turística y hotelera”. También declara haber sido designado – por concurso- docente titular en la Escuela de Policía - Prevención Local de Tandil, en la cátedra de “Derecho Procesal Penal”.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara y acredita haber sido autor de los siguientes artículos jurídicos:

- “Del oficio de defender”, publicado en la Revista Electrónica Pensamiento penal
- “La justicia y su relación con los medios de comunicación y la Sociedad”, publicada en Revista Electrónica Pensamiento Penal
- “Sustitución de la pena de prisión por trabajos para la comunidad ¿derogación implícita? Publicado en la Revista Electrónica Pensamiento Penal
- Biogenética: Conflicto de Leyes y jurisdicción internacional en la fijación, publicado en el Boletín Informativo n° 3 de la Asociación de Abogados de Tandil, diciembre de 1994.
- Responsabilidad del Daño Ocasionado por el Hurto o Robo de un automóvil de una playa de estacionamiento Comercial. Relación con los Derechos del Consumidor, publicado en el Boletín Informativo n° 7 de la Asociación de Abogados de Tandil- Marzo de 1996.

Declara, mas no acredita, ser autor del artículo “El deber de reserva en la ley 12.061, publicado en la Revista del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul.

Se le asignan un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (47,25).

ARTOLA, Germán

Registro N° 12

D.N.I. N° 22.309.549

Fecha de Nacimiento: 8 de diciembre de 1971.

Fecha de finalización de estudios: 22 de marzo de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de septiembre de 2001, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 11 de mayo de 1990 como Auxiliar Principal de Sexta interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón. Tal designación fue prorrogada del 13 de noviembre de 1990. El 25 de abril de 1991 fue designado Auxiliar Principal de Quinta interino de la citada dependencia. El 13 de agosto de 1991 fue contratado Auxiliar Superior de Sexta del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón hasta el 31 de mayo de 1992, contratación prorrogada hasta el 31 de marzo de 1993. El 1 de octubre de 1992 fue designado Auxiliar de la misma dependencia hasta el 19 de agosto de 1993, fecha en que fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar de dicho Juzgado.

USO OFICIAL

El 22 de diciembre de 1993 fue designado en el cargo de Oficial interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón hasta el 31 de mayo de 1994, fecha en que fue designado en el cargo de Oficial de la misma dependencia. El cargo de Oficial se reescalafonó en el de Oficial Mayor y a partir del 1 de julio de 1998 fue asignado con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín. El 27 de octubre de 1998 se lo adscribió con el citado cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín por el término de seis meses. El 13 de febrero de 2001 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón. El 27 de abril de 2005 se lo adscribió con dicho cargo a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 24 de mayo de 2005; fecha a partir de la cual fue dejada sin efecto la adscripción. El 27 de febrero de 2008 fue designado como *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín N° 5.

El 10 de marzo de 2009 fue contratado como *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, hasta el 1º de enero de 2010 en que fue designado en dicho cargo, prestando juramento de ley el 21 de mayo de 2010, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción al presente concurso.

A partir del 1º de febrero de 2012 es designado, en su carácter de Defensor “ad hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe y hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia, en la cual cumple funciones a la fecha del certificado acompañado (mayo 2013).

A partir del 10 de marzo de 2009 fue designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de Eduardo Rodolfo Costanzo en la totalidad de las causas seguidas en su contra en la jurisdicción de Rosario, designación dejada sin efecto con fecha 22 de febrero de 2012. Así también, el 23 de marzo de 2009 fue designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc”, asista técnicamente al Sr. Héctor Pedro Vergez, en la audiencia de declaración indagatoria. El 27 de marzo de 2009 es designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc”, asista

técnicamente a los imputados Paulino Enrique Furio y Orlando Oscar Dopazo, cuyos autos se encontraban en trámite ante el Juzgado Federal N° 1 de Mendoza, en las audiencias celebradas los días 30 y 31 de marzo de 2009. El 16 de junio de 2009 es designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de la Sra. Josefa Echagüe, en el marco de la causa N° 160/8 caratulada “Padilla, Roberto del Valle y otros s/infracción ley 23.737”, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario. El 28 de septiembre de 2009 fue designado para que en su carácter de Defensor “ad hoc”, asuma la defensa del Sr. Alejandro Leonel Hernández, en el marco de la causa N° 15/09, caratulada “Hernández, Juan Ramón y otros s/ley 23.737” del registro del Tribunal oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario. Con fecha 15 de diciembre de 2009 es designado para que en su calidad de Defensor “ad hoc” asuma la defensa de los Sres. Mario Marcote, Ramón Vergara y José Carlos Scortechini, en la causa N° 120/08 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de Rosario, caratulada “Díaz Besone, Ramón Genaro y otros s/homicidio, violación y tortura”.

Así también, fue autorizado para desempeñarse durante el mes de diciembre de 2005, todo el año 2006 y durante el año 2007 como Defensor “ad hoc” en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Morón; en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín, durante los años 2008 y 2009; y de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como Defensor “ad hoc” durante el período declarado.

Asimismo acompaña presentaciones de su desempeño en calidad de Defensor “ad hoc” durante el año 2013 en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Adjuntó constancias de escritos en su carácter de Defensor “ad-hoc” durante el año 2014, ante el TOCF N° 6 y 25 y la interposición de un recurso de casación penal.

Declara pero no acredita con la constancia de certificado laboral emitido por la DGN su autorización en el carácter invocado -defensor ad-hoc- durante los años 2014 y 2015. En la oportunidad del art. 20 h acompañó certificado laboral que da cuenta que fue autorizado para desempeñarse como defensor ad hoc durante el período de mención.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a3): Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó el Postgrado de “Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales” de dos años de duración en la Universidad del Salvador obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Penal General: 10 (diez); Criminología: 9 (nueve); Psiquiatría Criminal:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

8 (ocho); Psicología Criminal: 10 (diez); Sociología Criminal 9 (nueve); Historia y Filosofía del Derecho Penal: 8 (ocho); Derecho Penal Especial: 6 (seis); Derecho Procesal Penal: 9 (nueve); Medicina Legal: 10 (diez); Ciencias Penológicas: 8 (ocho); Criminalística: 10 (diez); Leyes Penales Especiales: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 9 (nueve); Trabajo Final: 8 (ocho). Declara que la tesina se tituló “La Inconstitucionalidad de la tenencia de estupefacientes para consumo personal en colisión con el ámbito de reserva”. Le fue otorgado el título de Especialista en Derecho Penal con fecha 8 de agosto de 2007. Acreditada por Res. CONEAU 614/00.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó el “Seminario sobre Armas de fuego y munición, chalecos blindados y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria” del Módulo III del Programa de la Escuela Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, de 8 horas cátedra.

Participó en carácter de Disertante del tema “La nueva competencia en materia de estupefacientes en la Provincia de Buenos Aires. Aspectos de la Ley 23.737” organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón.

Se le asignan quince (0,15) centésimos.

INCISO D): Declara y acredita mediante certificado haber sido designado Ayudante de Segunda Interino en la Asignatura “Derecho Procesal I” de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón desde el 1º de septiembre de 2006 al 31 de marzo de 2009 y en igual cargo y carácter en la materia “Derecho Penal III” desde el 1º de octubre de 2007 al 31 de marzo de 2011.

A partir del 1º de abril de 2011 fue designado Ayudante de Cátedra interino de la asignatura “Derecho Penal III”, desempeñándose en el mismo hasta la fecha.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

-Nota a fallo “Limites a las atribuciones policiales” publicado en el Suplemento La Ley año 13/ Número 5/ junio 2006.

-“La sanción de aislamiento impuesta en el transcurso de las penas privativas de la libertad” publicado en el Suplemento Doctrina Judicial del Diario La Ley, Año XXIII/ N°30 del 25 de julio de 2007.

-“Atipicidad del encubrimiento por receptación de objetos de naturaleza ilícita” publicado en el Suplemento Penal del Diario La Ley, Mayo de 2009.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,95).

AYALA, Laura Isabel

Registro N° 55

D.N.I. N° 25.435.152

Fecha de Nacimiento: 12 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 23 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título: 16 de noviembre de 2001, UBA

Antigüedad en el título: 13 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 1º de enero de 2000 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal hasta el 31 de marzo de 2000, designación prorrogada desde el 1º hasta el 20 de julio de 2000 fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Escribiente suplente* de la citada dependencia hasta el 20 de septiembre de 2000, designación prorrogada del 21 al 30 de septiembre de 2000. El 1º de octubre de 2000 es designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la dependencia, cargo que desempeñó hasta el 1º de diciembre de 2000, en que fue designada *Escribiente interino* de esa Defensoría y que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2004. El 1º de febrero de 2004 fue promovida al cargo de *Oficial Mayor Relator interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 9 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que fue reescalafonado en el de *Jefe de Despacho*, y el interinato se prorrogó hasta el 27 de abril de 2005. Fue designada en el cargo de *Oficial* de la Defensoría Pública Oficial N° 19 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal a partir del 8 de abril de 2005, cargo que a partir del 27 de abril de 2005 se transforma en Jefe de Despacho.

A partir del día 25 de junio de 2005 fue designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Nros. 9 y 19 por el término de 90 días. El 24 de octubre de 2005 fue nuevamente designada interinamente en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las mencionadas Defensorías hasta el 23 de diciembre de 2005. A partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2006 fue promovida interinamente al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 29 de febrero de 2008 fue designada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* ante los Tribunales Orales en lo Criminal, Defensoría Pública Oficial N° 19.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

A partir del 27 de junio de 2011 fue contratada como *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para prestar servicios en el Área Técnica del Organismo, siendo efectivizada en el cargo el 1º de junio de 2012. A partir del 21 de noviembre de 2014 fue contratada en el cargo de *Secretaria Letrada* con funciones en el Equipo de Trabajo conformado por resolución DGN nº 1919/14, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, fue designada como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nº 19 de la Capital Federal con autorización para desempeñarse durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012. Mediante Res. DGN Nº 236/12 en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, pasa a prestar funciones en el Cuerpo de Letrados Móviles que actúa ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Asimismo, es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Fue designada para intervenir en una causa ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de la Capital Federal. Mediante res. 1919/14 fue designada para ejercer, en su carácter de defensora Ad Hoc, la coordinación de la Unidad de Letrados móviles nº 4 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, a partir del 25 de noviembre de 2014.

Acompaña documentación respaldatoria que da cuenta de su intervención en el carácter invocado, durante los años 2008 (penal ordinario ante TOC), 2009 (penal ordinario ante TOC), 2010 (penal ordinario ante TOC), 2011 (penal ordinario ante Cám. Nac.Cr.YCorr., y ante TOC), 2012 (penal ordinario ante Cám. Nac. Crim y Corr y penal federal ante TOF), 2013 (penal federal ante TOF) 2014 (penal ordinario ante TOC y penal federal ante TOF) y 2015 (penal ordinario ante TOC).

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a)3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de la carrera de *Especialización en Derecho Penal* con un total de 340 horas en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina el 10 de febrero de 2015.

Cursó y aprobó las siguientes asignaturas correspondientes a ese plan de estudios: "Teoría de la Ley Penal", 4 (cuatro); "Teoría del Delito I", 7 (siete); "Filosofía Jurídico Penal", 6 (seis), "Garantías Constitucionales en el Derecho Penal", 9 (nueve); "Teoría del Delito II", 9 (nueve); "Consecuencias Jurídicas del Delito", 6 (seis); "Medicina Legal y Psiquiatría Forense", 9 (nueve); "Delitos en Particular I", 8 (ocho); "Derecho Penal Económico", 6 (seis); "Derecho Procesal Penal I", 6 (seis); "Doctrina Moral de la Iglesia", 10 (diez); "Delitos en Particular II", 9 (nueve);

"Leyes Penales Especiales", 9 (nueve); "Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad", 7 (siete); "Criminología", 7 (siete). Acredita mediante certificado la aprobación por equivalencia de: "Seminario de Actualización en Derecho Penal"; "Jornadas de actualización en Derecho Penal I y II"; "Jornadas de Actualización en Derecho Procesal" y "Conferencias de Profesores Invitados I, II, III, IV". Asimismo ha aprobado el total de 48 horas de Seminarios y Jornadas; y 26 horas de Seminarios Internacionales / Profesores Extranjeros de un total de 40 horas. Trabajo de investigación 10 (diez); Examen final integrados 9 (nueve); con un promedio general de 7,35 puntos. Carrera acreditada por Res. Coneau N° 736/05.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber asistido a cursos/talleres organizados por la Defensoría General de la Nación, a saber:

-“Amparo” el 24 de noviembre de 2011;

-“Excárcelación”, 12 de julio de 2011;

-“Seminario sobre Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, el 26 de abril de 2011;

-“Seminario sobre discriminación, género y violencia”, el 18 de noviembre de 2009;

-“Taller sobre Juicio Oral”, el 15 de septiembre de 2009;

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”, el 10 de octubre de 2007;

-“Los Mecanismos de Control de las Decisiones de Jueces y Fiscales”, el 23 de junio de 2005;

-“Doble Instancia y el Tribunal Superior”, el 30 de junio de 2005;

-“Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”, el 26 de noviembre de 2003;

-“Garantías Constitucionales del proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, el 10 de mayo de 2012;

-“Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones”, 28 de mayo de 2013;

-“Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”, 5 de junio de 2013.

-“Amparo”, el 26 de septiembre de 2014

-Curso intensivo: “Derecho Penal Ordinario”, el 5 de septiembre de 2014;

-Curso sobre “Cómputo de la pena”, el 25 de septiembre de 2014;

Declara y acredita que asistió al curso “Nuevas tecnologías, multiculturalidad y reforma penal”, de 25 hs. de duración organizado por la Universitat Abat Oliva Ceu. Barcelona. Reino de España

Declara antecedentes que serán consignados en el inciso d).

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75)



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): A partir del 11 de junio de 2008 y hasta la actualidad se desempeña en calidad de *Ayudante de Segunda*, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en la asignatura Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. Donna.

Aprobó los Talleres Pedagógicos “*Pedagogía Universitaria*” (2do. cuatrimestre 2008 - 30 horas de duración-) y “*Didáctica General*” (1er. Cuatrimestre 2009 -30 horas-) dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara haberse desempeñado como *Ayudante Ad-Honorem* a partir del segundo cuatrimestre de 2007 en la materia "Régimen del Proceso Penal" comisión 0498, correspondiente al Ciclo Profesional Orientado en Derecho Penal del Plan de Estudios y acredita 4 puntos en la carrera. Acompaña un certificado de la Dra. Norma Bouyssou -Profesora Adjunta Regular del Departamento de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires-, no de la Universidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Fue autora:

-Artículo de Doctrina y Jurisprudencia bajo el título: “El derecho al recurso contra la sentencia absolutoria revocada”. Rama del Derecho Penal. Editorial: El Derecho. Enero – Febrero 2015, Nros. 1-2.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita haber recibido el *Diploma de Honor* otorgado el 27 de agosto de 2002 por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires por las calificaciones obtenidas en sus exámenes.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (39,85).

BADORREY, José Luis

Registro N° 38

D.N.I. N° 20.272.220.

Fecha de Nacimiento: 20 de julio de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 15 de diciembre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de marzo de 2000, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título: 14 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 24 de diciembre de 1990 como *Auxiliar Superior de Sexta Archivista* del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de Morón. El 17 de abril de 1991 fue nombrado *Auxiliar Superior de Sexta* y el 24 de septiembre de 1992, mediante permuta, pasó a integrar el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de San Martín. El 22 de octubre de 1992 fue designado *Oficial interino*; el 21 de diciembre de 1993 fue designado nuevamente Oficial interino en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. El 15 de febrero de 1994 fue nombrado *Oficial Relator interino* siendo efectivizado el 3 de marzo de 1995. El 25 de septiembre de 2001 fue designado *Prosecretario Administrativo* en la citada Cámara de Apelaciones. Desde el 23 de diciembre de 2004 hasta el 22 de marzo de 2005 se desempeñó como *Prosecretario de Cámara interino*. Desde el 21 de noviembre de 2006 se desempeñó como *Prosecretario de Cámara contratado* hasta su efectivización el 1º de diciembre de 2011, cargo que desempeña a la fecha de su inscripción.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Declara encontrarse matriculado ante la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín desde el 14 de mayo de 2014, y suspendida desde la misma fecha. Folio 899, Libro 119. No se le asignan puntos

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Ha completado los estudios correspondientes a la carrera de Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, acreditada por Res. CONEAU 614/00, haciéndose acreedor al título de “*Abogado Especialista en Derecho Penal*”.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes al plan de estudios de la carrera de *Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales* de la Universidad del Salvador, acreditada pro Res. CONEAU 188/07: Seminario de Metodología de la Investigación, 8 (ocho); Seminario I, 10 (diez); Seminario II, 8 (ocho); Seminario III, 7 (siete); Investigación, 10 (diez); Idioma I, 8 (ocho); Idioma II, 8 (ocho), quedando pendiente de presentación la tesis doctoral.

Durante los años 2011 y 2012 ha cursado todas las materias de la carrera de “*Abogado Especialista en Derecho de la Alta Tecnología*” en la Universidad Católica Argentina, acreditada por Res. CONEAU 176/12, habiendo aprobado las que se detallan: Derecho de Daños; Deontología Jurídica; Derecho de las Comunicaciones; Seguros; Derecho del Consumidor; Derecho Procesal; Tecnología Aplicada I; Derechos Intelectuales; Tecnología Aplicada II; Derecho Internacional; Derecho Informático; Derecho Laboral; Derecho de los Contratos;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Doctrina de la Iglesia; Derecho Penal; Biotecnología; Derecho Fiscal; Derecho Ambiental; restándole aprobar tres materias y presentar la evaluación final.

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

INCISO D): Dictó Cursos de Capacitación que organiza la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín para los agentes que ingresan al Poder Judicial de la Nación –Acordada 57/93 CSJN- durante el período comprendido entre los años 2003 al 2014.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara mas no acredita haber recibido una beca de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Nación para cursar la Especialización en Derecho de la Alta Tecnología. Señaló que la misma “se ofrece todos los años”.

Obtuvo una mención especial de los Jueces de la Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín por la labor emprendida a raíz del juicio seguido a Gorriarán Merlo y Sívori.

Fue designado como “Referente de gestión legal” en la implementación del sistema informático de gestión judicial LEX 100 por el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Recibió una mención especial por parte de la Secretaría a cargo de la Secretaría Penal de la Sala I de la Cámara referida por el excelente desempeño en funciones de relator penal y tareas de la Secretaría.

Acredita un reconocimiento del Instituto Marianista a la labor desempeñada con los jóvenes de la institución para su estímulo y superación en el proyecto de orientación vocacional.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (27,85).

BAILLIEAU, Manuel Maximiliano

Registro N° 17

D.N.I. N° 24.699.015.

Fecha de Nacimiento: 21 de junio de 1975.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de marzo de 1999.

Fecha de expedición del título: 14 de mayo de 1999, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 7 de enero de 2008 en el cargo de *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, designación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2009. A partir del 4 de septiembre de 2009 fue designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría Pública Oficial ante Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata. El 11 de febrero de 2010 es designado *Secretario de Primera Instancia – vacante efectiva-* de la Defensoría Pública Oficial ante Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata. A partir del 2 de diciembre de 2014 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado –efectivo-* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas donde se investigan presuntas violaciones a los derechos humanos cometidos con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 que se sustancien en la ciudad de Mar del Plata.

Fue autorizado para desempeñarse durante los años 2006, 2010, 2011 como *Defensor Ad Hoc* ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata

Asimismo fue autorizado a desempeñarse durante los años 2007, 2010, 2011 como *Defensor Ad Hoc* ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata.

Así también durante los años 2008, 2009, 2012, 2013, 2014, 2015 fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, ante los Juzgados Federales de Primera Instancia y ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata.

Acredita su desempeño ante el Tribunal Oral durante los años 2009, 2012, 2013, 2014, 2015; ante los jueces de primera y segunda instancia durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, y ante los jueces de primera instancia durante el año 2015 –materia penal-.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): Declara y acredita que ha ejercido la profesión libre de abogado desde el 27 de septiembre de 2000 hasta el 7 de enero de 2008 (fecha en que su matrícula fue suspendida por incompatibilidad), adjuntando documentación que da cuenta de su actuación como tal.

Las constancias que aporta para acreditar el ejercicio de la profesión consisten en las respectivas credenciales de matriculación ante el Colegio Público de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, así como actuaciones ante los fueros civil y comercial (años 2000, 2004, 2006 y 2007), penal (2001, 2002, 2005 y 2006) y juzgado federal multifuero (2002, 2003 y 2004).

Se le asignan cuatro (4) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan quince (15) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Ha cursado el Máster Europeo “Sistema Penal y Problemas Sociales” que se imparte en la Universidad de Barcelona (1999-2000). Ha superado satisfactoriamente todas las asignaturas que integran el mismo, así como también ha presentado su tesis que ha merecido la calificación de APTA, por lo que se le expidió el título pertinente.

Se le asignan 6 (seis) puntos

INCISO C): Asistió a los siguientes cursos organizados por la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – sexto nivel.
 - Capacitación acerca del Sistema Defensa Pública.Net.
 - Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – segundo nivel.
 - Justicia y Vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social.
 - ¿Qué defender? Derecho de defensa y derecho penal sustantivo.
 - Las personas con discapacidad en el proceso penal y la ejecución de la pena.
 - Derechos Humanos y OJH.
 - Control de convencionalidad.
 - El nuevo régimen jurídico para magistrados, funcionarios y empleados del Ministerio Público de la Defensa.
 - La intervención del Ministerio Público Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas al derecho interno sobre los derechos de las personas con discapacidad. Soluciones, problemas y desafíos.
 - Correctivas de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito.
 - Las reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el Poder Judicial de Costa Rica.
 - Litigación en juicio oral.
 - Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
 - Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (provincia de Buenos Aires).
- Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata ocupó los siguientes cargos:

- Auxiliar Adscripto a la Docencia, a partir del 1º de octubre de 2006 hasta el 31 de marzo de 2012.
- Integró el Proyecto “Transformaciones en el uso de la penalidad en la pcia. de Buenos Aires (1990-2004. Más allá de la racionalidad moderna” por el período 2005/2007 y el Proyecto “Penalidad, privacidad de libertad y derechos humanos”, período 2009/2010. Acompaña formulario de presentación de los proyectos de investigación que fueran presentados en la Universidad Nacional de Mar del Plata en 2009 y 2005, respectivamente.
- Coordinador en el Master Internacional “Sistemas Penales Comprados y Problemas Sociales, años 2008 y 2009, de las materias “Políticas de seguridad y aparato policial” y “El discurso del delito en los medios de comunicación”.

Asimismo, declara como “otros cargos académicos” haberse desempeñado como “secretario de mesa” en las III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial”, realizadas en la Universidad Nacional de Mar del Plata en noviembre de 2013; “colaborador en la organización” del curso de posgrado intensivo en criminología y política criminal “Problemas criminológicos y políticas penales actuales” de la Universidad Nacional de Mar del Plata en agosto de 2005; y “miembro del comité ejecutivo” del Seminario de Sociología del Control Penal sobre “Seguridad y Justicia”, del Centro de estudios Sociales Europeo-Latinoamericano de Mar del Plata, en noviembre de 2008.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (44,25).

BALOG, Gerardo

Registro N° 15

D.N.I. N°: 16.558.805

Fecha de Nacimiento: 11 de febrero de 1963

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de agosto de 1988

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 16 de marzo de 1989, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 26 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

.Subinciso a)1: El 5 de marzo de 1991 fue designado Secretario titular de la Secretaría n° 2 del Juzgado de Instrucción y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, con



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

asiento en la ciudad de Zapala, declara haberse desempeñado en ese cargo hasta el 19 de julio de 1992.

Fue designado *Secretario de Primera Instancia del Juzgado Federal de Zapala*, provincia de Neuquén, desde el 20 de julio de 1992 al 15 de diciembre de 1993.

Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro el 16 de diciembre de 1993 con el cargo de *Secretario de la Cámara Primera en lo Criminal* en San Carlos de Bariloche, hasta el 22 de diciembre de 2000, fecha en que fue designado en el cargo de *Agente Fiscal en la Fiscalía N° 3*, en la misma ciudad, hasta el 9 de marzo de 2006, fecha en que fue designado *Defensor* en la Defensoría Penal N° 7 con asiento en la ciudad de San Carlos de Bariloche, cargo al que renunció a partir del 5 de enero de 2014.

Fue designado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 19 de diciembre de 2014, para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, prestando juramento de ley el 5 de enero de 2015.

Con fecha 19 de enero de 2015 fue autorizado excepcionalmente para actuar en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría General de la Nación hasta el 11 de febrero de 2015.

Así también fue autorizado para desempeñarse como *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, durante el año 2015. Se le asignan veinte puntos con cincuenta centésimos (20,50).

USO OFICIAL

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Fue *disertante* entre los días 2 y 4 de septiembre de 1992, en el Centro Cultural de la ciudad de San Martín de Los Andes sobre “Código Procesal Penal, Ley N° 23.984.

Ha participado en el “*Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (provincia de Buenos Aires)*”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, abril de 2015.

Ha cursado el “*Primer Curso de Actualización y Diagnóstico en Ciencias Forenses ‘Los delitos sexuales’*” (22 hs. cátedra), organizado por el superior Tribunal de Justicia de Río Negro y el foro Patagónico de los Superiores Tribunales de Justicia, del 27 al 30 de noviembre de 2002.

Declara asistencias a cursos.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,65).

BOREAN, Damián Pablo

Registro N° 66

D.N.I. N°: 23.463.767

Fecha de Nacimiento: 29 de noviembre de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de septiembre de 1998

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 19 de marzo de 1999

Antigüedad en el título desde su expedición: 16 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1° de septiembre de 1994 como Auxiliar Administrativo interino del Juzgado Federal N° 9. El 20 de marzo de 1995 fue confirmado en el cargo de Auxiliar Administrativo, cargo que el 1° de abril del mismo año fue transformado en Auxiliar. En dicha fecha fue designado Escribiente Auxiliar interino hasta el 1° de agosto de 1995 en que fue promovido interinamente al cargo de Escribiente en la misma dependencia. El 10 de junio de 1998 se lo confirmó como Escribiente Auxiliar, sin perjuicio de continuar en el interinato de Escribiente. El 9 de diciembre de 1998 se lo designó en el cargo de Oficial Mayor interino. El 10 de septiembre de 1999 fue designado Escribiente efectivo, continuando su desempeño como Oficial Mayor interino, cargo que ejerció hasta el 7 de febrero de 2001 en que fue designado Prosecretario Administrativo interino, hasta el 1° de marzo de 2002, fecha en la que se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de dos años, la que le fuera prorrogada por dos meses. El 22 de septiembre de 2004 fue contratado para desempeñarse como Oficial Mayor en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11. El 17 de mayo de 2005 fue designado Jefe de Despacho Relator interino del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de esta ciudad hasta el 1° de junio de 2005 que fue contratado Prosecretario Administrativo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de esta ciudad, cargo que desempeñó hasta el 9 de febrero de 2006, fecha en la que se le aceptó su renuncia al mencionado contrato.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Desde el 24 de febrero de 2006 se desempeñó bajo la órbita del Ministerio Público Fiscal del Departamento de Azul, por haber sido designado Secretario en el Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires con funciones en la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada con sede en Tandil, permaneciendo en este cargo hasta el 3 de septiembre de 2007 en la que toma posesión del cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil y que ejerce en la actualidad.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Estudió en la Facultad de Derecho de la Universidad de Múnich, durante dos semestres y asistió a los cursos sobre Elementos del Derecho Privado, del Derecho Público y del Derecho Penal alemán. Dichos cursos finalizaron con un examen escrito con la siguiente evaluación: en Derecho Privado 1 (muy bueno); en Derecho Público 1 (muy bueno); en Derecho Penal 2 (bueno). Se le expidió un certificado con la nota final de 1,33 (muy bueno), culminando en julio de 2003. Luego de haber aprobado el examen oral en junio/julio de 2003 obtuvo el grado académico de “Magister Legum” (LL.M.) con una nota final de 1,22 (muy bueno) el 13 de octubre de 2004, con los siguientes resultados parciales: Derecho privado Alemán 3 (satisfactorio); Derecho Público alemán 1 (muy bueno); Derecho Penal alemán 1 (muy bueno). La tesis de la maestría se basó sobre el tema: “Las reglas de técnica de reconocimiento general en el derecho penal; a la vez un análisis constitucional en función del delito de puesta en peligro de las personas por actividades de la construcción”. En la oportunidad del art. 20 h del reglamento aplicable manifestó el certificado que obtuvo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Munich es un título intermedio de posgrado para juristas extranjeros y un requisito previo para continuar la maestría.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó en la UBA los siguientes cursos de postgrado:

- Delitos Societarios
- Delitos Tributarios

Participó en carácter de expositor/ponente/disertante, sobre el tema:

- “la orden de la detención europea” en la Facultad de derecho de la Universidad de Munich. Acredita mas no declaró que participó como disertante en el “Taller de discusión sobre el anteproyecto de reforma del Código Penal” realizado el 13 de mayo de 2014, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires.

Participó como expositor en:

-UBA sobre el tema: "El caso de drogas para consumo personal en la justicia federal de la ciudad de Buenos Aires ¿Hacia un criterio de oportunidad informal?.

-Escuela Superior de Derecho de la Universidad Nacional del centro de la provincia de Buenos Aires, sobre "El caso de estupefacientes para el uso personal en la drogas para consumo personal en la jurisprudencia de los tribunales federales de la ciudad de Buenos Aires. La problemática de la transferencia de competencia en esta materia al ámbito local" y como expositor sobre: "Lineamientos de investigación en materia de los delitos de tenencia de estupefacientes" en la II Jornada sobre problemas de estupefacientes".

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): Fue designado por concurso en la asignatura "Elementos de Derecho Penal" cátedra Dr. Esteban Righi en las fechas y las categorías siguientes:

-Ayudante de Segunda a partir del 29 de noviembre de 1999, por el período de cuatro (4) años.

-Ayudante de Primera a partir del 28 de noviembre de 2001, por el período de cuatro (4) años con una licencia desde el 27 de febrero de 2003 hasta el 27 de febrero de 2005.

-Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 27 de mayo de 2005 por el período de siete (7) años, dado de baja el 7 de agosto de 2012.

Aprobó los cursos pedagógicos de la carrera docente.

Fue Adscripto para el primer semestre del año académico 2006 en el Área de Derecho Penal -I y II- de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires. Escuela Superior de Derecho Consejo Consultivo de la ciudad de Azul.

Se desempeñó como Secretario de redacción de la revista "Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal – Casación" de la Editorial Ad-Hoc s.r.l., desde noviembre de 2004 a la fecha de expedición de la constancia de certificado el 17 de agosto de 2005.

Fue designado en su calidad de Ayudante de Primera como integrante de la comisión de docentes encargada de la promoción y desarrollo de la biblioteca de textos jurídicos alemanes en el marco del proyecto "Envío de libros a Argentina". En la oportunidad del art 20 h aclaró que el emprendimiento tuvo como objetivo principal a mejora cualitativa de la biblioteca del departamento de Derecho Penal y criminología de la facultad de derecho de la UBA

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Fue autor:

-Prólogo del Prof. Dr. Dr. h.c. mult. Claus Roxin (U. Munich, Alemania) a la compilación de artículos del Prof. Dr. Christian Jäger (Universidad de Treveris, Alemania) titulada "Problemas fundamentales de Derecho penal y procesal penal", pp. 17 y ss.- Traducción del alemán al castellano.- Año: 2003. Editorial: Fabián Di Placido Editor.-



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- artículo "La orden de detención europea y su recepción en la República Federal de Alemania", publicado en la "Revista Brasileira de Ciências Criminais" del IBCCRIM julio-agosto 2004, N° 49, pp. 199 ss. julio-agosto de 2004. Editorial: Editora Revista Dos Tribunais.
- artículo "Guía práctica de investigación en materia de delitos previstos en la Ley 23.737", publicado en la revista digital "Cartapacio de Derecho" de la Escuela Superior de Derecho de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires volumen 8 (2005).- Fecha: 2005.-
- artículo "Breve comentario crítico sobre la estructura de la parte general del Anteproyecto de Reforma del Código Penal elaborado en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación", publicado en la revista digital el Dial.com, año IX, del 20 de septiembre de 2006.- Editorial: Biblioteca Jurídica Online El Dial.com.-
- artículo "Breve comentario crítico sobre la estructura de la parte general del Anteproyecto de Código Penal de la Nación (2014)", publicado en la revista digital "Pensamiento Penal" edición 171 del 19 de mayo de 2014 (www.pensamientopenal.com.ar). 19 de mayo de 2014.

Fue co-autor:

USO OFICIAL

- “Contribución del Prof. Dr. Christian Jäger (U. Treveris, Alemania) titulada "Fundamento y límites del principio *nulla poena sine lege* en el Derecho procesal penal" para el libro homenaje al Prof. Dr. Julio Maier titulado "Estudios sobre justicia penal", pp. 343 y ss.- Traducción del alemán al castellano. Año 2005. Editorial: Editores del Puerto.
- artículo "El caso de drogas para consumo personal en la justicia federal de la ciudad de Buenos Aires: ¿Hacia un criterio de oportunidad "informal"?" publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, tomo 5/2006, pp. 837 y ss., mayo de 2006. Editorial: Lexis Nexis.-
- artículo "El nuevo sistema de competencia en materia de estupefacientes. Un análisis crítico de la Ley 26.052" publicado en la revista "Más Derecho", año 5, agosto de 2006, tomo 5, pp. 367 y ss., agosto de 2006. Editorial: Fabián Di Placido Editor.
- artículo "Sobre las dosis de estupefacientes destinadas al consumo personal y la competencia de los tribunales" publicado en el Suplemento de Derecho penal y procesal penal de la La Ley del 29 de septiembre de 2006. Editorial: La Ley.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo una beca dentro del programa de becas "Juan Bautista Alberdi" creado por convenio entre la Fundación Banco Ciudad de Buenos Aires y el Servicio Alemán de intercambio Académico para promoción la formación superior de empleados y funcionarios del Poder Judicial en el año académico 2002-2003. Beca otorgada el 2 de enero de 2002 por concurso y para la realización de un curso de alemán y estudios de posgrado en la República Federal de Alemania.-

Se le asignan cincuenta (0,50) centésimos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (44,65).

BUJÁN, Fernando

Registro Nº: 48

D.N.I. Nº 29.238.502.

Fecha de Nacimiento: 1º de diciembre de 1981.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de marzo de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de mayo de 2005, Universidad de Morón.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 1 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, como *Auxiliar 4º* en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 1 del Departamento Judicial San Martín el 18 de agosto de 2005. El 15 de noviembre de 2006 fue ascendido a *Oficial 4º*. Con fecha 19 de diciembre de 2007 fue adscripto al Juzgado en lo Correccional Nº 5 del Departamento Judicial de Morón. Con fecha 7 de octubre de 2009 fue ascendido en forma interina al cargo de *Relator de Secretaría (oficial 1º)*. El 21 de marzo de 2011 fue aceptada su renuncia.

A partir del 23 de marzo de 2011 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes. Con fecha 23 de marzo de 2012 es contratado como *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata. El 13 de septiembre de 2013 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, disponiéndose su traslado a la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. A partir del 11 de julio de 2014 pasó a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas donde se investigan presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 que se sustancien en la ciudad de La Plata.

Fue autorizado para actuar en carácter de *Defensor Ad Hoc*: de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes durante los años 2011 y 2012; de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata durante los años 2012 y 2013; de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata durante el año 2014.

Así también fue autorizado para desempeñarse en su condición de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación para intervenir ante todas las instancias y Tribunales Orales de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

la Nación, durante el año 2015. Acompaña actuaciones para acreditar su desempeño en calidad de Defensor Ad Hoc en materia penal federal años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Finalizó satisfactoriamente el total de las horas requeridas (368 hs.) para completar la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires y aprobó el caso práctico final con una calificación de ocho (8) puntos, siendo expedido el título de “Especialista en Derecho Penal” el 12 de diciembre de 2014.

Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al “Doctorado en Ciencias Jurídicas”- acreditado por CONEAU: Res. 354/12- en la Universidad Nacional de La Matanza, cuyo tema de tesis versó sobre “La autoría mediata en la autolesión, con especial referencia a la jurisprudencia argentina en materia de delitos de lesa humanidad”, habiendo obtenido una calificación de diez (10), sobresaliente con honores, quedando pendiente de presentación el título respectivo.

Declara antecedente que es consignado en inciso siguiente.

Se le asignan once (11) puntos.

INCISO C): Aprobó todas las materias correspondientes al Plan de Estudios de la “Maestría en Derecho Penal del Mercosur” que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, restando sólo la defensa de la tesis final: “Metodología de la Investigación Científica” -18 horas-, (10 diez); “Seminario sobre integración comunitaria y derecho penal europeo” -4 horas-, Aprobado; “Introducción al Derecho Internacional Público” -24 horas-, (7 siete); “Seminario sobre delitos de peligro” -18 horas-, (9 nueve); “Derecho Penal Internacional” -26 horas-, (9 nueve); “Derecho Penal Comparado” -20 horas-, (9 nueve); “Derecho Internacional de los Derechos Humanos” -32 horas-, (8 ocho); “Economía y política económica” -24 horas-, (10 diez); “Régimen Jurídico del Mercosur y relaciones internacionales” -30 horas-, (9 nueve); “El derecho penal como superación del pasado” -18 horas-, (9 nueve); “Derecho de los Pueblos Indígenas” -18 horas-, (10 diez); “Derecho Constitucional Económico” -20 horas-, (7 siete); “Delitos Informáticos” -16 horas-, (8 ocho); “El proceso penal en la Corte Penal Internacional” -12 horas-, (8 ocho); “Protección penal de los derechos económicos, sociales, culturales y del derecho al desarrollo” -18 horas-, (8 ocho); “Derecho Internacional Privado” -22 horas-, (9 nueve); “Delitos contra la libertad de trabajo y asociación” -8 horas-, Aprobado; “Seminario sobre protección penal del consumidor” -3 horas-, Aprobado; “Defensa de la Competencia. Monopolios” -12 horas-, (9

nueve); “Garantías constitucionales y derecho procesal penal” -24 horas-, (7 siete); “Seminario sobre casos decisivos en el escenario internacional” -18 horas-, (7 siete); “Derecho Penal Internacional. Parte general y parte especial” -24 horas-, (9 nueve); “Organismos Internacionales” -26 horas-, (7 siete); “Derecho Administrativo Sancionatorio (Principios y fuentes)” -18 horas-, (8 ocho); “Derecho Internacional Humanitario” -24 horas-, (9 nueve); “Derecho de los consumidores” -12 horas-, Aprobado; “Finanzas Internacionales” -20 horas-, (7 siete); “Control Penal de la Infancia” -21 horas-, (8 ocho); “Metodología de la Investigación II” -20 horas-, (10 diez); “Delitos contra el patrimonio” -18 horas-, (10 diez); “Teoría del delito” -38 horas-, (10 diez); “Tendencias actuales en la Criminología y la Política Criminal” -18 horas-, (7,50 siete con cincuenta); “El elemento subjetivo de justificación” -6 horas-, Aprobado; “Represión penal del narcotráfico” -18 horas-, (8 ocho); “Seminario: Las ciencias penales ante el Holocausto” -18 horas-, (6 seis); “Delitos contra la libertad” -18 horas-, (8 ocho); “El pensamiento crítico en la cuestión criminal: orígenes de la criminología cautelar” -18 horas-, (10 diez); “El concurso de delitos” -18 horas-, (9 nueve); “La imprudencia penal” -18 horas-, (8 ocho); “Estudios periciales, psiquiátrico, psicológico, contable y caligráficos II” -18 horas-, (8 ocho); “Derechos Humanos” -21 horas-, (8 ocho); “Historia de las ideas penales y su proyección en el Mercosur” -12 horas-, Aprobado; “Recepción en los países del Mercosur de los delitos internacionales” -12 horas-, (9 nueve). Cantidad de horas cursadas: 799. Adjunta programa de la maestría.

Aprobó los siguientes cursos que se detallan dentro de la carrera de Docente Superior Universitario que se dicta en la Universidad de Morón: “La tarea técnica docente de avanzada en el nivel superior” -32 horas-, (8,06 ocho con 6/100); “Mundo contemporáneo” -32 horas-, (8,36 ocho con 36/100); “Metodología de la investigación científica” -32 horas-, (7,60 siete con 60/100); “La tecnología al servicio de la educación” -32 horas-, 8 ocho).

Participó de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Curso sobre “Ejecución penal”;
- Teleconferencia sobre “Marco y Derecho de los pueblos indígenas”;
- Curso sobre “Derecho penal internacional”;
- “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (provincia de Buenos Aires)”.

Aprobó los cursos que se detallan:

- “Introducción al nuevo Proceso Contencioso Administrativo Bonaerense”, 15 horas, organizado por el Colegio de Abogados de San Isidro.
- “Integración comunitaria y derecho penal europeo”, organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Declara que aprobó el “Cuso Intensivo de Derecho Penal” 16 horas, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial Morón, mas del certificado surge que sólo ha asistido.

Obtuvo el título de Postgrado de “*Especialización en Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada*” expedido por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 100 horas. El trabajo final presentado obtuvo la calificación de Sobresaliente.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Participó en calidad de *disertante* en los eventos jurídicos que se detallan:

- “Direito Penal e a integridade do Mercosul – O Caso Argentino”, organizado por el Ministério Público do Estado de Minas Gerais. (El certificado que lo acredita se encuentra redactado en portugués, acompaña la traducción correspondiente para acreditar su disertación).
- “Métodos alternativos a la resolución de conflictos: El procedimiento de Flagrancia y la Oficina de Mediación en el Sistema Penal de la provincia de Buenos Aires”, en el marco de las III Jornadas de Ciencia y Tecnología UM2010, organizado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Morón.
- “Las personas con discapacidad como sujeto activo y pasivo en el delito”, organizado por el Colegio de Abogados de Morón.
- XVII Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para abogados con discapacidad y XVIII Congreso provincial sobre seguridad social para abogados con discapacidad”, organizado por la Caja de Previsión Social para Abogados de la provincia de Buenos Aires.

Ha disertado –con carácter de Profesor Invitado- en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Matanza sobre “Problemas actuales fundamentales de la dogmática penal alemana”, “El tipo subjetivo de las causas de justificación” y “El proceso de subsunción en la tipicidad: la imputación objetiva”.

Así también disertó –con carácter de Disertante invitado- en el marco de la carrera de Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Matanza sobre “La evolución del sistema del hecho punible y su impacto en materia probatoria en el proceso penal”.

Declara y acredita la asistencia a distintos eventos jurídicos.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): Declara y acredita que se desempeñó en la Universidad de Morón en los cargos y asignaturas que se detallan, habiendo ingresado el 1º de junio de 2006:

-“Economía Política y Política Económica”:

Ayudante de Segunda Interino desde el 1º de junio de 2006 al 31 de julio de 2007;

Ayudante de Primera interino del 1º de agosto de 2007 al 31 de mayo de 2009;

Jefe de Trabajos Prácticos interino: desde el 1º de junio de 2009 al 31 de julio de 2012.

-“Derecho Penal I”

Jefe de Trabajos Prácticos interino: del 1º de mayo de 2009 al 31 de octubre de 2012;

Adscripto Interino: desde el 1º de noviembre de 2012 a la fecha de inscripción.

-“Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales”

Ayudante de Segunda Interino desde el 1º de junio de 2006 al 31 de julio de 2007;

Ayudante de Primera interino desde el 1º de agosto de 2007 al 31 de julio de 2009.

-“Derecho Procesal I”

Jefe de Trabajos Prácticos interino del 1º de mayo de 2009 al 31 de julio de 2012.

-“Juicio Oral”

Adscripto interino del 1º de agosto de 2012 a la fecha de inscripción.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo se viene desempeñando como docente con categoría “*Titular 2*” de la asignatura “Teoría del Delito” desde el 12 de agosto de 2013 y hasta la fecha de inscripción al presente concurso.

Con fecha 15 de junio de 2011 fue designado en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en el cargo de *Auxiliar de Segunda* de la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra del Dr. De Luca, siendo prorrogada su designación en el cargo hasta el 2 de octubre de 2015.

Declara y acredita haber sido designado por concurso en la Universidad Nacional de José C. Paz, en el cargo de *Asociado* de la asignatura “Derecho Penal y Política Criminal”, a partir del 15 de mayo de 2015. En la oportunidad del art. 20 h afirmó que el cargo de Asociado “tienen ubicación jerárquica entre el cargo de titular y el cargo de adjunto y acompañó copias de documentación en orden a acreditar su afirmación.

Declara y acredita que participó en calidad de *investigador* sobre los temas “Métodos alternativos a la resolución de conflictos: El procedimiento de Flagrancia y la Oficina de Mediación en el Sistema Penal de la provincia de Buenos Aires”, “El sistema de garantías constitucionales en la interpretación de la jurisprudencia de los máximos Tribunales Americanos e Internacionales” y “Nuevo Proceso Penal Juvenil en la provincia de Buenos Aires”, en la Universidad de Morón. Acompaña las solicitudes de los proyectos de investigación y el informe final correspondiente.

Declara y acredita que participó en calidad de *investigador* en el Max-Planck-Institute for Foreign and International Criminal Law como científico visitante desde el 2 de enero al 27 de febrero de 2015.

Declara y acredita que fue designado como *Coordinador Administrativo -ad honorem-* del Doctorado en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de La Matanza durante el año 2012.

Se le asignan ocho puntos con cincuenta centésimos (8,50).

INCISO E): Realizó las siguientes publicaciones:

- libro “Delitos ambientales y accesoriedad administrativa. Aspectos problemáticos”. Editorial, Jajouane.
- libro en coautoría “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”. Editorial Lajouane.
- libro en coautoría “Derecho Penal y Procesal Penal del Mercosur”. Editorial Lajouane.
- libro en coautoría “Introducción al Derecho Penal”. Editorial Lajouane.
- libro en coautoría “El proceso penal juvenil provincia de Buenos Aires”. Ediciones del País..
- Fue Codirector del libro “Derecho Penal y Procesal Penal Americano e Internacional en el sistema de protección de los Derechos Humanos”. Ediciones del País.
- libro en coautoría “Introducción al Derecho Procesal Penal”. Editorial Lajouane.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Capítulo del libro “La Defensa en el juicio oral” sobre “El principio de Humanitas en la base del sistema de garantías constitucionales en el proceso penal”. Editorial Gowa.
- artículo “El concurso de delitos en la trata de personas y la reducción a la servidumbre”. Revista Derecho Penal y Procesal Penal N° 7. Abeledo Perrot.
- artículo “Principio de proporcionalidad y delitos de peligro”. Revista de Derecho Penal y Criminología. La Ley.
- capítulo “Principio de proporcionalidad de las penas”, en el libro “Corte Suprema de Justicia de Nación – Máximos precedentes”. La Ley.
- capítulo “Pena de Reclusión”, en el libro “Corte Suprema de Justicia de Nación – Máximos precedentes”. La Ley.

Declara y acredita la publicación del artículo “Hacia un sistema de garantías constitucionales del derecho procesal penal” como resultado del proyecto de investigación relacionado con el sistema de garantías constitucionales en el derecho procesal penal, en la Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón.

Colaboró en los libros “Juicio Oral – Curso de Práctica Forense Penal” y “Curso de Derecho Penal Parte General” de Javier Baños.

Es coautor del artículo “Reflexiones sobre la validez del testimonio único y acerca de la prohibición de doble valoración en la individualización de la pena” publicado en Revista de Derecho Penal y Criminología, Año IV, N° 5, La Ley.

Es coautor del artículo “Historia de las penas: breves reflexiones sobre el Código Penal de 1886 y su comparación con el proyecto Coll-Gómez de 1937”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Criminología, Ed. La Ley, Año V, N° 01, Febrero 2015.

Es autor del artículo “El delito ambiental y la accesoriedad administrativa: problemas y soluciones en la doctrina y jurisprudencia españolas”, publicado en la Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo, mayo 2014.

Se le asignan cinco puntos con sesenta centésimos (5,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA Y SEIS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (56,30).

CAGNOLA, Ariel Hugo

Registro N° 7

D.N.I. N° 25.185.953

Fecha de Nacimiento: 27 de julio de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 5 de agosto de 2003. Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires el 17 de marzo de 2005 como Relator de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario hasta el 31 de mayo de 2005, designación prorrogada sucesivamente hasta el 3 de agosto de 2006, cuando se acepta su renuncia.

Al Poder Judicial de la Nación ingresó el 3 de agosto de 2006 como Jefe de Despacho relator en el Tribunal Oral en lo Criminal nº 7, cargo que desempeñó hasta el 11 de marzo de 2010 en virtud de habersele concedido licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo por haber sido contratado en la Procuración General de la Nación, hasta el 13 de junio de 2012, fecha en que fue aceptada su renuncia.

En la Procuración General de la Nación se desempeñó con un contrato bajo la modalidad de relación de dependencia en un cargo equivalente al de Prosecretario Administrativo en la Oficina de Coordinación y Seguimiento de Delitos contra la Administración Pública desde el 12 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2010. Del 1º de enero de 2011 hasta el 31 de diciembre de 2012 se autorizó su contratación en las mismas condiciones. El 8 de junio de 2012 se lo designó en un cargo vacante de Prosecretario Administrativo de la Procuración General de la Nación hasta el 13 de junio, cuando se le aceptó la renuncia.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 8 de junio de 2012 como Prosecretario Administrativo para desempeñarse en el Equipo de Trabajo Militares. El 1º de abril de 2014 es promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles nº 8 ante los Tribunales Orales. Con fecha 13 de mayo de 2015 fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 12, y que ocupaba al momento de la inscripción. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2012, 2013 y 2014. Acompaña documentación que acredita tal ejercicio en materia penal federal (2012 y 2013) y ordinario (2014).

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haberse desempeñado como Investigador de ILSED y acompaña un trabajo titulado “El estado de la Seguridad en América Latina”, mas de éste no surge cuál fue su participación.

Fue consultor de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia del 18 de agosto al 15 de octubre de 2004.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara haber sido pasante en el CELS entre julio de 2003 y abril de 2004, y adjunta un trabajo de investigación del que surge que formó parte del equipo de trabajo.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias correspondientes a la Especialización en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires:

Derecho Constitucional (32 hs), nueve (9)

Teoría del Derecho y la Justicia (32 hs), nueve (9)

Ética Judicial (32 hs), seis (6)

Derechos Humanos (32 hs), nueve (9)

Ánalisis y Producción de la Comunicación (32 hs), nueve (9)

Gestión y Administración Judicial (32 hs), nueve (9)

Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno (32 hs), nueve (9)

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

-Antecedentes penales: cómputo y probation.

-Introducción a los derechos de los Pueblos Indígenas y de las minorías étnicas.

-Capacitación en sistema de gestión DEFENSAPUBLICA.NET.

-Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal.

-Cómputo de pena.

-Ciclo de capacitación sobre acoso laboral para funcionarios y magistrados.

-Justicia de Transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura.

-Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones.

-Delitos Informáticos.

-La prueba en el proceso penal.

-Adultos Mayores

Se le asignan dos puntos con cinco centésimos (2,05).

INCISO D): Participó como Ayudante Docente del curso “Técnicas de Investigación en los delitos Económicos” dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación (8 hs.).

En la Universidad de Buenos Aires fue Ayudante de Segunda de la materia Elementos de Derecho Penal en la cátedra del Dr. Sancinetti desde el 28 de mayo de 2003, por el término de

ocho cuatrimestres. Fue designado Ayudante de Primera a partir del 2 de junio de 2005 en la cátedra del Dr. Maier por el término de ocho cuatrimestres.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

-El monto de pena solicitado por la parte acusadora como tope de la decisión condenatoria. Un imperativo del derecho de defensa en juicio. A propósito de del criterio de la Sala 2º de la Cámara Federal de Casación Penal en el precedente “Rossi”, en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, 4/2013, Abeledo Perrot, p.771ss.

-La necesidad de políticas públicas sobre armas de fuego para los países de Latinoamérica, en página web DESARME.org.

-Un año clave para la generación de políticas públicas sobre desarme para América Latina, en página web DESARME.org.

-Columna de opinión, en coautoría, “A favor del desarme”, en Diario Clarín, del 5/11/04.

-Desde “Tarifeño” a “Mostaccio”: Vaivenes de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de control jurisdiccional de requerimientos y conclusiones del fiscal, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, CASACIÓN, 4, Ad Hoc, p. 81ss.

-Comentario bibliográfico del libro: Justicia penal pública; Un estudio a partir del principio de publicidad de juicios penales, de Gabriel Ignacio Anitua.

-Control jurisdiccional de las conclusiones del fiscal de juicio: ¿discrecionalidad dentro de la legalidad? A propósito de los precedentes “Errecalde” y “Rojas Condorí” de la Cámara Nacional de Casación Penal, y una respuesta posible al fallo “Marcilese” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Casación, 3.

-¿Desistimiento del fiscal de juicio antes del debate? La “tesis Mendieta” y la posición del fiscal ante la Casación, Ricardo G. Weschler, en Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal, Casación, 3.

Finalmente invoca distintos trabajos de doctrina de diversos autores en los que se citan sus artículos, así como fallos de distintos tribunales en los que citaron éstos trabajos.

Se le asigna un punto con ochenta centésimos (1,80).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (28,85).

CANNATA, Pablo

Registro N° 59

D.N.I. N° 28.883.454

Fecha de Nacimiento: 31 de mayo de 1981.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2010.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de junio de 2011, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 4 años y 14 días.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 13 de marzo de 2007 ingreso al Poder Judicial de la Nación en el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado Federal n° II de Tucumán, Secretaría Penal n° IV.

El 11/03/2010 fue ascendido a oficial interino en la misma dependencia. El 14 de abril de 2010 fue efectivizado en el cargo de auxiliar, no obstante siguió desempeñándose como oficial interino, hasta el 19 de noviembre de 2012, fecha en que se le concedió licencia sin goce de haberes por haber sido contratado en el Ministerio Público de la Defensa.

Acompaña copia de las resoluciones en donde constan sus designaciones en el Poder Judicial de la Nación. Acompaña certificado de servicios.

El 21 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de oficial mayor – contratado- en la Defensoría Pública Oficial Federal de I y II Instancia de Tucumán, hasta el 21 de noviembre de 2013, fecha en que fue efectivizado en el cargo (Resolución DGN 1551/13).

El 8 de abril de 2014 fue trasladado a la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad, hasta el 10/02/2014. Del 10 de febrero de 2014 al 11 de febrero de 2015 volvió al cargo de oficial mayor en la Defensoría Pública Oficial Federal de I y II Instancia de Tucumán, hasta su traslado, el 12 de febrero de 2015, a la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad con el cargo de Secretario de 1era Instancia –contratado- (resolución DGN 154/15).

Desde el 16 de abril de 2015 hasta la actualidad se encuentra en el cargo de jefe de despacho interino en la Unidad de Letrados Móviles para juicios de lesa humanidad (DGN 532/15).

Asimismo, desde el 15/06/2015 hasta la actualidad, fue designado como Defensor Público Ad-Hoc (Res. SGPI 64/15) para desempeñarse ante los Juzgados de Primera Instancia, prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad.

Agrega diversas resoluciones de la DGN donde surgen las designaciones declaradas. Asimismo, acompaña certificado de servicios donde consta dicha circunstancia).

Por otro lado, adjunta copia de escritos en donde consta su efectivo desempeño como Defensor Ad-hoc durante los meses de junio y julio de 2015 por ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 1, Secretaría de Derechos Humanos.

Se le asignan siete (7) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será expuesto en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara estar cursando la carrera de "Especialización de Derecho Procesal" en la Universidad Católica de Santiago del Estero, habiendo aprobado las siguientes materias:

Cursos o materias y, en su caso, calificaciones: Teoría General del Proceso I – Teoría de la acción y jurisdicción (40 hs); Teoría General del Proceso II – Teoría de la Prueba (20 hs.); Teoría General del Proceso III – Teoría de la Impugnación (20 hs.); Teoría General del Proceso IV – Teoría de la Cautela (20 hs.); Derecho Procesal Civil – Temas Conflictivos (60 hs.); Derecho Procesal Constitucional y de los Pactos Internacionales (40 hs.); Derecho Procesal Internacional (20 hs.); Derecho Procesal Contencioso Administrativo y Laboral (20 hs.); Derecho Procesal Penal – Temas Conflictivos (40 hs.); Argumentación Jurídica y análisis del caso justiciable (20 hs.); Hermenéutica Jurídica (20 hs.); Medios Conciliatorios de solución de conflictos (20 hs.), aprobado (8) y Taller de Trabajo Fiscal (40 hs).

Ha participado en los cursos organizados por el Ministerio Público de Defensa que a continuación se detallan:

- “Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Salta, agosto de 2013.
- “Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región Noa)”, en la ciudad de Salta, junio de 2014.
- “Jornada sobre Tortura y Otras penas o Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes”, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, noviembre de 2013.

Asimismo, asistió a los siguientes cursos, acreditando que obtuvo su aprobación:

- “Herramientas para resolución de conflictos y una administración de justicia eficaz”, Calificación: 8 (ocho); “Justicia y medios. Utilidad de las redes sociales como herramienta institucional”, Calificación: 9 (nueve); y “Herramientas para la gestión eficiente de los Tribunales de Justicia en casos ambientales”, organizados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Plan Nacional de Capacitación Judicial) durante octubre y noviembre de 2013.

Por otro lado, declara haber participado en los siguientes cursos, donde no surge que hayan sido aprobados:

- “Curso avanzado dictado por videoconferencia en la delegación de Tucumán, Aplicación Práctica del Proceso Penal”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- “Taller de redacción judicial” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Norte santo Tomás de Aquino.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos:

- “IIIº Congreso Nacional de Derecho”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán el día 28 de octubre del 2000.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 22 de agosto de 2012.
- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día 23 de septiembre de 2013.
- Taller de “Objeción de Conciencia”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 3 de julio de 2013.
- Taller de “Garantías Constitucionales y Persecución en Delitos Complejos” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 19 de junio de 2013.
- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de Santiago del Estero, el día 24 de junio de 2013.
- Curso de “Tratamiento de Efluentes”, organizado por Proyecto de Colegio de Biotecnólogos de Tucumán, dictado en la ciudad San Miguel de Tucumán, el día 18 de septiembre de 2013.
- Jornada de Derecho Ambiental “Aspectos Civiles y Penales” organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 10 de octubre de 2012.
- Jornadas de “Bosque y Ambiente”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas Pol. y Soc. de la UNSTA y Defensoría del Pueblo de Tucumán, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 07 y 08 de 2013.

Se le asignan dos puntos con setenta centésimos (2,70).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita haber escrito—en calidad de autor- los siguientes artículos:

- “El procedimiento durante un allanamiento ambiental”, Editorial: La Ley Noroeste, julio 2012.
- “De la logística previa al allanamiento ambiental”, Editorial: La Ley Noroeste. Octubre 2012
- “Pautas para determinar cuándo el delito ambiental es continuado o instantáneo”. Editorial: La Ley Noroeste. Noviembre 2012.
- “Pautas para determinar cuándo el delito ambiental es continuado o instantáneo” Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología. Noviembre 2012.
- “Impacto de los convenios de producción limpia en el proceso penal ambiental” Editorial: La Ley Noroeste. Marzo 2013.

- “Los residuos peligrosos en la Ley 24.051” Editorial: La Ley, Suplemento Penal y Procesal Penal. Mayo 2013.
- “Los residuos peligrosos” Editorial: La Ley, On Line. 2013.
- “Medidas cautelares en procesos penales ambientales”; Editorial: La Ley Noroeste. Septiembre 2013.
- “Los tipos penales de la Ley 24.051”; Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología. Abril 2014.
- “Otra mirada sobre el ilícito ambiental”, Editorial: UNSTA. Mayo 2014.
- “La prueba pericial. Presupuesto para el llamado a indagatoria en los procesos penales ambientales”, Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología, 2014.
- “Algunas consideraciones sobre el delito de trata de personas con fines de explotación sexual” Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología, Octubre 2014.

Asimismo, declara que es autor del Libro “El Derecho Penal Ambiental”. Editorial: Bibliotex. Acompaña constancia emitida por el titular de la Editorial donde manifiesta que la obra se encuentra en proceso de impresión. Asimismo, informa que se encuentra actualmente en el espacio editorial en el portal de la Agencia Argentina de ISBN <http://www.isbnargentina.org.ar>. En la oportunidad del 20 h acompañó ejemplar del libro del que surge que se terminó de imprimir en agosto de 2015.

Se le asignan cuatro puntos con sesenta centésimos (4,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (20,30).

CARRIQUE, Agustín

Registro N° 42

D.N.I. N° 27.678.490

Fecha de Nacimiento: 29 de septiembre de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de agosto de 2004

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 10 de septiembre de 2004 Universidad Católica Argentina

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado interinamente en el cargo de *Auxiliar Administrativo* vacante de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Jueces y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 1º de febrero hasta el 30 de junio de 2001. A partir del 1º de agosto de 2001 hasta el 6 de junio de 2003, fecha a partir de la cual y por el término de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

90 días fue promovido al cargo de *Escribiente* interino de esa dependencia. Fue designado *Auxiliar administrativo* interino de la dependencia del 4 de septiembre al 2 de octubre de 2003 fecha en la que fue efectivizado y reescalafonado el 2 de mayo de 2004 como *Auxiliar*. A partir del 9 de marzo de 2005 fue designado *Oficial y Jefe de Despacho* a partir del 21 de diciembre de 2005. Entre el 1º de enero de 2006 y el 30 de junio de ese año fue contratado bajo la modalidad de locación de servicios para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico N° 1, pero a partir 25 de abril de 2006 se lo designó *Prosecretario Administrativo* en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y luego fue contratado en esa dependencia como *Prosecretario Jefe* entre el 2 de octubre y el 31 de diciembre de 2006, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de junio de 2007.

Entre el 15 de febrero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007 fue designado *Secretario interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, y a partir del 22 de febrero de 2008 fue contratado para ocupar dicho cargo, contratación que fue prorrogada sucesivamente hasta el 31 de mayo de 2012.

El 13 de agosto de 2010 fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo* sin perjuicio de continuar contratado como *Secretario de Primera Instancia*.

A partir del 16 de diciembre de 2011 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* efectivo. El 7 de agosto de 2014 fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* para desempeñarse en el equipo de trabajo conformado para intervenir en las causas “Oliverio”, “Belloni”, “Mathov” y “Firpo Castro”, del TOF n° 6. Mediante Res. DGN 1959/14 y 817/15 fue prorrogada la contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeña en la actualidad, desde el 1º de diciembre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015, concediéndose licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, por el mismo término.

También entre el 10 de septiembre de 2004 y el 28 de octubre de ese año se desempeñó como *Oficial* de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, fue designado en ejercicio de su cargo y en carácter de defensor ad hoc para asumir la defensa de José Félix Madrid en causa radicada en la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* (ante el fuero criminal y correccional federal de la Capital Federal) durante los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña con copias de las presentaciones y actuaciones realizadas.

Acompaña documentación que acredita su ejercicio en tal sentido ante el fuero Criminal Federal de la Capital Federal correspondiente a los años 2014 y 2015. Asimismo, recurso de queja ante la Cámara de Casación Penal de los años 2014 y 2015

Fue autorizado por la Defensoría General de la Nación para intervenir ante todas las instancias y Tribunales orales de la nación durante el año 2015.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título correspondiente a la “*Maestría en Magistratura*” dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (636 horas), (CONEAU Nº 291/12), habiendo presentado su proyecto de Tesis en el año 2007, sobre el tema “El derecho al recurso y el estándar constitucional de revisión”, calificado con 10 (diez) puntos. Obtuvo las siguientes calificaciones: Módulo I Fundamentos de Antropología y Sociología, 7 (siete); Módulo II Formación de la Decisión Judicial, 6 (seis); Módulo III Problemática de la Interpretación Judicial, 9 (nueve); Módulo IV Administración del Tribunal, 10 (diez); Módulo V Resolución pacífica de conflictos, 7 (siete); Módulo VI Justicia y Sociedad, 7 (siete); Módulo VII Ética y códigos de conducta profesional, 8 (ocho); Módulo VIII Constitución Estado y Economía, 8 (ocho); Módulo de especialización en Derecho Penal, 8,50 (ocho 50/100); Módulo de elaboración de tesis, 8,50 (ocho 50/100); Módulo de Idiomas: Seminario de idioma jurídico, 8 (ocho); Seminario de Derecho Constitucional, 8 (ocho); Seminario de Filosofía del derecho, 8 (ocho); y Conferencia de Filosofía del Derecho, (aprobadas). Acompañó certificado analítico de la Maestría en cuanto a la calificación de la tesis.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Culminó la cursada de la “*Maestría en Derecho Penal*” en la Universidad de Palermo (CONEAU Nº 232/99), en cuyo marco aprobó las materias “Derechos Supranacionales” (8), “Teorías del delito” (9), “Teoría Constitucional” (7), “Derechos, democracia y Justicia Social en la Filosofía de Carlos Nino y Ronals Dworkin” (8), “Poder Judicial y Política en Perspectiva Comparada” (10), “defraudaciones y Estafas” (7); “teoría del Delito” (7), “Criminología” (9), “Los Recursos en el Procedimiento Penal” (9), “Garantías Constitucionales del Derecho Penal” (7), “Taller de Tesis” (9), “Políticas Criminales Contemporáneas” (8), “Culpa, vergüenzay Derecho Penal en la Literatura y el Derecho” (8), “Derecho Penal y Libertad de expresión” (8), “Delitos informáticos” (7), “Interpretación de la Ley Penal” (7), “Partes e interesados en los procesos de corrupción” (8). Promedio de exámenes rendidos y aprobados: 8,19. Créditos: 48.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

En el ámbito de la Defensoría General de la Nación, asistió a los siguientes cursos: “Género y Derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa”, “Una visión del Delito Tributario desde la perspectiva del Derecho de Defensa”, “Delitos informáticos”, “La prueba en el proceso penal”, “Allanamiento”, “Curso sobre ejecución penal”, Seminario sobre “Litigación en el Juicio Oral”, Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, Conferencia sobre “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas”, Conferencia sobre “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de la Libertad en las Américas”, “Seminario de Amparo”, “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”, “Curso de Capacitación para Funcionarios (Res. DGN N° 2060/08)”, “Conferencia de género y derecho: desafíos actuales de la defensa Pública”, organizada conjuntamente con el Centro de Encuentros cultura y Mujer, Taller “La Aplicación de las normas ISO en el ámbito de la Defensa Pública”, Seminario sobre “Procedimientos en la Prácticas Forenses”, “Seminario de Criminalística”, Curso sobre “Accidentología y Falsificación de documentos públicos”, Seminario sobre “Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva”.

En el ámbito de la Defensoría Nacional de Chile, la Defensoría General de la ciudad Autónoma de Buenos aires y el Ministerio Público de la Defensa, asistió al “Seminario: Estupefacientes y Justicia Penal”.

En el ámbito de la Procuración General de la Nación aprobó el curso “Reformas Penales y Derecho de Emergencia” de 13,5 hrs.

Se le asigna un punto con cincuenta y cinco centésimos (1,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor del artículo “*El recurso de casación y el juicio en reenvío. La problemática que plantea la prohibición del ne bis in idem y la reformatio in pejus desde la doctrina de la Corte Suprema*”, publicado en el sitio web del diario jurídico “ElDial.com”.

Es autor del artículo “La sentencia de condena en la instancia de revisión. Acerca de la pretensión recursiva del acusador en la etapa de revisión”, publicado en Revista de Derecho Procesal Penal (Vías de impugnación en el proceso penal. Nuevas tendencias y cambios de paradigma – II) 2013-2, Rubinzel Culzoni, febrero 2014.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON QUINCE

CENTÉSIMOS (41,15).

CHASSAGNADE, David Andrés

Registro Nº 20

D.N.I. Nº: 27.070.625

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 19 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada del 1º de enero del 2011 al 31 de mayo de 2013. El 20 de marzo de 2013 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, cargo que ejercía a la fecha del presente trámite. En su carácter de *Defensor Ad Hoc* se desempeñó a cargo de la citada dependencia durante diferentes períodos en los años 2010, 2011 y 2012.

A partir del 1º hasta el 5 de diciembre de 2014 pasó a desempeñarse, en su condición de *Defensor Ad-Hoc*, en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante la Secretaría de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. Así también fue autorizado a comparecer a la audiencia de debate del día 26 de noviembre de 2014 en el juicio “Menéndez, Luciano Benjamín y otros s/homicidio” que se sustancia ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Córdoba.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña presentaciones que acreditan el desempeño en su condición de *Defensor Ad-Hoc* durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Río Cuarto, desde el 28 de mayo de 2003. Teniendo su matrícula en suspenso desde el 28 de junio de 2010.

Declara y acredita que ejerció en forma privada la profesión desde el 28 de mayo de 2003 al 24 de junio de 2010. Acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.

Declara y acredita que el 11 de septiembre de 2008 el Consejo Deliberante de la ciudad



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de Río Cuarto lo designó provisoriamente *Síndico* en la Empresa de Economía Mixta GAMSUR SEM.

Declara antecedentes previos a obtener el título de abogado: Administración Pública Provincial en la Dirección de Rentas desde el 1º de noviembre de 2002 hasta el 9 de mayo de 2003; Fiscalización de contribuyentes y asesoramiento en moratoria –Dirección de Rentas- del 1º de agosto de 1999 hasta el 17 de febrero de 2000.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Tributario* habiendo obtenido su diploma el 31 de mayo de 2013, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Cursó y aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Tributario en el Ordenamiento jurídico, 6 (seis); Derecho Constitucional Tributario, 9 (nueve); Derecho Tributario Sustantivo o Material, 7 (siete); Contabilidad y Tributos, 10 (diez); Derecho Tributario Administrativo o Formal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 9 (nueve); Procedimientos y Procesos Tributarios, 9 (nueve); Seminario, 7 (siete); Armonización y Coordinación Tributaria entre Nación, Provincia y Municipio, 8 (ocho); Tributos Nacionales, 7 (siete); Tributos Provinciales, 7 (siete); Seminario, 7 (siete); Tributos Municipales, 9 (nueve); Derecho Internacional Tributario y de la integración económica regional, 9 (nueve); Metodología de la Investigación; Seminario, 6 (seis), Seminario, 7 (siete); trabajo final, bajo el título: “La sanción de clausura en materia tributaria, su aplicación a incumplimientos de tipo sustancial”, 9 (nueve). Acreditada por CONEAU Res. 211/12.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan:

- Diplomatura en Derecho Tributario (147 horas reloj), organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Actos y recursos administrativos en la Nación y en la Provincia de Córdoba (20 horas), organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Diplomatura en Recursos de Casación, dictada por la Universidad Empresarial Siglo 21.
- “Seminario – Taller Internacional de Actualización en Derecho Penal”, con una carga horaria total de 15 horas reloj, en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, habiendo aprobado las materias que se detallan: “Los principios del derecho penal, su sistema,

método y estructura” (Módulo I) -7 siete-, “Teoría del delito I: Tipo penal” (Módulo II) – 8 ocho- y se encuentra cursando “Teoría del delito II: Antijuricidad y Culpabilidad” (Módulo III). Así también acompaña programa de la especialización.

Asistió a eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación:

- Violencia de género dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género (18 horas Cátedra).
- Teleconferencia “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”.
- Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad.
- Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.
- Dos cursos en diferentes fechas bajo el título “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.

Ha participado en calidad de *expositor/ panelista*:

- Taller /Debate Juicio por jurados. Universidad Siglo XXI.
- Jornadas sobre procedimiento administrativo tributario en la Nación y en la Provincia de Córdoba. Colegio de Abogados de Río Cuarto
- Curso “Actos Administrativos y Recursos Administrativos en la Nación y en la pcia de Córdoba. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Primeras Jornadas provinciales de Profesores de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.
- Segundas Jornadas provinciales de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.
- Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”. Universidad Nacional de Río Cuarto.
- “Procedimiento Administrativo Tributario”, organizado por el Colegio de Abogados de Río Cuarto.

Se le asigna un punto con cuarenta centésimos (1,40).

INCISO D): El 28 de abril de 2005 es designado *Adscripto* de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” en la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue designado bajo el régimen de contratación de servicios personales con un cargo equivalente a de *Ayudante de Primera* con régimen de dedicación simple con carácter interino en la asignatura “Derecho Financiero” a partir del 1º de marzo de 2006 hasta el 31 de julio de 2013, y desde agosto de 2008 como docente afectado al dictado de la asignatura “Derecho Procesal Civil”. A partir del 1º de agosto de 2013 es contratado como *Profesor Adjunto*, con régimen de dedicación simple, en carácter de responsable de “Derecho Financiero” con afectación a “Derecho Procesal Civil” de la Carrera de Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto hasta el 31 de marzo de 2016.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Así también, se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21, como *docente contratado* responsable del dictado de la asignatura *Derecho Tributario* a partir del 22 de octubre de 2006 hasta el 18 de noviembre de 2011 y desde el 24 de marzo hasta el 7 de agosto de 2008 en la asignatura “Derecho Procesal I”.

Desde el 1º de junio de 2001 hasta el 31 de octubre de 2002 Pasante Rentado en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara: 1) Miembro del Jurado en el Concurso Público Abierto N° 1 para el ingreso en la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, marzo de 2008; 2) miembro del comité organizador en las Primeras, Octavas, Novenas, Décimas y Undécimas Jornadas Provinciales de Profesores de Derecho Público; 3) coordinador del X Seminario Internacional sobre Tributación Local; 4) coordinador del panel en el marco de las Jornadas sobre “El aborto según el derecho, la religión y la ciencia”.

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

INCISO E): Es *autor* del artículo “Principio de capacidad contributiva. Su recepción constitucional”, publicación colectiva en la Revista del Colegio de Abogados de Río Cuarto, Editorial Advocatus, año 2009.

Es *coautor* del capítulo “Contribución Especial por Mejoras”, publicado en la obra “Tributación local, provincial y municipal”, Tomo II, 1ª edición, Editorial Ad-Hoc, año 2010.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Ha sido distinguido con el premio “Cuadro de Honor” que otorga la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por su promedio general de 7.18 puntos, encontrándose entre los diez mejores promedios del último año de la carrera de Abogacía, haciéndole entrega del Diploma que así lo acredita el 6 de diciembre de 2002.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SEIS PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (46,85).

CHAVERO, Beatriz del Valle

Registro N° 18

DNI N° 16.508.524.

Fecha de Nacimiento: 7 de enero de 1964.

Fecha de finalización de estudios: 6 de junio de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de julio de 1995, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Fue seleccionada por el Colegio de Abogados de Córdoba para ejercer como pasante en la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Producción, por un lapso de dos (2) meses, del año 2001, informada de esta designación el 16 de agosto de 2001.

Se encuentra matriculada para el ejercicio de la profesión de abogada en el Colegio de Abogados de Córdoba desde el 26 de marzo de 1997 hasta la actualidad, y también en la matrícula Federal a partir del 27 de febrero de 2003, conforme surge de la certificación de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

Adjunta y acredita con documentación respaldatoria el ejercicio privado de la profesión de abogada durante los años 1999, 2001, 2002, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 con copias de escritos presentados en materia civil y comercial (1^a inst. y cámara), laboral, penal ordinario (1^a inst., cámara, tribunal oral), penal federal (1^a inst., cámara federal de casación penal), consumo, contencioso administrativo (TSJ, cámara).

Así también adjunta listas de procesos civiles y comerciales y penal desde el año 1999 hasta el año 2015, las cuales no se encuentran debidamente acreditadas. En la oportunidad del 20 h se remitió a un listado de causas acompañado en el trámite del C. 96.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba:

-Curso Anual “Metodología de la Investigación Jurídica” (52 horas cátedra), año 1998.

-“Lecto comprensión de textos jurídicos en idioma extranjero: italiano” (8 ocho) puntos, año 2000.

Fue dictante en el “Seminario Taller de Iniciación en la búsqueda y fichaje de la jurisprudencia en las colecciones tradiciones y en el sistema jurídico de informática jurídica”, durante al año 1998, organizado por el Departamento de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en un cargo de *Ayudante de Primera con dedicaciòn simple*, interina, en la cátedra “A” de Derecho Civil, desde el 1º de septiembre de 2000 hasta el 18 de septiembre de 2001.

Con fecha 6 de abril de 2001 fue designada *Adscripta* en la asignatura Derecho Civil I, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (31,20).

USO OFICIAL

CHIAMBRETTTO, Sofía

Registro Nº 51

D.N.I. Nº: 29.931.763.

Fecha de Nacimiento: 13 de junio de 1983.

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de mayo de 2008 por la UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de diciembre de 2005 como auxiliar interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3. El 9 de mayo de 2007 ascendió al cargo de Escribiente interina. El 22 de febrero de 2008 fue designada Oficial interina siempre en la misma dependencia. El 26 de agosto de 2009 fue designada Jefe de Despacho de 1ra. Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 2 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de 2010. Se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar del citado Tribunal el 12 de mayo de 2010, y a partir del 14 de abril de 2010 quedó efectiva en dicho cargo. El 8 de junio de 2010 se la designó en el cargo de Jefe de Despacho Relatora interina de dicho Tribunal. A partir del 5 de octubre de 2010 ascendió al cargo de Prosecretaria Administrativa interina. El 9 de abril de 2011 volvió al cargo de Jefe de Despacho Relatora interina. El 16 de agosto de 2011 ascendió nuevamente al cargo de Prosecretaria Administrativa interina y a partir del 15 de noviembre de 2011, se la contrató en dicho cargo del mismo Tribunal hasta el 1º de agosto de 2012 en que pasó

a desempeñarlo en forma interina siempre en la misma dependencia.

Desde el 1º de septiembre de 2012 hasta el 14 de junio de 2013 el Tribunal le otorgó una licencia extraordinaria con percepción de haberes por razones científicas y culturales.

El 17 de junio de 2013 se la contrató en el cargo de Prosecretaria Administrativa hasta el 12 de agosto de 2014 en que ascendió al cargo de Secretaria de primera instancia interina y que desempeñó hasta el 31 de enero de 2015. El 1º de febrero de 2015 fue contratada nuevamente como Prosecretaria Administrativa en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de la Capital Federal hasta el 30 de noviembre de 2015, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción. Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* el 13 de septiembre de 2010, otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella. Aprobó las siguientes materias: 1) Derecho Penal Profundizado: B-, 2) Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal: A-, 3) Teoría del Estado y Derecho Constitucional: B+, 4) Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal: B, 5) Tópicos de Parte Especial Del Derecho Penal: B, 6) Lógica y Metodología del Derecho: C+, 7) Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal: B, 8) Derecho Procesal Penal Profundizado: A-, 9) Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal: B+, 10) Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales: B+, 11) Derecho Penal Internacional: B+, 12) Derecho Penal Comparado: B+, 13) Derecho Procesal Penal Comparado: B. Con un total de 312 horas cursadas (presencial).

Obtuvo el Título de Maestría en Leyes (LLM) en la Universidad de Columbia, Estados Unidos habiendo culminado sus estudios el 15 de mayo de 2013. Adjunta el respectivo programa de estudios de la carrera. Cursó y aprobó las siguientes materias: 1) “Introducción al Derecho Norteamericano”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 2) “Investigación Jurídica”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 3) “Aborto, el derecho en contexto”: B+ (3 créditos, 24 horas), 4) “Derecho Constitucional Avanzado, Igual protección de las Leyes”: B (4 créditos, 42 horas), 5) “Justicia Transicional”: A- (2 créditos, 24 horas), 6) “Derecho Penal”: A- (3 créditos, 30 horas), 7) “Responsabilidad Penal”: B (3 créditos, 30 horas), 8) “Sentencias Penales”: B+ (2 créditos, 24 horas), 9) “Principios Constitucionales de la Era Fundadora”: A- (2 créditos, 24 horas), 10) “Leyendo la Constitución”: B+ (2 créditos, 24 horas): 25 créditos – 270 horas. Materia de trabajo final: “Los juicios por los delitos de lesa humanidad en la Argentina”. Calificación de trabajo final: A.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): No declara.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

INCISO D): Fue designada en la Universidad de Buenos Aires en las siguientes materias:

- “Elementos de Derecho Penal” en el cargo de Auxiliar de Segunda en carácter de ad-honorem, a partir del 29 de junio de 2011. Declara y acredita sobre la naturaleza de la designación: por concurso, temporaria (resolución 1118/11) durante el período: 2011-2012; por un año a partir del 27 de marzo de 2014 y así también fue renovada su designación por el término de un (1) año desde el 15 de abril de 2015.

-Ayudante Alumno por el término de un año de la materia “Derechos Humanos y Garantías”, años 2003 y 2004.

Declara pero no acredita: Investigadora, en la Universidad de Buenos Aires – UBACyT en la materia: “El juzgamiento de los crímenes de la última dictadura militar en Argentina. Análisis y Contribuciones desde la Criminología y las Ciencias Jurídicas” – Director: Dr. Gabriel Ignacio Anitua, ejercicio: 2011-2013. Copias del informe final en espera publicación.

En la materia: “Principio de Autonomía, libertad de conciencia y libertad religiosa” – Director: Dr. Marcelo Alegre, ejercicio: 2013/2017. Informe en elaboración.

-En la Universidad de Buenos Aires en el cargo de Ayudante alumna en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” Cátedra: Dr. Andrés J. D’Alessio – Ivana Bloch. Declara año lectivo 2004.

-En la Universidad de Buenos Aires / Universidad del Salvador / Sowthwestern Law School U.S.A., en el cargo desempeñado: Participe activa del seminario “Settlement of International Disputes”, designada por concurso durante el ejercicio: Mayo – Junio 2007.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haber sido traductora del título “Adios a las revistas jurídicas”. Publicado en Revista Académica nro. 9 Editorial Rubinzel Culzoni. y Revista de Derecho Penal y Criminología Editorial La Ley nro. 8.

Publicó el artículo “Una respuesta dogmática a los ‘tratados’ como forma de eliminación física de personas en el contexto de la última dictadura”, en coautoría, en el libro “Los Juicios de por crímenes de lesa humanidad”. Ediciones Didiot.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Fue distinguida con el Diploma de Honor otorgado por la UBA, en atención a su promedio en la carrera de grado de Abogacía, por haber obtenido un promedio general de 8,31 puntos.

Fue becaria del Programa Fulbright 2011 y fue admitida en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, para realizar una Maestría en Leyes (LLM) de agosto 2012 a junio 2013.

Obtuvo una distinción del Rector de la Universidad de Buenos Aires por “el reconocimiento recibido”.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (26,80).

DI MODUGNO, Gabriel

Registro N° 56

D.N.I. N° 26.000.943

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 1º de octubre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 18 de marzo de 2005, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 1º de diciembre de 2000 fue designado en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, hasta el 15 de febrero de 2001, fecha en que fue designado interinamente en el cargo de *Auxiliar Administrativo de la Defensoría General de la Nación* y adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal por el término de seis (6) meses, designación prorrogada desde el 1º de julio de 2001 hasta el 30 de junio de 2004. Asimismo, fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal desde el 16 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2001, adscripción prorrogada a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2002. Fue adscripto a la Defensoría Pública Oficial N° 10 ante los Juzgados de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2002, adscripción prorrogada desde el 1º enero de 2003 al 30 de junio de 2005.

Fue designado en el cargo de *Escribiente Auxiliar de la Defensoría General de la Nación* a partir del 14 de febrero de 2005. Le fue concedida licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 1º de abril hasta el 30 de junio de 2005, prorrogada desde el 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2005.

El 13 de febrero de 2006 fue designado interinamente en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal de Instrucción N° 6, hasta el 16 de diciembre de 2006; de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 11 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2006, esta designación fue prorrogada desde el 1º de enero al 30 de junio de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

2007. Fue designado *Jefe de Despacho interino* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 30 de junio de 2007, designación prorrogada desde el 1° de julio de 2007 hasta el 30 de junio de 2008.

Fue promovido *interinamente* al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir desde el 1° de mayo y hasta el 30 de junio de 2008, promoción prorrogada desde el 10 de julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2009. Se dejó sin efecto su designación en el cargo de Prosecretario Administrativo a partir del 12 de marzo de 2009 y fue designado en el cargo de *Jefe de Despacho efectivo* de la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir de la misma fecha y promovido *interinamente* al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la citada dependencia a partir del 12 de marzo de 2009.

El 15 de junio de 2009 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia efectivo* de la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Con fecha 28 de marzo de 2014 fue promovido interinamente al cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 5, hasta el 17 de diciembre de 2014 en fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Letrado y que desempeñaba al momento de su inscripción.

Asimismo, por Res. DGN N° 312/09 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 6 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante el año 2009; y por Res. DGN N° 1739/09, y Res. SGPI N° 65/11 y 236/11 en la Defensoría Pública Oficial N° 11 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante los Tribunales Orales en lo Criminal durante los años 2014 y 2015.

Acredita su desempeño en tal carácter durante los años 2009 (desde el mes de marzo), 2010, 2011, 2012, 2014, 2015 en materia penal ordinario.

Se le asignan dieciocho (18) puntos

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias correspondientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal*, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a saber: “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” (troncal), 30 horas, 10 diez; “Justicia Juvenil” (específica), 24 horas, 6 seis; “Principios de Criminología” (troncal), 24 horas, 7 siete; “El sistema penal Argentino en perspectiva histórica” (convencional) 30 horas, 7 siete; Sociología del Control Social- Penal” (específica), 18 horas, 7 siete; “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena”, 42 horas, 7 siete; “Seminario: Jurisdicción Penal: razones jurídicas y razones de Estado”, 24 horas, 8 ocho; “Clásicos del Pensamiento Liberal en el Derecho Penal”, 30 horas, 8 ocho; “Delitos contra la libertad” (convencional), 22,5 horas, 8 ocho; “Delitos contra la propiedad” (convencional), 28 horas, 8 ocho; “Sistemas Penales comparados” (no convencional), 12 horas, 8 ocho; “El proceso penal acusatorio” (específica) 15 horas, Aprobada; “Lecturas del Estado posmoderno Argentino”, 30 horas, 8 ocho (esta última perteneciente a Sociología Jurídica y de las Instituciones).

Es alumno regular del “Programa de Actualización en Litigación Penal” que se dicta en la Universidad de Buenos Aires. Declara que ha cursado materias mas no se desprende que las haya aprobado.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Segundas Jornadas sobre Mediación y Delito. 7 y 8 de noviembre de 2002.
- Taller de Actualización sobre Extradición Pasiva, 21 y 29 de octubre, 5, 19, 26 de noviembre de 2003.
- Seminario de Criminalística”, 14, 28 de abril, 5 y 12 de mayo de 2004.
- Seminario sobre el Fundamento del Encarcelamiento Preventivo y la Interpretación de los arts. 316 y 319 del CPPN”, 22 y 29 de noviembre de 2004.
- Ciclo de Capacitación para Empleados, octubre de 2007
- “Las Mujeres frente al Derecho”, 12 de junio de 2009;
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, 11 de agosto de 2010.
- “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas”, 10 de noviembre de 2010;
- “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, 26 de abril de 2011;
- “Recursos”, 27 de octubre de 2011.
- “Litigación en Juicio Oral”, 21 de junio de 2011;
- “La prueba en el proceso penal”, 28 de agosto de 2012
- Ciclo de capacitación sobre Acoso Laboral, 31 de agosto de 2012
- “Garantías constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, 10 de mayo de 2012
- “Sistema universal de derechos humanos” (2015)



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

-Cómputo de Pena, 7 de noviembre de 2013

-Nociones de Criminalística, 8 de abril de 2014

-“Derecho Penal internacional” (2015)

-Antecedentes penales. Cómputo y probation (2014)

Acredita otros cursos que no declara.

Se le asignan dos puntos con cuarenta centésimos (2,40).

INCISO D): Se desempeña en el cargo de *Docente Titular* de la asignatura “Derecho Penal II”, con régimen anual, correspondiente a la carrera de Abogacía dictada en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, desde el año 2011, hasta la fecha de inscripción.

En la Universidad de Buenos Aires, fue designada en la materia Elementos de Derecho Penal de la cátedra Dr. Hendler:

-ayudante de segunda: desde el 29 de junio de 2012 por un año, dado de baja el 29 de julio de 2013 y renovado en el cargo el 6 de abril de 2015.

Se le asignan 8 (ocho) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (38,40).

FEBRÉ, Pablo Andrés

Registro N° 43

D.N.I. N°: 31.697.391.

Fecha de Nacimiento: 17 de junio de 1985.

Fecha de finalización de estudios: 17 de diciembre de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de junio de 2008, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación contratado con una categoría presupuestaria de *Ayudante*, en el Juzgado N° 9 en lo Criminal y Correccional Federal de Capital Federal, cargo que desempeñó hasta el 1º de marzo de 2004, fecha en la que renunció al citado contrato. El 3 de marzo de 2004 reingresó al Juzgado Federal N° 9 en el cargo de *Auxiliar Administrativo interino*.

El 1º de octubre de 2004 el cargo fue reescalafonado al de *Auxiliar*. Con fecha 23 de mayo de 2006 fue designado *Escribiente interino*. El 5 de julio del mismo año es designado *Oficial interino*. El 26 de abril de 2007 fue designado *Auxiliar efectivo*, manteniendo el interinato como Oficial. A partir del 16 de julio de 2008 fue nombrado *Jefe de Despacho interino*. El 20 de agosto de 2008 es contratado con una categoría presupuestaria equivalente a *Prosecretario Administrativo*. El 20 de mayo de 2009 fue designado *Escribiente efectivo*, continuando con su contrato. El 20 de diciembre de 2010 es nombrado *Oficial efectivo*, manteniendo su contrato de Prosecretario Administrativo. El 29 de noviembre de 2012 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a *Secretario de Juzgado*. El 27 de diciembre de 2012 es designado *Jefe de Despacho efectivo*, manteniendo su contrato de Secretario de Juzgado, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B: No declara.

INCISO C: Cursó y aprobó todas las materias, que se detallan, pertenecientes al plan de estudios de la Carrera de “*Especialización en Administración de Justicia*” (512 horas de duración) en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “Derecho Constitucional” (10 diez); “Gestión y Administración Judicial” (9 nueve); “Teoría del Derecho y la Justicia” (7 siete); “Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno” (9 nueve); “Ética Judicial” (8 ocho); “Principios Constitucionales del Derecho Penal” (9 nueve); “Derechos Humanos” (9 nueve); “El Proceso Penal” (8 ocho); “Técnica de resolución de casos procesales” (8 ocho); “Técnica de resolución de casos penales” (8 ocho); “Temas Fundamentales de la Parte General del Derecho Penal” (8 ocho); “Temas de la Parte Especial del Derecho Penal” (8 ocho); “Filosofía” (8 ocho); “Análisis y Producción de la Comunicación” (9 nueve). Trabajo Final Integrador: Aprobado. Adjunta programa de la especialización.

Declara y acredita que con fecha 25 de junio de 2015 inició el trámite para la obtención del título pertinente.

Aprobó el Curso de Posgrado en “Asesoramiento Jurídico de Empresas” (100 horas de clase), en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina, obteniendo una calificación de nueve (9) puntos.

Participó en calidad de *disertante* en el dictado del curso “Básico para el manejo de herramientas investigativas en la lucha contra el narcotráfico” (4 horas cátedra), organizado por la Dirección General de Seguridad de la Prefectura Naval Argentina.

Se le asignan cuatro puntos con setenta centésimos (4,70).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado, por concurso, en la categoría de *Ayudante de Segunda*, en la asignatura “Teoría General del Derecho” en la cátedra del Profesor Farell, a partir del 23 de junio de 2008 por el período de un (1) año, renovado sucesivamente hasta el 29 de octubre de 2013.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Con fecha 3 de diciembre de 2009 la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires le entregó el “Diploma de Honor” por las calificaciones obtenidas durante el curso de su carrera.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (25,50).

USO OFICIAL

FERNANDEZ, Leandro Javier

Registro N° 6

DNI N°: 26.887.175.

Fecha de Nacimiento: 22 de octubre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 2 de julio de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de febrero de 2008, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público Fiscal el 1º de abril de 2004 contratado bajo la modalidad de una ‘locación de servicios’, en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30 de la Capital Federal, El 24 de mayo de 2004 se dejó sin efecto dicha contratación y fue designado *Auxiliar Administrativo interino* en la misma dependencia. El 1º de marzo de 2005 cesó dicho interinato y se autorizó su contratación bajo la modalidad de ‘locación de servicios’ en la Fiscalía Nacional en lo Correccional N° 12. Con fecha 4 de mayo de 2005 es designado para ocupar el cargo de *Escribiente interino* en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 30 hasta el 31 de diciembre de 2005. El 26 de agosto de 2005 fue designado *Oficial interino* en la dependencia citada. El 5 de junio de 2006 fue promovido a *Jefe de Despacho Relator interino* en la Fiscalía de Distrito de los Barrios de Saavedra y Nuñez hasta

el 16 de agosto de 2006, cesando en dicho lapso su designación interina en el cargo de Oficial. Desde el 1º de enero de 2007 se prorrogó su interinato en el cargo de Oficial en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 30 hasta el 30 de junio de 2007.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 16 de abril de 2007 en el cargo de *Jefe de Despacho Relator interino* en la Vocalía N° 14 de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal. El 13 de septiembre de 2011 fue designado en el cargo de *Escribiente Auxiliar efectivo* en la Sala I del Tribunal, continuando con el interinato mencionado. El 2 de agosto de 2012 fue confirmado en el cargo. El 30 de octubre de 2012 mediante Acordada 20/12 de la CSJN dispuso la invalidez del cargo de Jefe de Despacho de 1º Relator, y pasó a revestir el cargo de Jefe de Despacho Relator, el cual desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Asimismo a partir del 24 de abril de 2015 el postulante fue designado *Prosecretario de Cámara “Ad Hoc y Ad Honorem”* en la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal hasta la actualidad.

Se le asignan once (11) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asigna un punto (1).

INCISO B: No declara.

INCISO C: No declara.

INCISO D: Aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, que se detallan, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires:

- “Pedagogía Universitaria”, 2º cuatrimestre de 2011, 30 horas;
- “Didáctica General”, 1º cuatrimestre de 2012, 30 horas;
- “Didáctica Especial de la Disciplina”, 2º cuatrimestre de 2012;
- “Práctica de la Enseñanza”, 1º cuatrimestre de 2013.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designado ‘por concurso’ *Ayudante de Segunda*, en la asignatura “Elementos de Derecho Penal” en la cátedra del Profesor Spolansky, a partir del 2 de junio de 2011, renovado en las siguientes fechas: 16 de agosto de 2012 y 7 de noviembre de 2013.

Así también se desenvuelve como “*Ayudante de Segunda*” en la cátedra del Profesor Spolansky en los cursos del Ciclo Profesional Orientado: ‘Criminología’, ‘Parte Especial del Derecho Penal’ en la institución mencionada y ‘Teoría del Delito y Sistema de la pena’ en el Centro Universitario Devoto hasta el 28 de octubre de 2014, fecha del certificado expedido por la Universidad de Buenos Aires.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Asimismo desde el 30 de agosto de 2013 se desempeñó como *Docente* en la Universidad Abierta Interamericana hasta el 24 de abril de 2014, fecha del certificado de la UAI. Declara mas no acredita que es Adjunto Regular de la asignatura Derecho Penal II (Parte Especial) y que se desempeña hasta la actualidad. En la oportunidad del art. 20 h acompañó certificado que da cuenta que se desempeñó como Adjunto Transitorio de esa casa de estudios de a agosto a diciembre de 2013, de enero a marzo de 2014, de agosto a diciembre de 2014, de enero a marzo de 2015y de agosto de 2015 a la fecha.

Desde el 1º de abril de 2014 se desempeña en la Universidad de Belgrano como *Docente Universitario*. Declara mas no acredita que es Coordinador Docente (JTP) ‘por concurso’ de la asignatura Derecho Penal Parte Especial y que se desempeña hasta la actualidad. En la oportunidad del art. 20 h acompañó documentación que da cuenta que entre el 1 de abril de 2014 y el 28 de febrero de 2015 se desempeñó como Coordinador docente y entre 28 de febrero de 2015 y la fecha como Jefe de Trabajos Prácticos de la materia derecho penal.

Declara mas no acredita que desde marzo de 2012 se desempeñó como Director Académico para Argentina en el “Instituto Latinoamericano de Estudios en Ciencias Penales y Criminología”, con sede en Lima, República del Perú. En la oportunidad del art. 20 h acompañó una impresión de una página web que da cuenta que es miembro asociado de esa organización. Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TRECE PUNTOS (13).

FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 70

D.N.I. N°: 22.263.557.

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título desde su expedición: 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

Asimismo acredita su participación en los Concursos Nº 74 al Nº 79, MPD acompañando acta de reserva de identidad, dictamen del Tribunal de Concurso, dictamen de orden de mérito y dictamen de orden de mérito definitivo de los concursos indicados en forma precedente. En igual sentido adjunta constancia de inscripción al Concurso Nº 320/2014 para cubrir el cargo de Juez en el Juzgado Nº 3 de Tucumán.

Como así también documentación del Concurso Nº 83 para cubrir el cargo de Juez de Menores de la Ira. Nominación del Centro Judicial Capital Tucumán, en el cual declara que se encuentra ternado en 2do. lugar de fecha 18 de febrero de 2015.

Asimismo acredita haber quedado ternado en tercer y segundo lugar en los Concursos Nº 88 y Nº 97, respectivamente; para cubrir vacantes en el Poder Judicial de Tucumán en los cargos de Juez de Instrucción en lo Penal de la II Nominación y de Juez de Ejecución en lo Penal ambos del Centro Judicial Capital.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado -9 de marzo de 2015- y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite como letrado defensor.

Así también declara que participó en el concurso para cubrir el cargo de Secretario de la Escuela Judicial de la Cámara de Tucumán, habiendo superado el puntaje mínimo de 54 puntos establecido reglamentariamente.

Acompaña actuaciones nuevas de su desempeño como abogado de la matrícula correspondientes a los años 2014 y 2015 –penal ordinario y penal federal- Juz. 1^a Inst., Juz. Fed., Cámara, Cámara Federal, TOF, Casación.

Se le asignan veinte (20) puntos

Subinciso a3): Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente de Segunda Categoría (ayudante estudiantil)* entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

USO OFICIAL

GALLETTA, Mariano Gabriel

Registro Nº 2

D.N.I. N°: 22.157.133

Fecha de Nacimiento: 22 de abril de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 19 de marzo de 2002.

Fecha de expedición del título: 4 de julio de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título: 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo en la Defensoría Oficial N° 1 de Morón, el 29 de junio de 1993. El 1° de junio de 1996 se desempeñaba en el cargo de Escribiente Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón, dicho cargo es asignado a la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 1° de julio de 1998. Fue designado interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Morón, a partir del 27 de agosto al 24 de noviembre de 2001. Fue designado en el cargo de Jefe de Despacho –relator- de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, a partir del 23 de febrero de 2006, designación prorrogada del 1° de julio de 2006 al 30 de junio de 2008.

Fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 27 de febrero de 2008. Fue promovido interinamente al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, a partir del 27 de marzo de 2009, promoción prorrogada desde el 1º de julio de 2009 y hasta el 3 de junio de 2010. Fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal federal de San Martín, a partir del 4 de junio de 2010. Fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Martín, a partir del 22 de septiembre de 2011 al 30 de noviembre de 2012, siendo rescindida dicha contratación a partir del 10 de agosto de 2012.

Fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, a partir del 10 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2012, contratación fue prorrogada desde el 1º de diciembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2014. Fue designado interinamente a cargo de la Defensoría Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta a partir del 17 de diciembre de 2013 y, a partir del 10 de septiembre de 2014 fue promovido al cargo efectivo de Secretario Letrado –el que desempeña a la fecha de su inscripción al concurso- para prestar funciones a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Juan. A partir del 18 de febrero de 2015 es designado a cargo de la Defensoría Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de: la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales lo Criminal y Correccional de San Martín, durante el año 2008; la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín; durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012; de la Defensoría General de la Nación, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Acredita su desempeño en tal carácter en las instancias y años que a continuación se detallan: 2010: TOF; 2011: TOF; 2012: TOF; 2013: TOF; 2014: TOF; 2015: TOF y Jfed San Juan.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS (36).

GALLIANO, Martín

Registro N° 27

D.N.I. N° 25.735.166

Fecha de Nacimiento: 22 de febrero de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2002, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara y acredita que se desempeñó como Escribiente Auxiliar ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 2 (Secretaría Penal N° 2 y Secretaría de Leyes Especiales N° 3) entre el 31/05/2011 y el 14/08/2012. El 15 de agosto de 2012 fue contratado en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 20 de noviembre de 2013 fecha en la que fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10/12/1983 que se sustancien en la jurisdicción de Tucumán. Con fecha 16 de abril de 2015 fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la misma dependencia y que desempeñaba al tiempo de la inscripción al presente concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor ‘ad hoc’ los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación como tal en los años, las materias y ante los tribunales que a continuación se consignan: 2012 (penal federal ante TOF) 2014 (penal federal ante Cámara Federal de Apelaciones, ante TOF y ante Juzgado Federal) y 2015 (penal federal ante cámara federal, TOF).

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a2): Declara ejercicio privado de la profesión entre los meses de Agosto de 2002 y mayo de 2011. Acompaña escritos que acreditan su actuación en las materias, ante las instancias y años que a continuación se consignan: 2002 (primera instancia sucesiones, civil pcial. de primera instancia); 2003 (juzg.civil y comercial de Tucumán, juicios ejecutivos); 2004 (juzgado civil de Tucumán,); 2005 (juzgado civil de Tucumán, juicio ejecutivo); 2006 (Cámara contencioso administrativo de Tucumán demanda de inconstitucionalidad de tributo; juzgado civil de apremios y cobros); 2007 (Juzgado Civil y Juzgado Civil y Comercial de Tucumán, juicios ejecutivos y regulación de honorarios en quiebra); 2008 (ante Fiscalía instrucción Tucumán, asume rol de querellante en causa por lesiones, cámara civil en juicio pro apremios.); 2009 (instrucción pcial. como querellante; federal de primera instancia en causa por ejecución fiscal; cámara contencioso administrativo pcial); 2010 (instrucción pcial como querellante y actor civil; juzgado de familia y sucesiones en juicio sucesorio); 2011 (Juzgado de Familia pcial. en causa por sucesión; juzgado civil pcial. en causa en la que va como abogado de la parte actora en juicio ejecutivo; causa por honorarios).

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado la Maestría en Derecho Procesal con orientación Civil o Penal de la Universidad Nacional de Tucumán en cuyo marco cursó las materias, con las calificaciones y cantidad de horas que a continuación se consignan:

Teoría General del Proceso (8) 70 hs.; Garantías Constitucionales (8) 40 hs.; Derecho Informático (en proceso de evaluación) 20 hs.; Vías de Impugnación (8) 20 hs.; Proceso Civil (declara haber obtenido 9, mas de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 50 hs.; Epistemología de las Ciencias Sociales (7) 20 hs.; Epistemología de la Ciencia Jurídica (8) 20 hs.; Análisis del Discurso Jurídico (7) 30 hs; La Razón en el Derecho – Lógica y Argumentación Jurídica (7) 20 hs.; Procesos Constitucionales – Procesos Transnacionales 20 hs. (evaluación pendiente); Medios Alternativos de Resolución de Conflicto (9) 20 hs.; Derechos Humanos (en proceso de evaluación) 20 hs.; Metodología de la Investigación de la Ciencia Jurídica I y II (en proceso de evaluación) 20 hs.; Sociología jurídica – Teoría del Conflicto y Conflictividad Social (evaluación pendiente) 30 hs.; Acceso a la Justicia y al Sistema de Protección Legal (9) 20 hs.; Invalidación de Actos Procesales (8) 20 hs.; Procesos Cautelares y de Ejecución (9) 20 hs.; Procesos Colectivos (evaluación pendiente) 20 hs.; Casación (evaluación pendiente) 20 hs.; Procesos Especiales (Familia-Laboral-Administrativo) (evaluación pendiente) 40 hs.; Ética Profesional (evaluación pendiente) 20 hs.; Taller de Tesis (en proceso de evaluación) 40 hs.; Análisis Jurisprudencial y Clínica de Casos (10) 30 hs. Cantidad de horas cursadas: 660 hs.

Asistió al Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Defensa 2014 (Región NOA) – Salta,

Participó en el curso de Mediación cumpliendo con un total de 100 hs distribuidas de la siguiente manera: 20 hs. Introductorio, 60 hs. Entrenamiento, 20 hs. Pasantías

Aprobó el Curso “Lecto Comprensión de Textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Tucumán de 60hs. de duración con una calificación 10 (diez).

Asistió al curso “Gestión de Calidad. Principios. Política Judicial. Liderazgo. Clima Laboral” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Curso: Proceso Penal y Derechos Humanos” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Trata de Personas con fines de Explotación Sexual”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Acción de Amparo - Amparo Colectivo” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al Curso Derecho Penal Ambiental, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán

Asistió al Curso: Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social (videoconferencia). Ministerio Público de la Defensa, DGN

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (31,30).

GUELER, Iván Javier

Registro N° 47

D.N.I. N°: 24.592.684.

Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 13 de agosto de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 2001, Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 8 meses.

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haberse desempeñado en el Ministerio Público de la Defensa, en los cargos de Auxiliar, Escribiente Auxiliar, Escribiente Interino, Escribiente (efectivo) en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, provincia de Entre Ríos desde el 15 de junio de 2007 hasta el 17 de diciembre de 2012. Luego se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado desde el 18 de diciembre de 2012 hasta el 28 de noviembre de 2013, cuando es designado Secretario de Primera Instancia –efectivo- en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Paraná durante los años 2011, 2012 y 2013; y de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, durante mediados de diciembre de 2012, y los años 2013 y 2014.

Así también a partir del 3 de diciembre de 2014 fue autorizado excepcionalmente para actuar como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres.

Desde el 1º hasta el 31 de enero de 2015, en su carácter de *Defensor Ad Hoc*, fue designado para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Paso de los Libres.

Así también fue designado, en su carácter de *Defensor Ad Hoc*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres en los siguientes períodos: desde el 1º de enero hasta el 20 de mayo de 2013; del 4 de noviembre de 2013 al 31 de enero de 2014; el día 17 de junio de 2014; desde el 18 hasta el 23 de agosto de 2014; del 22 de septiembre al 3 de octubre de 2014; a partir del 10 hasta el 24 de noviembre de 2014, durante los días 19 y 20 de marzo de 2015 y el día 23 de abril de 2015.

Acompañó copias para acreditar su ejercicio en materia penal federal durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Declara y acredita haberse desempeñado como contratado en la Secretaría Electoral Nacional, Distrito Entre Ríos, desde el 11 de junio de 2001 hasta el 30 de noviembre de 2003.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haberse desempeñado como Asesor Legal, Tramo Profesional C, Categoría 5 del Hospital Maternal Infantil “San Roque” dependiente del Ministerio de Salud del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, desde el 01 de febrero de 2004 hasta el 21 de junio de 2007.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y certifica que desde el 05 de abril de 2002 hasta el 01 de junio de 2007 se desempeñó en Asesoramiento de Empresas, tramitación de juicios, contestación de demandas, Concursos y Quiebras, Amparos, etc. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en el período en materia civil ordinario.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Especialista en Derecho Penal”, por la Universidad Nacional del Litoral, con fecha del 01 de abril de 2011, acreditado por CONEAU resolución N° 469/99. Acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado las siguientes asignaturas: Fundamentos del Sistema Penal: 8 (muy bueno); Teoría del Delito I: 7 (bueno); Teoría del Delito II: 6 (aprobado); Punibilidad y Derecho Penal Especial: Muy 8 (bueno); Evaluación Final, Defensa de la Monografía: 7 (bueno). Informe Bibliográfico (Monografía). Tema: el Derecho Penal: 8 (muy bueno).

Declara y acredita haber obtenido el título de “Especialista en Derecho de la Empresa, por la Universidad Nacional del Litoral, con fecha del 21 de agosto de 2008, acreditada por CONEAU resolución N°588/99. Acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado el Examen Oral, 6 (aprobado) y la Monografía Final, 6 (aprobado).

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Declara y acredita haber completado y aprobado los estudios correspondientes al “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados”, en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del poder Judicial de la Nación”. Acompaña certificado del que se desprende que aprobó los siguientes módulos: Módulo 1: Ética y Responsabilidad Judicial: 9; Módulo 2: Lógica Jurídica y Decisión Judicial: 8; Módulo 3: Técnicas de Comunicación Oral y Escrita: 9; Módulo 4: Medios Alternativos de Resolución de Conflictos: 10; Módulo 5: Formación Interdisciplinaria: 9; Módulo 6: Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas: 9; Módulo 7: Relaciones Institucionales: 8; Módulo 8: Principios de Administración: 8; Módulo 9: Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia: 10; Módulo 10: Tecnología de los Procesos de la Información: 10; Módulo 11: El Presupuesto Público: 8; Módulo 12: Administración de Recursos Humanos: 10; Módulo 13: Psicología de la Administración: 9; Módulo 14: Sociología de las Organizaciones: 7,50; Módulo 15: Evaluación Institucional y de la Calidad: 8; Módulo 16: Estadísticas y Probabilidades para el Análisis: 8; Módulo 17: Control de Gestión y Auditoría: 8; Módulo 18: Metodología de la Investigación: 8.

Aprobó el Curso de Formación Básica en Mediación en la Universidad Nacional de Entre Ríos – Facultad de Ciencias Económicas, 100 horas.

Aprobó el curso “Actualización en Bioética, Derecho Sanitario, Público y Privado”, 192 horas con calificación Distinguido. Universidad Autónoma de Entre Ríos. Mayo 2006.

Declara y acredita haber cursado y aprobado el Posgrado en Arbitraje, organizado por la Secretaría de Posgrado y Servicios a Terceros de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Declara y acredita estar cursando la Carrera de “Especialización en Derecho Procesal Penal”. Acompaña certificado del que se desprende que aprobó las siguientes asignaturas: Unidad 1: Relaciones entre el Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal: 7 (bueno); Unidad 2: Los Límites y condiciones de la actuación realizativa del poder penal estatal: 7 (bueno); Unidad 3: Potestad punitiva, acción penal y pretensión sancionatoria. La investigación y la acusación: 7 (bueno); Unidad 4: La Defensa: 7 (bueno); Unidad 5: El Juzgamiento. Los recursos: 7 (bueno); Unidad 6: El conflicto Penal y sus protagonistas. Sujetos procesales: 7 (bueno); Unidad 7: Los procedimientos diferentes del ordinario: 7 (bueno); Unidad 8: Situación actual de la justicia penal: 8 (muy bueno). Aprobadas y regularizadas todas las unidades temáticas. En etapa de presentación de Monografía Final.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en los siguientes ciclos de capacitación organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación: “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”; “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país”; “Ciclo de Capacitación para empleados de cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”; “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (Región Noreste)”.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en la “Jornada sobre medio ambiente y derecho penal”, organizado por la Defensoría General de la Nación y el Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Entre Ríos.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente en la “Teleconferencia sobre Amparo”, organizada por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente del “Encuentro de Defensa de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes y Refugiados”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, ejecutado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de las Conferencias de Presentación del Curso de Especialización en Defensa, dictadas por el Prof. Luigi Ferrajoli y la Dra. Stella Maris Martínez, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Jurídicas de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de las Jornadas en Homenaje al Profesor Gabriel B. Chausovsky: “Tomando en serio los Derechos de las Personas Migrantes”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Actualidad y Perspectiva de la Política Migratoria Argentina, organizada por la Defensoría del Pueblo de Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de los cursos anuales organizados por el Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de Paraná, con el auspicio de la Defensoría del Pueblo de la Nación, sobre: “Resiliencia en Mediación – Nivel Introductorio”; “La entrevista social en la mediación comunitaria”; “Ateneo de casos: intervenciones, objetivos y rol del mediador”.

Declara y acredita haber participado en calidad de asistente de las 1as. Jornadas de Capacitación para Mediadores Comunitarios “El conflicto público y la comunidad”, organizadas por el Centro de Mediación de la Defensoría del Pueblo de la Municipalidad de Paraná, con el auspicio de la Defensoría del Pueblo de la Nación.

Declara otros cursos en los que no acredita que haya habido evaluación.

Declara y acredita que participó como disertante del Seminario-Taller denominado “Mediación” dentro de los contenidos de la cátedra “Psicología Social”, organizado por la División Escuela Superior de Oficiales “Dr. Maciá”, dependiente de la Dirección Institutos Policiales de la Policía de la Provincia de Entre Ríos.

Declara y acredita que participó como disertante del Taller referido a Mediación, en el marco de la cátedra Psicología Social, correspondiente al Ciclo de Complementación Curricular para la Licenciatura en Seguridad Pública, que se dicta en la subsede Paraná, de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (40,30).

IGARZABAL, Fermín

Registro N° 11

D.N.I. N°: 29.580.534

Fecha de Nacimiento: 5 de junio de 1982

Fecha de finalización de estudios: 16 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 27 de abril de 2005, UCA.

USO OFICIAL

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín, el 23 de septiembre de 2003 en el cargo de Auxiliar interino del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro hasta el 30 de junio de 2004, siendo efectivizado en dicho cargo y dependencia a partir del 1º de julio de 2004. Desde el 30 de noviembre de 2004 hasta el 28 de febrero de 2005 y desde el 18 de agosto de 2005 hasta el 9 de noviembre de 2005 se desempeñó como Escribiente interino. Desde el 10 de noviembre de 2005 hasta el 15 de agosto de 2006 se desempeñó como Oficial interino, siempre en el mismo juzgado.

Desde el 16 de agosto de 2006 y hasta el 16 de febrero de 2007 estuvo en uso de licencia sin goce de sueldo.

Se aceptó la renuncia al cargo de Escribiente Auxiliar del citado Juzgado con efecto al día 14 de diciembre de 2006.

Reingresa al Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires como Auxiliar Letrado en la Defensoría General del Departamento Judicial San Isidro designado por Resolución de la Suprema Corte de Justicia a partir de su juramento el 22 de agosto de 2006.

A partir del 22 de febrero de 2008 fue designado Secretario de Ministerio Público prestando juramento el 27 de febrero de 2008, cargo que ejerce en la actualidad. En una presentación extemporánea formuló aclaraciones respecto del alcance de la tarea desarrollada en esa función.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: Fue Asesor de Gabinete del Sr. Subsecretario de Seguridad, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, desde el 24 de junio de 2009 hasta el 1º de marzo de 2010, fecha a partir de la cual presentó la renuncia.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Recibió el título de “Especialista en Derecho Penal” el 12 de noviembre de 2013, otorgado por la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Santa María de los Buenos Aires. Acreditado por CONEAU mediante Res. 736/05. Aprobó las siguientes materias: Teoría de la ley penal (8 -ocho-), Teoría del Delito I (8 -ocho-), Filosofía Jurídico Penal (9 -nueve-), Garantías Constitucionales en Derecho Penal (9 -nueve-), Teoría del Delito II (8 -ocho-), Consecuencias jurídicas del Delito (4 -cuatro-), Medicina Legal y Psiquiatría Forense (9 -nueve-), Delitos en Particular I (9 -nueve-), Derecho Penal Económico (9 -nueve-), Derecho Procesal Penal I (9 -nueve-), Doctrina Moral de la Iglesia (9 -nueve-), Delitos en



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Particular II (9 -nueve-), Derecho Procesal Penal II (6 -seis-), Leyes Penales Especiales (7 -siete-), Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad (9 -nueve-), Criminología (9 -nueve-), Criminalística (10 -diez-), Jornadas de Actualización en Derecho Penal I -aprobada por equivalencia-, Conferencia de Profesores Invitados I -aprobada por equivalencia-, Seminario de Actualización en Derecho -aprobada por equivalencia-, Conferencia de Profesores invitados II -aprobada por equivalencia-, Jornadas de Actualización en Derecho Penal II -aprobada por equivalencia-, Conferencia de Profesores Invitados III -aprobada por equivalencia-, Jornadas de Actualización en Derecho procesal -aprobada por equivalencia- y Conferencia de Profesores Invitados IV -aprobada por equivalencia-. Trabajo de Investigación: 10 (Diez); Examen Final Integrador: 10 (Diez), promedio general: 8.47 (ocho cuarenta y siete). Cursó 468 horas presenciales obligatorias. Fue materia de Tesis: “Aborto, perspectivas y alcances del fallo “F.A, L s/medida autosatisfactiva de la CSJN”.

Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C) Aprobó los cursos:

- “Derecho Procesal Constitucional” en el Departamento de Posgrado y Extensión Universitaria de la Universidad Católica Argentina.
- “Recursos contra la Sentencia Definitiva en materia Penal”. Procuración General ante la SCJBA.
- “La Revisión del Fallo en el proceso Penal: Herramientas para la Defensa”. Procuración General ante la SCJBA.
- “Cuestiones de Libertad”. Procuración General ante la SCJBA.
- “Seminario sobre Libertades Individuales y Derechos Humanos en el Estado Contemporáneo”.
- “Curso de capacitación de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín”.

Declara y acredita cursos donde ha concurrido en calidad de “asistente” y no consta que haya sido aprobado conforme a lo dispuesto por el RC.

Declara que actuó en calidad de disertante y acredita que recibió un diploma de reconocimiento por su desinteresada colaboración en el curso de capacitación “Seguridad Municipal” Año 2013, otorgado por la Municipalidad de San Miguel.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): Se desempeñó como *Profesor Adscripto* de la materia “Derecho Procesal I” desde el ciclo lectivo 2009 hasta el 2012, en la Facultad de Derecho de la UCA.

Se desempeña como docente en el Centro Universitario San Isidro para la Universidad UCASAL desde el 1º de abril de 2008 hasta la presentación del certificado 4 de noviembre de 2014.

Dictó clases en el Grupo Educativo Marín de San Isidro, con el cargo de Adjunto interino de la materia Derecho Penal – Parte Especial- correspondiente a la carrera de Derecho de la Universidad Católica de Salta, desde el 10 de marzo de 2008 hasta el 30 de agosto de 2010.

Se desempeñó durante los años 2005 y 2006 como profesor de Derecho Penal Parte Especial de la carrera Ciencias Jurídicas que se dictó en el Centro Universitario San Isidro, del Grupo Educativo Marín, Obispado de San Isidro.

Acredita su calidad de Profesor de la materia Derecho Penal Parte Especial de la carrera de Abogacía, en la Universidad Católica de Salta (Sede San Isidro) mediante el correspondiente certificado.

Asimismo, acredita mediante constancia de certificado su carácter de Profesor Adjunto de la materia “Derecho Penal II” de la carrera de Abogacía, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración, en la Universidad de San Isidro “Dr. Placido Marín”.

Se le otorgó una beca rentada de investigación de jurisprudencia en materia penal, desarrollada en el área Editorial El Derecho, desde el 1º de mayo del 2008 hasta el 28 de febrero de 2013, otorgada por la Fundación Universidad Católica Argentina.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara ser autor pero no lo acredita sobre publicaciones de trabajos que llevan la rúbrica de sus iniciales “F.I”, con motivo de la beca de investigación docente que duró 6 años otorgada por la UCA y que se traduce en comentarios, sumarios y críticas de distintos fallos de los máximos tribunales del país, trabajos que pueden ser consultados en la página web de la Editorial El Derecho. Aclara que tales trabajos han sido en muchas oportunidades de carácter grupal, por lo que cuentan sólo con sus iniciales.

No se le asignan puntos.

INCISO F): Declara haber integrado ternas de concursos del Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (30,30).

IRUSTA, Federico

Registro N° 33

D.N.I. N°: 30.335.125

Fecha de Nacimiento: 5 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 31 de octubre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de noviembre de 2008.
Universidad del Museo Social Argentino.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Es designado en el cargo de *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N°1, a partir del 28 de abril de 2006 hasta el 20 de junio del mismo año, designación prorrogada a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2006. Fue designado en el cargo de *Oficial interino* de la citada dependencia, a partir del 18 de diciembre de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, interinato prorrogado hasta el 17 de marzo de 2007 y es designado en el cargo de *Auxiliar interino* de la dependencia el 18 de marzo hasta el 30 de junio de 2007. Fue designado en el cargo de *Auxiliar* de la citada dependencia a partir del 28 de marzo de 2007. Fue promovido al cargo de *Oficial interino* de la dependencia, desde el 1º de abril de 2007 hasta el 26 de agosto de 2007, prorrogado a partir del 27 de agosto de 2007 hasta el 14 de mayo de 2008. Fue reescalafonado al cargo de *Escriviente Auxiliar* de la nombrada defensoría a partir del 13 de octubre de 2007, sin perjuicio de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Oficial.

Fue promovido al cargo de *Oficial Mayor interino* de la dependencia a partir del 15 de mayo de 2008 hasta el 9 de diciembre del mismo año, promoción interina prorrogada a partir del 10 de diciembre de 2008 y por el término de seis (6) meses. A partir del 11 de junio de 2009, es promovido al cargo de *Oficial* de la dependencia y se prorroga su promoción interina en el cargo de Oficial Mayor a partir de esa misma fecha y hasta el 31 de enero de 2010 en que se lo promueve al cargo de *Prosecretario Administrativo interino* hasta el 31 de mayo de 2012 en que también queda efectivo en el cargo de Oficial Mayor de la mencionada dependencia. Fue prorrogado su interinato de Prosecretario Administrativo, desde el 1º de junio de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013 quedando efectivo en el cargo de la citada dependencia a partir del 7 de junio de 2013, cargo que ejerce en la actualidad. A partir del 2 de febrero de 2015 fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal hasta el 17 de julio de 2015, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también, fue autorizado para desempeñarse en su condición de *Defensor Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, durante el año 2015. Acompaña documentación que da cuenta de su desempeño en el carácter invocado, en el fuero federal: seis (6) presentaciones ante cámara y una (1) 1^a instancia.

Se le asignan catorce (14) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las materias de la Carrera de *Especialización en Derecho Penal* de la Universidad Austral, que se detallan: Los principios de legitimación del Derecho Penal: 6, Derechos Humanos y proceso penal: 4, Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito: 5, Antijuricidad, Culpabilidad y Punibilidad: 4, Introducción al Derecho Penal en la Economía: 8, Cuestiones fundamentales del proceso penal: 6, La tutela penal de la persona humana: 5, Los recursos en el proceso penal: 8.50, La tutela penal de bienes supraindividuales: 8, Filosofía del derecho: 8, Delitos en el mercado económico de bienes: 9, Doctrina social de la iglesia: 10, Disciplina penales auxiliares: 8, Cuestiones médico forenses en el proceso penal 10. Fecha: 2008 Carrera divida en dos años, con una carga horaria de 360 horas, en las que obtuvo un promedio general de 6,97.

Asistió a los siguientes cursos dictados por el M.P.D:

- “Seminario sobre *Fundamentos del Encarcelamiento Preventivo y la Interpretación de los artículos 316 y 319 del C.P.P.N.*”.
- “*Los derechos Fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara de Casación Penal*”.
- “*Seminario sobre Habeas Data, Correo Electrónico y Firma Digital*”.
- “*Taller de escritura*”.
- “*Derecho Penal Alternativo*” (Probation – Mediación y delito – Principio de oportunidad).
- “*Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa*”.
- Conferencia dictada por el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni sobre “*Defensa Pública eficaz: Garantía del Estado de Derecho*”.
- “*Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación*”.
- “*Taller de redacción y argumentación*”.
- Seminario sobre “*Las mujeres frente al Derecho*”.
- “*El delito de la trata de personas*”.
- “*Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*”.
- “*Allanamiento*”.
- “*La prueba en el proceso penal*”.
- “*Ciclo de Capacitación sobre acoso laboral*”.
- “*Computo de pena*”.
- “*Prueba pericial en el proceso penal*”.
- “*Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura*”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detención de falsezadas testimoniales por medio de actos fallidos?”.

“Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”.

Asistió a cursos donde el postulante no fue evaluado siendo sólo asistencias.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO (24) PUNTOS.

USO OFICIAL

LANARO OJEDA, Gabriel Alberto

Registro N° 10

D.N.I. N° 26.168.112

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 27 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de octubre de 2003, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se autorizó su contratación mediante la locación de servicios en la Defensoría General de la Nación por el período comprendido entre el 28 de febrero de 2002 y el 1º de marzo de 2005 en que fue designado como Auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial N° 3 ante los Tribunales Orales de Menores hasta el 4 de octubre de 2005 fecha en que fue efectivizado en el cargo. A partir del 10 de noviembre de 2005 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho en la misma dependencia. Entre el 22 de junio de 2006 y el 30 de junio de 2008 fue contratado mediante locación de servicios para desempeñarse en la Oficina de Querellas de la Defensoría General. A partir del 5 de marzo de 2008 se dejó sin efecto esa contratación y se lo designó interinamente en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 23 de abril de 2008 se dejó sin efecto esa promoción y se le concede licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Entre el 8 de abril de 2008 y el 3 de junio de 2009 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en el Juzgado Federal de La Plata Nº 3.

A partir del 3 de junio de 2009 fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional Neuropsiquiátrico, hasta el 31 de diciembre de 2010. Sin perjuicio de ese contrato, con fecha 22 de septiembre de 2009 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia.

A partir del 6 de julio de 2010 fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de agosto de 2010 en que fue designado en ese cargo y que desempeñaba al momento de la inscripción.

En su carácter de Defensor Ad Hoc fue asignado para colaborar con la titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán a partir del 8 de julio de 2010. A partir del 12 de octubre de 2010 fue designado a cargo de esa dependencia hasta el 1º de marzo de 2011 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial Adjunta ante los Tribunales Orales de Menores para desempeñarse a cargo de la dependencia mientras durara la licencia de su titular, hasta el 1º de abril de 2012.

A partir del 4 de abril de 2012 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Quilmes y, por Res. DGN 946/14 del 19 de junio de 2014, se dispuso que pase a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Capital Federal, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acompaña escritos de designación como Defensor Ad Hoc durante el año 2008 correspondientes a la jurisdicción federal de San Isidro.

Acompaña las resoluciones por las cuales fue designado como Defensor Ad Hoc a cargo de dependencias y actuaciones que dan cuenta de su desempeño en las materias penal federal (2012, 2013, 2014 y 2015), y en menores (2011, 2012).

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): Es Co-Editor de la sección Derechos de la Niñez de la Revista Pensamiento Penal.

No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Obtuvo el Título de Abogado Especialista en Derecho Penal de la UCA el 29 de mayo de 2014, acreditado por CONEAU (Res. Ministerial 1151 del 5 de diciembre de 2001).

Se le asignan seis (6) puntos.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

INCISO C): Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Pùblico de la Defensa: “Los derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”, “Accidentología y falsificación de documentos públicos”, “Curso de actualización en adicciones”, “Seminario internacional sobre sistema penal juvenil”, “Seminario de habeas data, correo electrónico y firma digital”, “Seminario sobre derecho de menores - abordaje interdisciplinario”, “Seminario de criminalística”, “La justicia penal juvenil en el Reino Unido: últimos desarrollos”, “Taller de extradición pasiva”, “Simposio Argentino-Ucranio sobre temas de Derecho Internacional referidos a los niños”, “Seminario Encuentro Nacional sobre acceso a la justicia de Niñas, Niños y Adolescentes: Estrategias y prácticas de la Defensa Pública”, “Teleconferencia: Derecho Penal del enemigo y sectores vulnerables”, “Nuevos horizontes de la criminología”, “Aspectos políticos criminales del derecho penal juvenil”, “Vulneración a los derecho de los no nacionales”, “Defensa Pública eficaz: garantía del Estado de Derecho”, “La cultura del control de delito”, “Vigor violencia y función de la Defensoría”, “Defendamos lo humano. Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales”, “EL rol del Defensor. Exclusión social – construcción ética”, “III Encuentro Nacional del Ministerio Pùblico”, “Técnicas de litigación en la etapa de instrucción”, “Teoría del caso en juicio oral”.

USO OFICIAL

Aprobó los cursos de la Escuela de Capacitación de la Procuración General de la Nación: “La competencia en Ejecución Penal”, “Técnicas de investigación criminal”, “Excárcelación y prisión preventiva”, “Redacción de argumentos jurídicos”, “Recursos en el Proceso Penal”, “Derecho Penal de Menores” cada uno de 12 horas; “Mediación Penal”, de 7,5 horas y “Tácticas y estrategias en el proceso penal” de 10,5 horas.

Dictó el curso sobre “Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal”, en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara asistencia a otros eventos que no fueron organizados por la Defensoría General de la Nación y en los que no fue evaluado.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es autor de las siguientes publicaciones:

- artículo “Consejo de la Magistratura de la Justicia Nacional ¿Avance o retroceso de la repùblica?”, en www.pensamientopenal.com.ar,
- artículo “¿La casación penal en crisis? Breve comparación entre la antigua apelación y la nueva casación”, en www.nova-tesis.com.ar.
- comentario editorial “Derecho de la niñez”, en www.pensamientopenal.com.ar.

-Es coautor del artículo “La suspensión del juicio a prueba o ‘probation’ y su incompatibilidad jurídico-normativa con los delitos de acción privada”, en Revista La Ley, 2008-B.

-Artículo de doctrina “*En búsqueda de las garantías penales para los adolescentes por vía de un régimen penal de responsabilidad penal limitada*”, en Revista El Derecho Penal de la UCA, dir. Carlos Alberto Mahiques, de noviembre de 2013.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,55).

LARRAÑAGA ALICE, Martín Héctor

Registro N° 64

D.N.I. N° 21.120.634

Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1969.

Fecha de finalización de estudios: 8 de julio de 1996.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de septiembre de 1996, Universidad Católica de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haber ingresado al Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Río Grande, Secretaría Criminal y Correccional, el 17 de agosto de 1999 con un cargo de Auxiliar interino, el cual se efectivizó el 27 de diciembre del mismo año y desempeñó hasta el 16 de junio de 2000, fecha en que se lo promovió al cargo de Oficial Mayor. El 5 de abril de 2001 fue designado Prosecretario Administrativo en la misma dependencia hasta el 2 de marzo de 2008, cuando renunció por haber sido designado Secretario de Primera Instancia en la Defensoría Federal de Primera Instancia de Río Grande el 4 de marzo de 2008. El 26 de noviembre de 2013 se lo contrata con un cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones a cargo de la dependencia mencionada, hasta el 31 de mayo de 2014. Declara, y del certificado de servicios acompañado surge que a la fecha - 17/07/2015- se desempeña en este último cargo. Acompaña a tales fines, el contrato y la resolución de tal designación y sus sucesivas prórrogas.

Asimismo, se desempeñó en carácter de Defensor Ad Hoc de la Defensoría mencionada durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013; ante todas las instancias y tribunales orales en 2011 y 2012; ante el Tribunal Oral Federal de Tierra del Fuego del 2011 al 2013, así como en carácter de Defensor de Menores Ad hoc (2008) y Asesor de menores Ad hoc (2009).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Acredita el ejercicio efectivo de la defensa como defensor de menores (2008/09) y acompaña copias de las distintas designaciones.

Asimismo acompaña constancias para acreditar su intervención como Defensor Ad Hoc en materia penal federal durante los años 2008 a 2014 y en materia no penal en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2014.

En esta presentación, adjunta nuevos escritos que acreditan su actuación efectiva como Defensor Ad Hoc ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, durante los años 2014 y 2015 tanto en materia penal como en materia no penal.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a2): Declara y acredita haberse desempeñado como Asesor jurídico contratado del PAMI, Sucursal XXXIII INSSJP, entre el 13 de mayo de 1998 y el 22 de agosto de 1999.

Declara mas no acredita debidamente haber ejercido libremente la profesión de abogado entre el 9 de octubre de 1996 y el 1º de agosto de 1999.

Acompañó copia de un oficio diligenciado en el año 1997.

No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.

INCISO C): Aprobó el curso de Posgrado Programa de Actualización en Derecho Constitucional Práctico, de 162 hs., compuesto por siete (7) materias y la tesis final.

Aprobó los cursos “Gobierno y Gestión de la seguridad pública” y “sociología del delito” de la carrera de Especialización en Criminología de la Universidad Nacional de Quilmes.

Asistió al Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa y al Congreso Internacional 20 años de autonomía del Ministerio Público, ambos organizados por DGN.

Declara haber asistido a distintos eventos jurídicos de cuyas constancias no surge que hubiera sido evaluado.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): Se desempeñó como Profesor Adjunto interino de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, en las materias “Derecho Constitucional I (Político)” entre el 8 de marzo de 2010 y el 15 de noviembre de 2011, y “Derecho Constitucional Profundizado”, del 2 de agosto de 2010 al 31 de diciembre del mismo año.

Integró en carácter de investigador del Centro de Investigaciones Sociales y Económicas (CISE) de la Fundación Despertares el proyecto del “Primer Código Procesal Constitucional para Tierra del Fuego” durante el año 2010.

Forma parte como integrante externo del proyecto de investigación “Representaciones temporales y prácticas sociales: el cambio social a partir de la intervención en el espacio público”, que se desarrolla entre 2011 y 2015 en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata.

La Jefatura de Estudios de la Escuela Superior de Policía certifica que ha prestado servicios como docente “ad honorem” hasta el año 2004 y a partir de allí, con la aprobación del plan de estudios de la Tecnicatura Superior en Seguridad Pública, como docente de nivel superior conforme al siguiente detalle:

- 1) Período de ejercicio: Ciclo lectivo 1997, docente “ad-honorem”, titular de la asignatura “Introducción al Derecho”, correspondiente al Primer Año del Plan de Estudios del Curso de Cadetes en vigencia en dicho año.
- 2) Período de ejercicio: Ciclos lectivos 2000 y 2001, docente “ad-honorem”, titular de la materia “Derecho Penal II”, correspondiente al Segundo Año del Plan de Estudios del Curso de Cadetes en vigencia en dicho año.
- 3) Período de ejercicio: Ciclo lectivo 2002, docente “ad-honorem”, titular de la materia “Derecho Procesal Penal I”, correspondiente al Segundo Año del Plan de Estudios del Curso de Cadetes en vigencia en dicho año.
- 4) Período de ejercicio: Ciclos lectivos 2004 y 2006, docente “ad-honorem”, titular de la materia “Derecho Penal II”, correspondiente al Segundo Año del Plan de Estudios del Curso de Cadetes en vigencia en dicho año.
- 5) Período de ejercicio: 2004 (14/04/04 al 06/08/04) Introducción a la Filosofía Resolución 367/04 Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 6) Período de ejercicio: 2005 (12/07/2005 al 09/12/05) Derecho Procesal Penal I -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública
- 7) Período de ejercicio: 2006 (13/02/06 al 24/02/06) Seminario Dogmática Penal y Teoría del Estado -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública
- 8) Período de ejercicio: 2006 (10/07/06 al 15/12/06) Derechos Humanos -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 9) Período de ejercicio: 2006 (27/02/06 al 28/07/06) Derecho Procesal Penal II -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 10) Período de ejercicio: 2007 (06/08/07 al 14/12/07) Derecho Procesal Penal I -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 11) Período de ejercicio: 2007 (11/04/07 al 13/07/07) Introducción al Derecho -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 12) Período de ejercicio: 2008 (02/07/08 al 04/11/08) Introducción al Derecho -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- 13) Período de ejercicio: 2008 (30/07/08 al 03/03/09) Derechos Humanos -Resolución 367/04 - Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 14) Período de ejercicio: 2009 (03/06/09 al 03/03/10) Derechos Humanos -Resolución 367/04 - Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 15) Período de ejercicio: 2012 (06/03/12 al 29/07/12) Derecho Administrativo -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 16) Período de ejercicio: 2012 (01/08/12 al 19/12/12) Derechos Humanos -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 17) Período de ejercicio: 2013 (16/03/13 al 26/07/13) Derecho Administrativo -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 18) Período de ejercicio: 2012 (31/07/13 al 10/03/14) Derechos Humanos -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 19) Período de ejercicio: 2014 (07/04/14 al 27/07/14) Estado y Sociedad -Resolución 1553/13 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública.
- 20) Período de ejercicio: 2014 (06/08/14 al continúo) Derechos Humanos -Resolución 367/04 -Tecnicatura superior en Seguridad Pública. (13 años)

Se le asignan cinco (5) puntos.

USO OFICIAL

INCISO E): Es autor del artículo “La vigencia del art. 2, inc. e) de la ley 16.986 y la necesidad de recolectar el sentir federal para instrumentar una nueva herramienta legislativa procesal”, en ElDial.com, diciembre de 2009.

Es autor del trabajo de investigación “La defensa del niño en sede administrativa”, publicado en el portal web de la Fundación Despertares.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): Ha sido merecedor de la Distinción Académica de la Fundación Despertares en el marco de la cerrera de posgrado de la UBA “Programa de Actualización en Derecho Constitucional Práctico”, y se publicó el artículo citado en primer término en el inciso anterior.

La Escuela Superior de Policía le extendió un certificado de agradecimiento por su desempeño docente.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (39,10).

LEGA, Pablo Juan

Registro N° 22

D.N.I. Nº 29.393.771.

Fecha de Nacimiento: 25 de febrero de 1982.

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de agosto de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): Ingresó al Poder Judicial de la Nación con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 45 el 7 de agosto de 2002 cargo que el 1 de octubre se transformó por Res.32/05 del C.M y Ac 9/05 CSJN en el de Auxiliar interino y que despeñó hasta al 29 de diciembre de 2004. En esta última fecha es designado en el cargo de *Escribiente interino* de la citada dependencia hasta el 5 de agosto de 2005 en que es confirmado en el cargo de auxiliar y designado *Escribiente Auxiliar adscripto* al Juzgado mencionado cargo que despeñó hasta el 1 de mayo de 2006. El 1 de mayo de 2006 es designado en el cargo de *Jefe de Despacho interino* cargo que el 27 de abril de 2006 pasa a denominarse Jefe de despacho de 1º interino. El 31 de Mayo de 2007 cesa en el cargo de *Escribiente interino*, continuando en el cargo de *Oficial interina en vacante efectiva* y como como Jefe Despacho interino cargo que desempeñó hasta el 29 de febrero de 2008, fecha en que le fue aceptada la renuncia.

El 6 de marzo de 2008 ingresó a la Secretaría Jurisdiccional de la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el cargo de *Oficial interino*. El 16 de marzo de 2009 pasó a planta permanente con el mismo cargo. El 19 de marzo de 2010 fue recategorizado al cargo *Prosecretario Administrativo* de esa dependencia cargo en el que se encuentra en licencia extraordinaria, por ejercicio de otro cargo, desde 20 de mayo de 2010.

El 13 de mayo de 2010 ingresó al Poder Judicial de la Nación en el cargo de *Secretario interino* del Juzgado Federal de Ushuaia hasta al 1 de febrero de 2011, fecha en la que comenzó a desempeñarse como Secretario contratado del mismo Juzgado hasta el 31 de mayo de 2012. Con fecha 1 de junio de 2012 pasó a desempeñarse como Secretario contratado en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 3 de Mar del Plata, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán consignados en el inciso siguiente.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el título de “*Posgrado de Especialización en Constitucionalismo y Garantismo*” de 100 hs. duración, en la Universidad de Castilla – La Mancha, sede Toledo. Fue aprobado con calificación notable.

Declara y acredita haber cursado y aprobado el “*Programa de Actualización en Criminología y Filosofía Política*” de cuatro materias de 32 hs. cada una en la Universidad de Buenos Aires. Cada materia fue aprobada con una calificación de 9 puntos.

Declara y acredita haber cursado y aprobado con nota final 7 (siete) el “*Curso de posgrado de Actualización en Derecho Penal*” de 24 hs de duración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata.

Declara y acredita haber cursado y aprobado con nota final 8 (ocho) el curso de posgrado “*Las Garantías Constitucionales en el Proceso Penal: Actualidad de la jurisprudencia*” de 12 hs. de duración en la Facultad de Derecho de la Universidad de Mar del Plata.

Declara y acredita haber aprobado el curso “*Régimen Penal de los Estupefacientes*” de 36 hs. de duración con nota 9 (nueve), organizado por Diario Judicial y Federación Interamericana de Abogados y Federación de Colegios de Abogados.

Declara y acredita que ha sido admitido en la carrera de “*Doctorado en Derecho*” de la Universidad Nacional de Mar del Plata, acreditada por CONEAU Res. 1175/11, y que en ese marco aprobó las siguientes materias con las notas que se consignan: Epistemología (9 nueve); Teoría General del Derecho (8 ocho) y Metodología de la investigación científica (8 ocho).

Declara que cursa la “*Especialización en Derecho Penal*” de UBA y que en ese marco aprobó el curso Régimen Procesal del Derecho Contravencional y Faltas, con una calificación de 8 puntos.

Declara que cursa el “*Programa de Actualización en Derecho Constitucional*” en la Universidad de Buenos Aires y acredita que aprobó las siguientes materias con las calificaciones que se consignan:

- Derecho Constitucional de la Propiedad Intelectual 8 (ocho).
- El Activismo Judicial en la CSJN, 8 (ocho).
- Derecho constitucional y derecho constitucional procesal, 9 (nueve)
- El discurso autoritario del derecho penal ambiental, 10 (diez)

Declara y acredita las *disertaciones* que a continuación se detallan:

- “Cuestiones Procesales del Derecho Penal Tributario. Una Cuestión Problemática entre el Artículo 3 y Artículo 4 de la Ley 24.769”, organizada por la Comisión de Jóvenes Abogados del Colegio Público de Abogados de Mar del Plata
- Programa Federal de capacitación especializada para la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias y sus delitos conexos, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, la Universidad Tecnológica Nacional y por la Secretaría de Programación

para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico de la Presidencia de la Nación

Declará y acredita que ha participado como relator en las “*Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial ‘Defensa Pública: factor de cohesión social’*”, realizadas en la UBA

Participó como Miembro Activo del “*Curso Introductorio*” (24 hs.), organizado por la Escuela de Métodos alternativos de Resolución de Conflictos ‘Prudentia’ y Grupo Proffesional, dictado los días 8, 15, 22 y 29 de marzo, 5 y 12 de abril de 2010.

Declará otros antecedentes: asistente, alumno.

Se le asigna un punto con cinco centésimos (1,05).

INCISO D): Declará y acredita que durante el primer semestre de 2010 se desempeñó como *Profesor* del curso de posgrado “Garantismo y Democracia. La democracia en el pensamiento de Ferrajoli” correspondiente al programa de Actualización en Criminología y Filosofía Política en la UBA.

Declará que durante el segundo cuatrimestre de 2009 fue *colaborador ad honorem* de la materia “Delitos contra la propiedad” de la carrera de abogacía en la UBA.

Declará haber prestado servicios en el Colegio Nacional de Ushuaia como *Profesor suplente y titular* de la materia “Formación Ética y Ciudadana 1” desde marzo 2011 hasta el 25 de abril de 2012, según consta en el certificado.

Participó en carácter de *coordinador* del “Programa de Actualización en Criminología y Filosofía Política” (128 horas), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y la Unión Empleados de Justicia de la Nación, sede Ushuaia, año 2011.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declará haber sido colaborador en el artículo “La acción declarativa de inconstitucionalidad porteña” publicado en la obra “Tratado de derecho procesal constitucional” dirigido por Pablo Luis Manili.

Declará y acredita ser *autor* de los siguientes artículos

- “Protección del derecho de propiedad –patentes de invención”, publicado revista errepar nº 45.
- “Influencia y consecuencias del control de constitucionalidad en la tenencia de estupefacientes para consumo personal”. Publicado por Erreius 2010.
- “La jurisprudencia como parámetro en la ponderación de derechos”. Publicado por Equipo Federal del Trabajo, edición nº 96.
- “El activismo en la historia de la Corte Suprema de Justicia”. Publicado por Equipo Federal del Trabajo, edición nº 96.
- “Naturaleza jurídica y responsabilidad objetiva en el procedimiento de faltas de la CABA”. Publicado por Erreius Compendio Jurídico nº 50 2011.
- “Monopolio de la moral e intolerancia”. Publicado en La ley online.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

-“Una vez más señalando los límites del proceso penal”. Publicado por Erreius Compendio Jurídico nº 50 2011.

-“Gauchos e inmigrantes, entre amistad y enemistad con el positivismo criminológico”. Publicado por Equipo Federal del Trabajo, edición nº 96.

Declara y acredita ser *autor* del comentario bibliográfico al libro El peligro autoritario del derecho ambiental del autor Guido Risso. Publicado en la ley.

Declara y acredita ser *coautor* del libro “Lecciones fundamentales de derecho político”. Publicado por Ed. Hamurrabi.

Declara y acredita ser *autor* de la nota a fallo: - “Intervenciones telefónicas y control del debido proceso. El necesario límite a la creación de irrazonables excepciones”. Publicada en revista de Derecho penal y Criminología La Ley.

Es *autor* de la reseña de jurisprudencia “Actualidad en la jurisprudencia de la Cámara Federal de Casación Penal” publicada Revista de derecho Penal y Derecho Procesal Penal de Abeledo Perrot.

Es *coautor* de “Actualidad en la Jurisprudencia de la Cámara Federal de Casación Penal 1/2015”, publicado en la revista de Derecho Penal y Procesal Penal, marzo de 2015, Ed. Abeledo Perrot.

Es *autor* del artículo “La comisión de un delito como causal de revocatoria de la suspensión del proceso a prueba: ¿qué cosa y cuándo debe ocurrir?, publicado en la Revista de Derecho Penal y Criminología”, Año V, Nº 05, junio de 2015, Ed. La Ley.

Se le asignan tres puntos con veinte centésimos (3,20).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (26,25).

LEONARDIS, Gabriela Noemí

Registro N° 21

D.N.I. N°: 26.737.442

Fecha de Nacimiento: 27 de julio de 1978

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de diciembre de 2003. Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): *Subinciso a) I:* Fue designada para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativa suplente de la Fiscalía Nacional de Menores N° 6 de la Capital Federal, desde el 14 de enero hasta el 9 de mayo de 2003. Ocupó interinamente el cargo de Auxiliar de la citada dependencia, desde el 1º de abril de 2004 hasta el 25 de septiembre de 2005. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de Escribiente de la citada dependencia, desde el 26 de septiembre de 2005 hasta el 5 de agosto de 2007, cesando el interinato que venía cumpliendo y desde el 4 de noviembre de 2007 hasta el 22 de abril de 2009, fecha en la cual se dispuso el cese de dicho interinato. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de Oficial de la citada dependencia desde el 6 de agosto hasta el 3 de noviembre de 2007. Fue designada en el cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia, a partir del 16 de octubre de 2007 y hasta el 23 de abril de 2009, fecha en la cual se aceptó su renuncia.

Ingresó a la Defensoría General de la Nación en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Nacionales de Ejecución Penal, a partir del 23 de abril de 2009, comenzando a prestar servicios el día 27 del mismo mes y año. Se la promueve al cargo de Jefe de Despacho de dicha dependencia a partir del 5 de marzo de 2010. Se la promueve interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa de esa dependencia a partir del 15 de noviembre de 2010 y por el término de 100 días, quedando efectiva en el cargo a partir del 14 de abril de 2011 para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Se la promueve interinamente al cargo de Secretaria de 1º Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 10 de marzo al 31 de mayo de 2014 dicho interinato fue prorrogado hasta el 30 de noviembre de 2014 y fue nuevamente prorrogado el 1º de diciembre de 2014 hasta el 31 de enero de 2015.

A partir del 1º de febrero de 2015 fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados de Ejecución Penal, durante el año 2010. Asimismo, de la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal durante el año 2011 y como Defensora ad-hoc de la Defensoría General de la Nación durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 por ante todas las instancias y Tribunales Orales, acompaña escritos que acreditan su actuación efectiva como ad hoc en los años 2010 (ejecución nacional), 2011 (TOF) 2012 (TOF), 2013 (TOF), 2014 (TOF) y 2015 (TOM defendiendo mayores en causa ordinaria).

Mediante Resolución DGN N° 2152/14 se dispuso que a partir del 2 de febrero de 2015, en su carácter de defensora ad-hoc, ejerciera la defensa técnica de las personas mayores de edad que resulten imputadas en las causas que tramiten ante los Tribunales Orales de Menores.

Adjunta documentación de los años invocados en materia penal por ante el TOCF, durante el año 2015 ante el TO de Menores (acta debate) y asimismo Recurso de Casación ante el TOM ejerciendo funciones en la ULM para la defensa de Personas Mayores de edad.

Asimismo adjuntó, constancias de los requerimientos de los presos por las visitas carcelarias en su carácter de defensora ad-hoc de la Defensoría ante los Juzgados de Ejecución



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Penal.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y de conformidad al certificado analítico, aprobó las siguientes asignaturas: Seminario conflictos bioéticos en derecho francés 8; Seminario Abuso sexual infantil en el ámbito forense 10, Garantías constitucionales y proceso penal 7, Actualización en medicina legal y psiquiatría criminal 8, Delitos con armas 9, Delitos contra las personas 8, Delitos que afectan la administración de justicia 9, Derecho de ejecución penal 9, Derecho penal y diversidad cultural Sobresaliente, Derecho Penal y empresa 8, Escritura, redacción y elaboración de monografías y tesinas 8, Fuentes ideológicas del derecho penal 8, Garantismo, democracia, estado y control social. De fundamentaciones arbitrariedades y resistencias 8, Justicia Juvenil 7, La democratización del lenguaje judicial 6, La teoría de la imputación objetiva 9, Metodología y epistemología de las ciencias sociales 9, Principio de Criminología 9, Teoría del delito y fundamentación de la pena 8, Teoría del error 8, Tipicidad dolosa, culposa y omisa 8.

Aprobó el Seminario “Sociología de la infancia” con diez (10) puntos correspondiente a las materias de Posgrado en Doctorado.

Participó en calidad de asistente en los siguientes cursos realizados por la DGN:

-Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal.

-Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación.

-Actualización de la jurisprudencia en materia de habeas corpus.

Se le asigna tres puntos con quince centésimos (3,15).

INCISO D): Fue promovida de Auxiliar de II a Auxiliar de I ad-honorem de la asignatura Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra Baigún a partir del 30 de noviembre de 2006.

Ha aprobado los talleres pedagógicos de la Carrera Docente.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Publicó artículo: “¿Reducir la edad mínima de inimputabilidad disminuirá la delincuencia juvenil?. Rama del Derecho Penal, publicado en el libro de ponencias del X Congreso Nacional de Derecho Penal y Criminología. Septiembre de 2002.

Se le otorgan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,45).

LO GIOIA, Paula Inés

Registro N° 40

D.N.I. N° 24.854.232

Fecha de Nacimiento: 11 de mayo de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de mayo de 1999, Universidad Nacional de Mar del Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires con fecha 27 de octubre de 2000 como Auxiliar cuarto en la Fiscalía General del Departamento Judicial Dolores. El 15 de mayo de 2002 fue promovida al cargo de Auxiliar segunda. El 15 de septiembre de 2003 le fue aceptada la renuncia.

Fue contratada en el cargo de Oficial Superior para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Dolores entre el mes de septiembre de 2003 y el mes de diciembre de 2004. Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la misma dependencia entre el 1º de agosto de 2007 y el 29 de diciembre de 2009. Acompaña copia del contrato.

A partir del 1º de enero de 2010 fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia. El 10 de diciembre de 2010 fue designada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la dependencia, donde declara desempeñarse al momento de la inscripción. Acompaña copia de las resoluciones de designación mas no un certificado de servicios.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2004, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio en materia civil federal (años 2009, 2011, 2012, 2013, 2014), en materia penal federal (años 2008, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015)

Se le asignan diecisiete (17) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando los Módulos Autónomos de Formación presencial de la carrera de Especialización en Magistratura en la Escuela del Servicio de Justicia: Modulo I: “Constitucionalización del Derecho Privado Patrimonial”; Modulo II: “Administración de Justicia y Derechos Humanos”; Modulo III: “Dimensiones Sociales y Políticas de la función Judicial”; Modulo IV: “Administración de Justicia y Sectores Vulnerables”, mas no lo acredita.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

USO OFICIAL

- “Curso de Capacitación para Funcionarios (Res.DGN 2060/08)”.
- ”Seminario Estupefacientes y Justicia Penal”.
- “Encuentro Internacional sobre Violencia de Género”.
- ”Las mujeres frente al Derecho”.
- ”El Informe Social en el Campo Penal”.
- ”Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa- Segundo Nivel”.
- ”Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa- Sexto Nivel”.
- “Curso Intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)”.
- “Adultos Mayores”.
- “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (Región Patagonia Sur y Ciudad de Rosario”.

Aprobó los siguientes cursos en la Universidad de Buenos Aires:

“La entrevista Familiar. Resolución de Conflictos. Un Aporte Interdisciplinario” 11 horas; y “La Responsabilidad Civil en el Derecho de Familia”, 9 horas.

Aprobó los cursos “Introductorio en Mediación” 20 horas; “Entrenamiento en Mediación”, 60 horas. Nexus Mediación.

Participó de la Jornada “Recursos Procesales”. Colegio de Abogados Dolores.

Asistió al “Seminario de Perfeccionamiento en Derecho de Daños”, 56 horas. Universidad Atlántida Argentina.

Asistió a los cursos: “Emergencia; Responsabilidad Social e Institucional. Ética Profesional y Confidencialidad y Consentimiento del Interesado, Perspectivas Bioética y

Jurídica”; “Enfoque Jurídico Médico Legal, Psicológico y Psiquiátrico de los Delitos contra la Vida, Delitos Sexuales según ley 25.087, Delitos Económicos y contra la Administración Pública”; “Pericia de Voces y Pericia de ADN” y “Derecho Internacional de los Derechos Humanos”. Institución: Instituto de Estudios Judiciales. Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (32,80).

MARINI, Marcos

Registro N° 32

D.N.I. N° 26.166.504.

Fecha de Nacimiento: 30 de abril de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 11 de julio de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 23 de agosto de 2007, UCA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 15 de enero de 2001 hasta el 9 de junio de 2013 en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro. Asimismo hizo uso de licencia sin goce de haberes en los siguientes períodos: desde el 1º de febrero hasta el 30 de marzo de 2004, del 11 de enero al 31 de agosto de 2010 y desde el 1º de mayo hasta el 9 de junio de 2013. A partir del 19 de septiembre de 2013 le fue aceptada su renuncia al cargo con efectos al 10 de junio de 2013.

El 1º de abril de 2010 es designado *Prosecretario Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 9, cargo que desempeñó hasta el 18 de mayo de 2012, fecha en la que se le aceptó la renuncia.

Con fecha 2 de diciembre de 2010 fue designado *Secretario “ad hoc y ad honorem”*, función que cumplió hasta el 18 de mayo de 2012, fecha en que pasó a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 6.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 15 de mayo de 2012 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 6 hasta el 31 de agosto de 2012.

A partir del 10 de junio de 2013 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta el 30 de junio de 2013.

A partir del 27 de mayo de 2014 fue designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, -Jefe de Despacho en su cargo efectivo y Secretario de Primera Instancia contratado del organismo-, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, para continuar prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca.

Por Resolución DGN N° 197/15 a partir del 2 de marzo de 2015, se dispuso que pase a prestar funciones en el Equipo de Trabajo conformado por Res. DGN n° 1047/07 (Unidad de Letrados Móviles para las causas de Lesa Humanidad) sin perjuicio de continuar desempeñándose en la Defensoría citada.

Así también fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante el año 2013. (fs. 5) Adjunta actuaciones que acreditan la condición invocada en los años e instancias que a continuación se detallan: 2015 (TOF lesa humanidad) (J Crim y correc fed lesa humanidad) (Cam crim y corr fed); 2014 (TOF) (juzg fed en ausa de lesa humanidad); 2013: (TOF).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las asignaturas, que se detallan, correspondientes al Plan de Estudios de la “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina:

“Consecuencias jurídicas del delito” (5 cinco); “Filosofía Jurídico Penal” (6 seis); “Garantías Constitucionales en el Derecho Penal” (8 ocho); “Medicina Legal y Psiquiatría Forense” (7 siete); “Teoría de la Ley Penal” (7 siete); “Teoría del delito I” (7 siete); “Teoría del delito II” (5 cinco); “Criminología” (8 ocho); “Delitos en Particular I” (4 cuatro); “Delitos en Particular II” (4 cuatro); “Derecho Penal Económico” (7 siete); “Derecho Procesal Penal I” (4 cuatro); “Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad” (5 cinco); “Leyes Penales Especiales” (5 cinco). Materias

cursadas pendientes de final: “Criminalística”; “Derecho Procesal Penal II” y “Doctrina Moral de la Iglesia”. Adjunta Plan de Estudios vigente.

Participó en carácter de *disertante* en la “Cátedra Libre sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, organizada por el Departamento de derecho de la Universidad Nacional del Sur, entre los meses de agosto y noviembre de 2013.

Se le asignan un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (26,60).

MARINI, Rosana Leonor

Registro N° 63

D.N.I. N° 21.674.861

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de abril de 2001, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Mediante Res. DGN N° 95/98 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Suplente de la citada dependencia a partir del 1° de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 1° de octubre de 1998.

Mediante Res. DGN N° 1333/98 fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1° de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

febrero de 1999, designación prorrogada del 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de Escribiente interina en la misma dependencia, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de Oficial Mayor interina de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2003, designación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual mediante Res. DGN N° 550/04 fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN N° 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de Escribiente, hasta el 1º de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de diciembre de 2004, designación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período, contratación y licencia prorrogadas por Res. DGN N° 1654/05 desde el 1º de enero hasta el 1º de abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Jefe de Despacho interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005. El 1º de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como Prosecretaria Administrativa contratada, designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como Secretaria Ad hoc en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa interina de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1º de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió

USO OFICIAL

licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, licencia prorrogada del 1° de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2010.

A partir del 4 de enero de 2010, es contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharzu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1° de julio al 31 de diciembre de 2010.

A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación.

Fue designada en forma interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. Mediante Res. DGN N° 1457/11 se había dispuesto su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011. A partir del 24 de mayo de 2012, fue promovida en vacante efectiva al cargo de Secretaria de Primera Instancia del mencionado organismo para que continúe prestando funciones en el equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, cargo que declara continuar ocupando hasta la actualidad, lo que no acredita por carecer de un certificado de servicios actualizado sólo consta la resolución con la designación.

Con fecha 28 de mayo de 2013 fue contratada como Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada hasta su designación efectiva en dicho cargo el 14 de junio de 2014, el que desempeña a la fecha de inscripción de este concurso.

Por Res. DGN N° 1395/05 y 1734/06 fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 7 en lo Criminal de Instrucción durante los años 2006 y 2007. Mediante Res. SGPI N° Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, ello en virtud de las Res. SGPI Nros. 1917/09; 65/10; 3/11; 285/11; 318/12; 138/13 y 409/14, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Mediante Resoluciones DGN Nros. 1596/11 y 208/12 fue designada como Defensora ad hoc en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en la causa N° 20.655 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a su defendido en la audiencia indagatoria que se celebró el 14 de marzo del corriente año.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

En su función de Defensora ad hoc acompaña: indagatorias, alegatos, memoriales; recurso de apelación; recurso de casación; recurso extraordinario federal y queja ante la CSJN, actas de audiencias; correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan diecinueve puntos (19).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán evaluados en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller. Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acreditada por CONEAU Res. 906/10.

Declara que ha completado los estudios correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad del Salvador (USAL) el 14/04/2015, habiendo cursado y aprobado la totalidad de las materias correspondientes a dicha especialidad, a saber: “Derecho Penal Parte General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez); “Trabajo Final” 10 (diez). (Acompaña constancia de título en trámite y certificado analítico de materias

aprobadas, donde surge que rindió trabajo final con una calificación de 10 (diez) puntos, aunque no consta que se trate sobre “Lesiones Perimortem” conforme lo declarado en el FUI. (Res. CONEAU 282/10).

Declara y acredita que ha aprobado los seminarios de “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (20 hs.) y “Pericias Médicas” (12 hs.), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación complementaria”, de 8 hs. Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Declara y acredita haber cursado y aprobado las asignaturas correspondientes a la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, que a continuación se detallan: “Seminario I: 10 (diez); Seminario II: 7 (siete); Seminario III: 7 (siete); Primer nivel de Idioma: 10 (diez); Segundo nivel de Idioma: 9 (nueve).

Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

-“Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;

-“Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;

-“Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;

-“Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, el 14 de julio de 2010;

-“Curso sobre Excarcelación”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 12 de julio de 2011;

-“Curso sobre Ejecución Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 3 de octubre de 2011;

-“Recursos”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 27 de octubre de 2011;

-“Amparo”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 22 de noviembre de 2011.

-“Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.

-“Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 28 de mayo 2013.

-“Prueba Pericial en el Proceso Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 11 de junio de 2013.

-“Cómputo de Pena”, del 26 de septiembre de 2013.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)” del 10 de octubre de 2014.

- “Actualización de la jurisprudencia en materia de habeas corpus”, del 11 de mayo de 2015.
- “Nociones fundamentales para la atención de las personas privadas de libertad”, del 28 de mayo de 2015
- “Acoso laboral –funcionarios-”, del 29 de mayo de 2015

Se le asignan siete puntos con veinte centésimos (7,20).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Auxiliar de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde el año 2008 hasta el 2012, ello según Resoluciones (CD) UBA nº 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11. Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración de 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. Y el seminario interdisciplinario “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Fue autora del artículo “Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?”, publicado en la página web: www.artiuremagazine.com.ar, año 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL TREINTA Y OCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (38,50).

MASSA, Cristián

Registro N° 34

D.N.I. N°: 26.759.873

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de octubre de 2007, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Escribiente Auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Córdoba de mayo de 2009 a agosto de 2011.

Por resolución DGN N° 945/11 fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Córdoba a partir del 5 de agosto de 2011. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012, el cual se prorrogó hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 5 de junio de 2014 fue contratado en cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Rioja hasta el 31 de mayo de 2015, el cual desempeña a la fecha de inscripción a este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse durante el año 2013 como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante el TOCF de Córdoba. Desde el 5 de diciembre de 2013 y durante el 2014 y 2015 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, acreditado con Resoluciones del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, por las cuales se queda a cargo de las defensorías ante el Juzgado Federal de La Rioja y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja. Acompaña copias de escritos en materia penal federal que acreditan dicho desempeño.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Ejerció libremente la profesión desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 7 de mayo de 2009. Acompañó copia de una demanda laboral del año 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno de la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal, de la que acredita haber aprobado las siguientes asignaturas: Módulo I: Derecho Procesal. Principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Módulo II: Derecho Procesal Constitucional, Jurisdicción y Justicia Constitucional, 8 (ocho); Módulo III: Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Módulo IV: Procesos Constitucionales I, 8 (ocho); Módulo V: Procesos Constitucionales II, 9 (nueve); Módulo VI: Derecho Procesal Transaccional de los DDHH, Pendiente; Módulo VII: Metodología de la Investigación y Pautas para la Elaboración del Trabajo Final, 9 (nueve); Trabajo Final, Pendiente. Acreditación ante la CONEAU, Proyecto 10.087/07.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Ha aprobado los siguientes cursos:

- Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, de 24 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, de 20 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Cuarto Curso Intensivo de Posgrado de verano en Derecho Penal” en la Universidad de Mar del Plata, 30 hs.
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba junto con el Ministerio Público de la Defensa, 22 hs.
- Redacción de textos científicos y académicos, de 40 hs., organizado por la Universidad de Córdoba
- Seminario Taller internacional de “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Curso intensivo de invierno de la UBA: Actualidad y tendencias de los Sistemas Penales, de 60 hs.
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Asistió a:

USO OFICIAL

- 3º Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Tercer Nivel, organizado por DGN
- Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito, organizado por DGN
- El nuevo régimen jurídico para el personal de Ministerio Público de la Defensa,
- Control de Convencionalidad, organizado por DGN
- Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
- Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
- Ciclo de capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa
- Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría General de la Nación
- Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, Quinto Nivel, organizado por DGN.
- Asistió a la videoconferencia “la insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, organizado por DGN.

- Asistió al curso “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal” organizado por DGN.
- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2014, organizado por DGN.
- Seminario “La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos contra la República Argentina”, organizado por Escuela del Servicio de Justicia y Defensoría General de la Nación.

Ha participado en calidad de “miembro titular” del “I Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.

Asistió al Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se llevó a cabo del 30 de septiembre del 11 de octubre de 2013 en la UNAM, Méjico.

Participó de las actividades realizadas dentro del marco del 48º Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH, del 7 al 11 de octubre de 2013.

Asistió a la Jornada de Derecho Penal Juvenil. Corte Suprema de Justicia de Catamarca.

Se le asignan cuatro puntos con ochenta y cinco centésimos (4,85).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante-Alumno de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” durante el 2005.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Es coautor del artículo “Hacia un derecho penal más constitucional. ¿Los mínimos de las escalas penales se compadecen con los fines del derecho penal?”, publicado en la Revista Jurídica de Abeledo Perrot Córdoba, diciembre 2012, pág. 1288 y ss.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Declara una mención de agradecimiento por parte de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación por acercar propuestas.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS (25).

MAZA, Daniela Verónica

Registro N° 69

D.N.I. N° 23.597.457.

Fecha de Nacimiento: 4 de diciembre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 18 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 28 de agosto de 2003, Universidad Nacional del Litoral.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Pùblico de la Defensa el 1º de enero de 2003 contratada bajo la modalidad de locación de servicios en Nivel “A” para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales de Menores y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. A partir del 1º de julio de 2003 se autorizó su contratación bajo la modalidad de locación de servicios en Nivel “D” hasta el 30 de junio de 2004. Desde el 1º de julio de 2004 se autorizó su contratación bajo la modalidad de locación de servicios en Nivel “E” para desempeñarse en la dependencia citada. El 5 de diciembre de 2005 se rescindió su contratación y fue designada *Jefe de Despacho interina* de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. El 5 de marzo de 2006 fue autorizada su contratación bajo la modalidad de locación de servicios en Nivel “E” para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Juzgados de Menores y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. A partir del 1º de julio de 2006 se autorizó su contratación bajo la modalidad de locación de servicios Nivel “E” para desempeñarse en la Asesoría Jurídica de la Defensoría General de la Nación hasta el 14 de julio de 2007, fecha a partir de la cual se rescindió dicha contratación y se autorizó su contratación en el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Asesoría Jurídica hasta el 30 de junio de 2007. A partir del 20 de junio de 2007 se habilitó un cargo de *Oficial* en la Asesoría Jurídica de la Defensoría General de la Nación, siendo designada en el mismo y se rescindió su contratación en el cargo de Auxiliar. El 22 de febrero de 2008 fue promovida al cargo de *Oficial Mayor interina* de la Defensoría General de la Nación. Con fecha 7 de marzo de 2008 es designada *Oficial Mayor interina* de la Defensoría General de la Nación hasta el 13 de agosto de 2008, fecha a partir de la cual fue designada *Oficial Mayor efectiva* de la Defensoría General de la Nación.

Con fecha 18 de noviembre de 2008 es promovida al cargo de *Jefe de Despacho interina* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante la Cámara Nacional de Casación Penal hasta el 14 de febrero de 2009. El 1º de abril de 2009 fue designada *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 1º de enero de 2010 es designada *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría General de la Nación, dejándose sin efecto la promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa, siendo designada *Prosecretaria Administrativa efectiva*, sin perjuicio de continuar prestando funciones como Secretaria de Primera Instancia interina, y así también se dispuso que pasara a cumplir funciones a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro. A partir del 12 de abril de 2010 se dispuso que pase a prestar

USO OFICIAL

funciones en la Asesoría Jurídica de la Defensoría General de la Nación. El 12 de julio de 2011 se dejó sin efecto la promoción interina al cargo de Secretario de Primera Instancia y en la misma fecha fue contratada en el cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretaria Administrativa por el mismo término. Con fecha 19 de noviembre de 2012 se dispuso que pase a prestar funciones en la Unidad de Letrado Móviles Nº 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 21 de diciembre de 2012 fue rescindida la contratación en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, dejándose sin efecto la licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretaria Administrativa, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, y en la misma fecha se dispuso el traslado a la Unidad de Auditoría Interna de la Defensoría General de la Nación. Con fecha 14 de febrero de 2013 se dispuso su traslado a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal. Desde el 12 de septiembre hasta el 20 de diciembre de 2013 es designada Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal.

Con fechas 9 de noviembre de 2010 y 1º de julio de 2011 se dispuso que en su carácter de Secretaria de Primera Instancia interina de la Defensoría General de la Nación pase a desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* sustituta durante la sustanciación del debate correspondiente a la causa Nº 1270 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de Capital Federal, caratulada “*Donda, Adolfo Miguel y otros s/infr. al art. 144, 1er párrafo del Código Penal (texto según ley 14.616) –ESMA-*”.

Así también el 20 de septiembre de 2011 fue designada para que en su carácter de *Defensora Ad Hoc*, actuara en forma conjunta, indistinta o alternada en la defensa de los Sres. Ricardo M. Cavallo, Juan Carlos Rolón, Pablo García Velasco, Raúl E. Fchller, Alberto González y Favio N. Omar en el marco de la causa Nº 1270, caratulada “*Donda, Adolfo Miguel y otros s/infr. al art. 144, 1er párrafo del Código Penal (texto según ley 14.616) –ESMA-*”, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5.

Asimismo fue autorizada a desempeñarse en su carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante los años 2010, 2011 y 2012. Acompaña presentaciones que acreditan su actuación en el carácter invocado.

Así también fue autorizada para desempeñarse en calidad de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, durante los años 2013, 2014 y 2015. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su desempeño en el carácter invocado: 2010 (Juz. Criminal y Correccional Federal) 2014 (audiencias testimoniales de salud, escolaridad especial, Juz. 1^a inst. de la Seguridad Social, Juz. Civ. y Com. Fed.) y 2015 (Juz. Civ. y Com. Fed., Cámara Civ. y Com. Federal, ANSES, audiencias testimoniales de salud y escolaridad especial).

Se le asignan diecisiete (17) puntos.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumna de la carrera “Doctorado en Ciencias Jurídicas y Sociales” de la Universidad del Museo Social Argentino, acreditada por la CONEAU Res. N° 510/00, habiendo aprobado las materias que se detallan: “Historia del Derecho” (siete 7); “Metodología de la Investigación y la Enseñanza” (8 ocho); “Teoría del Derecho” (ocho 8); “Derecho Procesal” (diez 10); “Derecho Privado” (ocho 8); “Derecho Público” (ocho 8); “Derecho de la Integración” (siete 7). Adjunta programa de la carrera.

Acredita mas no declara que el tema de Tesis Doctoral titulado “Formulación de una norma de Derecho de Menores” ha sido considerado académicamente viable, siendo asignado un asesor de tesis.

Es alumna de la “Maestría en Relaciones Internacionales” de la Universidad Tres Fronteras de la República del Paraguay, habiendo cursado las materias que se detallan, en el Círculo de Legisladores de la Nación, sede de la Fundación Democracia (C.A.B.A.): “Teoría de las Relaciones Internacionales”; “Historia de la Integración Latinoamericana”; “Relaciones Internacionales en América Latina”; “Política Internacional Contemporánea”, “Regímenes y Organismos Internacionales”; “Teoría y Práctica Integración Regional”; “Economía Internacional”; “Derecho al Desarrollo”; “Geopolítica y Seguridad”; “Estados Unidos”; “Unión Europea”; “Rusia”; “China y Asia Pacífico”; “Metodología de la Investigación”; “Liderazgo Estratégico”. Acompaña programa de la carrera.

Fue *expositora* en el Curso sobre “Gestión Judicial” creado en el marco de los Curos para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 20 de diciembre de 2011.

Ha participado en calidad de asistente a los eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación, que se detallan a continuación:

- “Nuevas regulaciones del Código Civil y Comercial”;
- “Nuevas relaciones de familia”;
- “Sistema Interamericano de DDHH”;
- “Jornadas sobre Código Civil y Comercial”;
- Seminario de Trabajo “Los derechos humanos de personas mayores. Acceso a la justicia y protección internacional”;
- Seminario sobre “Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia de género”;
- “Derecho a un trato adecuado. Acceso a la justicia de las personas con discapacidad”;

- “Cómputo de la pena”;
- Videoconferencia sobre “Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil, y seguridad social”;
- “Género y derecho. Desafíos actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Público de la Defensa”;
- Ciclo de capacitación sobre “Acoso Laboral”;
- “II Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial”;
- “Paisaje ciudadano, delito y percepción de la inseguridad”.

Declara asistencia a evento.

Declara y acredita que dentro del marco de los cursos que dicta el Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano ‘Manuel Dorrego’, dictó las siguientes charlas:

- Seminario “Las mujeres en la historia argentina”, los temas expuestos fueron: Las mujeres en la generación del ’80; Las universitarias; El sufragismo; Cecilia Grierson, Julieta Lanteri; Consejo de Mujeres; Asociación Universitarias Argentinas; Congreso de Librepensamiento de 1906; Congreso feminista internacional de 1910; La Ley Sáenz Peña; Partido Feminista Nacional. Ensayos de voto. Las anarquistas; Carolina Muzzili, 2 de octubre de 2013;
- Seminario “Mujer y revisionismo histórico”, temas expuestos: Las mujeres en el mundo laboral y Las mujeres migrantes. La inmigración en los siglos XIX y XX, 23 de mayo de 2014.

Ha dictado las clases que se detallan, en el marco de las ponencias “*Construyendo historia con mujeres*” y “*Las mujeres en la construcción de la Nación Latinoamericana, pasado, presente y futuro*”, organizado por la Comisión de Género del Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano Manuel Dorrego:

- “Las mujeres y el trabajo”, temas expuestos: La división sexuada del trabajo; Recursos para la defensa; Visibilización de las desigualdades; El ámbito público y privado; LCT t régimen laboral de las trabajadoras de casas particulares; Derechos humanos de las mujeres, 10 de marzo de 2015.
- “Heroínas de la patria latinoamericana”, temas expuestos: Evolución histórica del movimiento feminista en el mundo y en Paraguay; las mujeres de la Guerra de la Triple Alianza; Régimen Jurídico. Constitución Paraguaya; CEDAW; Convenció Belém do Pará; Reformas al Código Civil; Código Penal, Laboral, Código Electoral, Ley de Educación; Las mujeres en la construcción de la Nación Latinoamericana; Pasado, presente y futuro, 17 de abril de 2015.

Se le asigna un punto con sesenta centésimos (1,60).

INCISO D): Declara antecedentes que fueron consignados en el inciso anterior.

INCISO E): Es *autora* de los artículos que se detallan a continuación:

- “El nuevo régimen de la mayoría de edad” publicado en Educación, Cultura y Participación Social, Año 1, Nº 1, junio bimestral, Ed. Fundación Democracia del Círculo de Legisladores de la Nación;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Pensar en clave de mujer” publicado en Caminopropio, abril-mayo de 2014, Año 5, Nº 13, Ediciones Caminopropio.

S le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): La Fundación Democracia del Círculo de Legisladores del Congreso de la Nación Argentina le otorgó “Diploma de Honor” por su participación en la construcción de un espacio educativo del Mercosur.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (28,90).

MIGUEL, Federico Ángel Matías

Registro Nº 54

D.N.I. Nº 26.281.007.

Fecha de Nacimiento: 17 de febrero de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 19 de septiembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de marzo de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 3 meses

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 1º de abril de 2005 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Auxiliar interino* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 en lo Criminal y Correccional Federal. El 6 de abril de 2006 es designado *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal. Con fecha 24 de agosto de 2006 se autorizó su *contratación* en el cargo de *Oficial* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal hasta el 30 de junio de 2007. A partir del 2 de octubre de 2006 se transfiere el cargo de *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nº 3 ante la Cámara Nacional de Casación Penal a la Defensoría General de la Nación. El 21 de octubre de 2006 es reescalafonado en el cargo de *Escribiente Auxiliar* de la Defensoría General de la Nación, sin perjuicio de continuar desempeñándose en el cargo de *Oficial* contratado en la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal. A partir del 28 de marzo de 2007 fue promovido al cargo de *Oficial interino* de la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2007 y se rescinde la contratación autorizada a su respecto. El 1º de abril de 2007 fue promovido al cargo de *Oficial*

Mayor interino hasta el 30 de junio de 2007 y se deja sin efecto la promoción interina de Oficial. A partir del 10 de diciembre de 2007 es designado Oficial Mayor interino en la misma dependencia. El 30 de abril de 2008 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro hasta el 8 de septiembre de 2009, dejándose sin efecto la designación interina en el cargo de Oficial Mayor. A partir del 9 de septiembre de 2009 es designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante el fuero penal económico de la Capital Federal, dejándose sin efecto la designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo.

El 6 de marzo de 2013 fue designado *Secretario de Primera Instancia interino* de la Defensoría General de la Nación, para que continúe prestando servicios en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico de la Capital Federal. A partir del 1º de mayo y hasta el 10 de noviembre de 2013 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado interino* de la Defensoría General de la Nación. Con fecha 11 de noviembre de 2013 es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para continuar prestando funciones en la citada Unidad de Letrados Móviles hasta el 31 de mayo de 2014. El 1º de abril de 2014 fue designado Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles Nº 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que desempeña en la actualidad.

Así también fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación durante los años 2013, 2014 y 2015. Adjunta presentaciones que dan cuenta de su actuación en el carácter invocado ante los TOPE durante los años 2013, 2014 y ante los TOC 2015.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, correspondientes a la “*Maestría en Derecho*” en la Universidad de Palermo: “Teoría del proceso penal” (7 siete); “Teorías de la Justicia” (7 siete); “Teorías del Derecho” (8 ocho); “Teoría Constitucional” (7 siete); “Coloquio: Derecho y Políticas Sociales” (8 ocho), “Teoría del Delito” (6 seis); “Régimen de Ejecución de la Pena” (4 cuatro); “Los recursos en el procedimiento penal” (7 siete), “Garantías Constitucionales del Derecho Penal” (5 cinco); “Derecho Penal y Mercado” (7 siete); “Derecho Penal Tributario” (6 seis); “Delitos contra la Administración Pública” (7 siete); “Borges: suerte, responsabilidad y castigo” (8 ocho); “Cómo prevenir la corrupción” (5 cinco),



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Derecho penal de los estupefacientes” (6 seis); “Las Violaciones Masivas de Derechos Humanos en el Holocausto” (9 nueve).

Así también, es alumno regular de la Carrera de “*Especialización en Magistratura*”, dictada en el marco del convenio suscripto por la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad Nacional de La Matanza, habiendo completado la cursadas de las siguientes asignaturas: “Función Social de la Administración de la Justicia”-32 hs.- (8 ocho); “El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología”-32 hs.- (9 nueve); “Constitución, hegemonía y democracia”-32 hs.- (7 siete); “Derechos humanos y políticas públicas”-32 hs.- (7 siete); “La construcción jurídica de la diferencia”-16 hs.- (9 nueve); “Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables”-16 hs.- (8 ocho); “Economía Política Argentina”-16 hs.- (9 nueve); “Formas alternativas de gestión” -16 hs.- (8 ocho). Adjunta programa de la carrera.

Así también participó en carácter de *asistente* a los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales, 16 de junio de 2014;
- Debates recientes en la Cámara de Casación Penal, 7 de mayo de 2014;
- Cómputo de la Pena, 26 de septiembre de 2013;
- Técnicas de Litigación en la etapa de instrucción, 29 de agosto de 2013;
- Allanamiento, 30 mayo de 2012;
- Seminario de Amparo, 28 de septiembre de 2010;
- Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral, 14 de junio de 2010;
- Derecho Penal del Enemigo y Sectores Vulnerables, 8 de junio de 2010;
- Defensa Pública Eficaz. Garantía del Estado de Derecho, 5 de marzo de 2006
- Derecho Penal Alternativo (Probation – Mediación y Delito – Principio de Oportunidad), 31 agosto de 2005;
- Doble Instancia y el Tribunal Superior, 30 de junio de 2005;
- Taller de escritura, 9 de mayo de 2005.
- Principio de inocencia y sus derivaciones en la jurisprudencia internacional, 15 de junio de 2015;
- La teoría del delito en la jurisprudencia de la CFCP, 3 de junio de 2015.

Acredita mas no declara la *asistencia* a los cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- Los antecedentes penales del imputado y sus consecuencias -6 hs.-, 31 de octubre de 2014;
- Derecho penal ordinario, 2014;
- Técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal, 2013;
- Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones, 2013;
- Teoría del caso en juicio oral, 2013;
- Trata de personas, 2012;
- Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de la defensa, 2012;

-Inglés módulo intermedio (nivel gramatical complejo), 2012;

-La prueba en el proceso penal, 2012;

-Ciclo de capacitación para empleados I, 2007.

Acredita asistencia a Simposio organizado por la Facultad de Derecho de la UBA.

Se le asignan cinco puntos con diez centésimos (5,10).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (29,10).

MOGABURU, Agustín Bernardo

Registro Nº: 1

D.N.I. Nº 28.776.938.

Fecha de Nacimiento: 30 de marzo de 1981.

Fecha de finalización de sus estudios: 14 de agosto de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de septiembre de 2008, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de abril de 2007 en el cargo de *Auxiliar interino* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº1 de San Martín. El 23 de octubre de 2008 fue designado *Escribiente Auxiliar interino* de la dependencia citada. Declara mas no se encuentra acreditado que se desempeñó en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín hasta el 3 de marzo de 2009 con el cargo de Auxiliar interino. En la oportunidad del art. 20 h acompañó certificado de servicios que da cuenta de la circunstancia precedentemente reseñada.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 3 de marzo de 2009 como Auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 3 de septiembre de 2009 fue autorizada la contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación. Con fecha 9 de septiembre de 2009 es designado *Auxiliar efectivo* y promovido en el cargo de *Jefe de Despacho interino*. A partir del 26 de abril de 2010 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico hasta el 3 de agosto de 2010. El 9 de abril de 2010 fue reescalafonado a *Escribiente Auxiliar*. El 4 de agosto de 2010 fue autorizada la contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación. El 4 de diciembre de 2010 es autorizada la contratación en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Generala de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 1° de marzo de 2011 es designado Jefe de Despacho interino. El 9 de mayo de 2011 fue designado *Jefe de Despacho efectivo* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 1° de diciembre de 2011 fue designado *Prosecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 5 de junio de 2014 es designado *Prosecretario Administrativo efectivo* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir de 21 de julio de 2015 fue transferido a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Con fecha 18 de noviembre de 2014 fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, para cumplir funciones en la Unidad de Letrados N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, durante lo que restaba del año 2014.

Así también fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación durante el año 2015. Acredita su actuación en el carácter invocado durante el año 2015 ante TOF. En la oportunidad del art. 20 h acompañó actuaciones que acreditan su desempeño como defensor ad hoc en la ULM ante TOF en el año 2014.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita que participó en calidad de asistente de los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”;
- “Delitos Informáticos. Una perspectiva desde la defensa”;

- “Nociones de Criminalística”;
- “Jurisprudencia actualizada de la CNCP”.

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (21,20).

MORILLO, Ricardo Gastón

Registro N° 60

D.N.I. N°: 26.019.682

Fecha de Nacimiento: 20 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título desde su expedición: 12 años y 1mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haberse desempeñado en la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces que actúa ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz desde el 24 de febrero de 2006 como personal contratado en el cargo de *Escriviente Mayor*; luego el 6 de diciembre de ese año fue designado en planta permanente en ese cargo, y el 1° de marzo de 2007 fue trasladado a desempeñar funciones específicas de *Auxiliar Técnico* dependiente de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia hasta su renuncia el 17 de octubre de 2007.

Fue designado desde el 12 de octubre de 2007 como *Jefe de Despacho* en la defensoría citada.

Fue contratado como *Secretario contratado* desde el 1° de enero de 2009, y como *Prosecretario Administrativo* desde el 25 de abril de 2008.

Se desempeñó como *Secretario de Primera Instancia* efectivo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 27 de abril de 2011 hasta 3 de octubre de 2014, fecha en que se autorizó su contratación como Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue contratado en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo –en su carácter de Defensor Ad Hoc- de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, a partir del 3 de octubre de 2014 prorrogándose su contrato hasta el 30 de noviembre de 2015.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* durante el año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, y durante los años 2009, 2010, 2011 ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz actuando a cargo de las citadas defensorías en reemplazo del titular durante diversos períodos entre los años 2007 y 2013.

Fue designado en atención al receso judicial de julio de 2015 para actuar en su carácter de defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 20 hasta el 31 de julio de 2015.

Acredita también su actuación en tal carácter en reemplazo del titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos durante los años 2011 a 2015.

Declara y acredita el efectivo ejercicio de su rol de *Defensor Ad Hoc*, acompañando presentaciones realizadas en materia penal en la jurisdicción donde se lo autorizó a actuar en tal carácter, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Así también acompaña copias simples de presentaciones realizadas en sede civil y penal correspondientes al año 2012 para dar cuenta de su actuación como *Defensor Ad Hoc* ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante el año 2014 y 2015.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a2): Fue designado a partir del 19 de febrero de 2013 en el cargo de Subsecretario de Asesoría Legal y Técnica dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la provincia de Santa Cruz. Declara que acompañará un certificado.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Ha aprobado las siguientes materias de la carrera de “*Especialización en administración de justicia, orientación derecho penal*”, dictada en la ciudad de Río Gallegos en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la

provincia de Santa Cruz y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes materias: Teoría del Derecho y la Justicia (32 horas), 7 (siete); Derechos Humanos (32 horas), 7 (siete); Derecho Constitucional (32 horas), 6 (seis); Gestión y Administración Judicial (32 horas) 9 (nueve); Temas de la parte especial del Derecho Penal (32 horas), 8 (ocho); El proceso penal (32 horas), 8 (ocho); Principios Constitucionales del Derecho Penal (32 horas), 6 (seis); Ética judicial (32 horas), 9 (nueve); Técnicas de resolución de casos penales (64 horas), 8 (ocho); Técnicas de resolución de casos procesales (64 horas), 8 (ocho), Principios Constitucionales (32 horas), 6 (seis), Filosofía (32 horas) 8 (ocho), Temas fundamentales de la parte general del Derecho Penal (32 horas) 7 (siete), Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno (32 horas) 7 (siete) y Trabajo Integrador Aprobado.

Asistió a los eventos jurídicos, que se detallan, dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Jornadas del Ministerio Público de la Defensa”;
- “Jornadas Patagónicas Preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Nacionales”;
- “XII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas ‘Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos’”;
- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”;
- Teleconferencias sobre “Los derechos sociales, económicos y culturales”, “Control de Convencionalidad” y “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.

Declara otras teleconferencias que no están acreditadas.

Se le asignan cuatro puntos con setenta y cinco centésimos (4,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Garantías Constitucionales frente a la ‘prisión preventiva’”, publicado en la obra colectiva “Abolicionismo de la prisión sin condena” compilado por Gustavo Vitale y Gerardo Nicolás García, Editores del Puerto, y también en la Revista “La Ley Patagonia”, año 5, N° 1, febrero de 2008.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (35,90).

NAGER, María Victoria

Registro N° 61



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

D.N.I. N°: 24.270.296

Fecha de Nacimiento: 28 de octubre de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de septiembre de 1998

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 8 de octubre de 1998. Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título desde su expedición: 16 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara pero no acredita con la certificación emanada del organismo correspondiente que se desempeñó en el Tribunal de Familia – Vocalía I- de la provincia de Jujuy Departamento Judicial San Salvador de Jujuy como empleada categoría 11 B, declara desde el 8 de febrero de 2012 al 28 de marzo de 2012. En la oportunidad del art. 20 h acompañó copia de su legajo personal en ese tribunal en el que hay una resolución por la que se la designa en esa categoría, una acordada del Superior Tribunal de Justicia de fecha 22 de diciembre de 2011 por la que se la promueve al cargo de Prosecretaria Técnica de Juzgado; copia de reasignación de funciones en el Juzgado Civil y Comercial nº 4 de esa provincia.

Fue promovida al cargo de Prosecretaria Técnica de Juzgado en el citado Tribunal, pero no consta el período aunque declara igual fecha que la anterior.

Declara pero no acredita que se desempeñó como Prosecretaria Técnica Judicial, habilitada como Secretaria a cargo de la Secretaría Nº 7 del Juzgado de 1º Instancia en lo civil y comercial Nº 4 de la provincia de Jujuy, hasta el 21 de mayo de 2014.

Fue designada en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Jujuy, a partir del 29 de abril de 2014.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal de San Salvador de Jujuy, autorizada para el año 2014 y 2015.

Se la designó para que ejercer la asistencia técnica en diferentes causas durante el período 2014/2015, de lo que adjuntó constancias que lo acreditan en materia penal ante los TOCF de Jujuy.

En su carácter de Jefa de Despacho y Defensora Ad-Hoc estuvo a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy desde 9 hasta 26 de marzo de 2015 y los días 15 y 16 de abril de 2015.

Se le asignan once puntos con veinte centésimos (11,20).

Subinciso a2): Se encuentra inscripta en el Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy, desde el 25 de junio de 2008 hasta el 20 de septiembre de 2010 en que comenzó a prestar funciones en el Poder Judicial de la citada provincia.

Acreditó el ejercicio privado de la profesión en el Estudio Jurídico Dr. Horacio E. Nager mediante una certificación que indica que actuó en carácter de socia, durante los años 1998 a 2001, 2003, 2004, 2006, 2007 y 2008.

Por otra parte acredita con las constancias escritas efectivas y poder general para juicio su actuación durante los años 2004, 2008, 2009 y 2010 en materia civil y comercial.

Declara asesoramiento legal, procuración y atención a clientes en el citado Estudio Jurídico desde agosto 1998 hasta septiembre de 2001.

Se desempeñó como abogada en el Banco Finansur S.A. desde el 5 de septiembre de 2001 hasta el 3 de marzo de 2003 conforme certificación de servicios y remuneraciones extendida por ANSES.

En la oportunidad del 20 h acompañó copia de la credencial de abogado expedida por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó en la Universidad del Salvador en coordinación con el Instituto de Derecho Penal del Colegio de Abogados y Procuradores de Jujuy el Postgrado de Especialización en Derecho Penal durante los años 2014 – 2015. Asistió a ocho cursos que son acreditables por veinte horas de Doctorado, que integran un total de trece, los que una vez aprobados, podrá solicitarse su equivalencia en la Universidad del Salvador en la ciudad de Buenos Aires, por las materias correspondientes a la carrera.

Declaró pero no acreditó la aprobación de materias de la citada carrera y sus notas como así también el programa del postgrado.

Inició el trámite que exige la UNL para obtener el título de “Especialista en Derecho Procesal Civil” en la Escuela de Capacitación para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Jujuy “Dr. Guillermo Snopek”, luego de haber superado todas las instancias evaluativas, con una calificación general de 8 (ocho).

La carrera fue dictada en la ciudad de San Salvador de Jujuy por la Universidad Nacional del Litoral, con una duración de 2 (dos) años y una carga horaria de 360 horas.

Aprobó cursos de postgrado de 25 hs., dictados por el Departamento de postgrado de la UBA.:

“La financiación bancaria y las garantías previstas en el derecho argentino”.

“Responsabilidad legal de los bancos a la luz del derecho argentino y comparado”.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“La actividad bancaria en comercio exterior”.

“Sistema de tarjeta de crédito”.

En la oportunidad del art. 20 h acompañó copias de la aprobación de dos cursos de posgrado (sobre criminología y sobre medicina legal) dictados por la universidad de Salvador y de 20 hs de duración cada uno, que no fueron oportunamente declarados en el Formulario Uniforme de Inscripción.

Se le asignan cuatro puntos con noventa y cinco centésimos (4,95).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (26,15).

USO OFICIAL

O'CONNOR, Martín

Registro N° 28

D.N.I. N° 25.021.027

Fecha de Nacimiento: 22 de noviembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 19 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1° de agosto de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia del Chubut en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel, prestando juramento el 1° de septiembre de 2011, y que reviste al momento de la inscripción.

Se le asignan veintiséis (26) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión desde el mes de noviembre de 2002 a agosto de 2011. Acompaña constancia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio en materia penal ordinario (2002, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009); penal federal (años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011)

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la Maestría en Magistratura que se dicta en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en convenio con la Universidad de Buenos Aires. Acompaña constancia de haberse dictado las asignaturas correspondientes. Declara que aprobó un módulo mas no lo acredita debidamente.

Participó de los siguientes eventos organizados por la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut: “Litigación inicial” (en el proceso penal oral adversarial) 12 horas reloj y “Ateneo de Jueces Penales”, 8 horas reloj; “Redacción Jurídica”, 18 horas reloj. Declara que se encuentra cursando “Argumentación Jurídica”.

Participó de las “Jornadas de Pueblos Indígenas en la Patagonia”, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia del Chubut.

Participó de la “Jornadas de Derecho Indígena”, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia del Chubut.

Cursa la Carrera de Profesorado de educación media y superior en Ciencias Jurídicas que se dicta en la Facultad de Derecho de la UBA. Ha aprobado las siguientes asignaturas: “Filosofía”, 10 (diez); “Psicología de la Educación”, 9 (nueve); Teoría y política educacional”, 8 (ocho); “Epistemología y metodología de la investigación”, 8 (ocho); “Aspectos administrativos y organizacionales de la educación argentina”, 8 (ocho); “Didáctica General”, 10 (diez); “Didáctica Especial”, 8 (ocho). Restan las materias “Observación y práctica de la enseñanza” y la Residencia.-

Asistió al “Curso de Formación de Capacitadores en destrezas de litigación en juicios orales – Nivel 1” 24 horas, organizado por el INECIP. Declara que se calificó mediante escenificación de litigios y que aprobó el curso quedando habilitado a cursar el Nivel 2, mas tales extremos no surgen de la documentación aportada.

Fue expositor:

-curso “Intervinientes en el Nuevo Código Procesal Penal de Neuquén”. Escuela de Capacitación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Neuquén – Capacitación dada en las ciudades de Zapala y Neuquén, los días 28 y 29 de noviembre de 2.012, respectivamente.

-Curso “La ética y el lenguaje jurídico”. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. 6 de noviembre de 2.003.

-Presentación del libro “El ejercicio de la abogacía y el secreto profesional”. Sociedad Hebraica Argentina. 8 de mayo de 2.008.

-Taller “Organización Institucional en el marco de la Reforma Procesal: Ley Orgánica, Oficina Judicial y Colegio de Jueces”. Superior Tribunal de la provincia del Chubut.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad de Palermo se desempeñó como Profesor Titular de la materia Teoría del Derecho desde el 1º cuatrimestre de 2008 al primer cuatrimestre de 2011; y como Profesor Asociado los años 2005-2006.

Declara que en la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Ayudante de segunda en la materia Teoría General del Derecho en el período 2002-2004, mas no lo acredita debidamente acompañando copia del acta del examen rendido en dicha casa de estudios, y no la certificación de servicios correspondiente.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO E): Declara y acredita como coautoría colectiva el libro “Las Nulidades y los medios de impugnación en el proceso penal”, siendo el autor del artículo “El requisito de la sentencia definitiva en el recurso de casación”.

Declara y acredita que ha publicado:

- artículo “La presencia del abogado defensor en la declaración indagatoria”. Abril de 2.004. Editorial: Revista “Todo legal”.
- artículo “La ley 25.990, ¿una reforma conservadora?”, en coautoría. Abril 2.005. Revista del Colegio Público de Abogados de Capital Federal.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

USO OFICIAL

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (49,65).

PÁRAMOS, Gabriel Esteban

Registro N° 30

D.N.I. N° 24.561.545

Fecha de Nacimiento: 6 de agosto de 1975

Fecha de finalización de estudios: 26 de junio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de agosto de 2002, Universidad del Salvador

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Entre el 10 de febrero hasta el 24 de junio de 1999 fue designado para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo interino de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5. Desde el 5 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2000, se lo designó en un cargo de Auxiliar interino, en la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar cargo de Escribiente Auxiliar, a partir del 1° de noviembre de 2000 y hasta el 31 de mayo de 2001. A partir del 1° de junio de 2001 y hasta el 26 de mayo de 2002 se desempeñó como Auxiliar Administrativo en la misma dependencia. Entre el 27 de mayo de 2002 y hasta 31 de julio de 2002, se desempeñó en el cargo Escribiente Auxiliar interino de la citada Fiscalía. Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Auxiliar Administrativo entre el 1° de agosto de 2002 y el 22 de diciembre de 2002. Fue promovido interinamente al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia el 23 de diciembre de 2002. Desde el 1° de febrero hasta el 26 de mayo de 2003 se desempeñó como Auxiliar Administrativo. Fue designado interinamente a partir del día 21 de julio de 2003 y hasta el 5 de abril de 2004, para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la misma dependencia. El 6 de abril de 2004 fue designado Escribiente Auxiliar efectivo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, cargo transformado en Escribiente a partir del 1° de octubre de 2004.

A partir el 27 de agosto de 2004 y hasta el 16 de mayo de 2006 prestó funciones en la Unidad Fiscal de Asistencia en Secuestros Extorsivos en carácter de agente contratado bajo la modalidad de "locación de servicios", prestando funciones inherentes al cargo de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia. Desde el 17 de mayo de 2006 y hasta el 7 de octubre de 2010 se lo contrató en un cargo equivalente al de Secretario de Fiscalía de Primera Instancia en la misma Unidad.

Desde el 8 de octubre de 2010 y hasta 11 de abril de 2011 se desempeñó como Secretario de Fiscalía de Primera Instancia interino del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal, y se lo afectó transitoriamente a la Fiscalía N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal. El 12 de abril de 2011 fue designado Secretario de Fiscalía de Primera Instancia del Cuerpo de Secretarios del Ministerio Público Fiscal y se mantuvo su asignación transitoria a la citada Fiscalía hasta el 31 de diciembre del 2011. El 22 de marzo de 2012 se lo asignó transitoriamente para desempeñarse exclusivamente en la preparación y debate de las causas 1088, 1376, 1380 y 1288 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 6 de la Capital Federal y la Fiscalía n° 1.

A partir del 18 de octubre de 2013 se dispuso que integre el equipo de trabajo que se abocó al estudio y tramitación de la causa n° 1527 "Mathov, Enrique José y otros s/ abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público – homicidio simple-“ y sus seis (6) conexas del registro del Tribunal Oral en lo criminal Federal N° 6.

Asimismo, fue asignado a la causa 20 de diciembre que tramita en la Dependencia 9088, con el cargo de Secretario de Fiscalía de 1ra Instancia del Cuerpo Auxiliar de Secretarios, categoría que desempeña actualmente.

Se le asignan dieciocho puntos (18).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes asignaturas de Derecho Penal del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –que declara pertenecen a la carrera de Especialización en Derecho Penal-, las que suman un total de 472 horas: Principios de criminología –troncal- (calificación 7); Criminalidad informática (calificación 7); Delitos versus tolerancia. Tipificación de los delitos de lesa humanidad (calificación 5); Derecho penal tributario y aduanero (calificación 7); El delito imprudente (calificación 8); El Estado-Control social en tiempos del neoliberalismo –seminario- (calificación 7); Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero (calificación 5); Garantías constitucionales y proceso penal (calificación 7); Los medios de impugnación y control en el proceso penal con especial referencia a la casación y la actualización de su rol político (calificación 6); Medicina legal y derecho penal. Desafíos actuales (calificación 8); Metodología y epistemología de las ciencias sociales –troncal- (calificación 8); Problemas sociales y derecho penal. Una perspectiva crítica (calificación 9); Psicopatología Forense y Derecho Penal: nuevos desafíos psicopsiquiátricos actuales en el derecho penal comparado (calificación 9); Revisión crítica de expedientes antiguos (1854-1874). El fondo y las formas. Pena de tu muerte –seminario- (calificación 8); Teoría de la pena (calificación 4); Teoría del delito y fundamentación de la pena (calificación 7). Asimismo, aprobó la materia Fundamentos filosóficos de los derechos humanos (calificación 9), correspondiente al Posgrado en Doctorado. Carrera acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 471/99.

Completo satisfactoriamente los cursos:

- “Especialista nacional avanzado en la lucha contra el narcotráfico”, organizado por la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, septiembre de 2012.

- “Aplicación de la Ley” (40 horas) organizado por la OIM Organización Internacional para las Migraciones en el año 2008.

Aprobó el curso “Cuestiones de Derecho Penal y Procesal Penal” (27 horas) organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UBA.

Se desempeñó como expositor o panelista en los siguientes eventos:

- Curso de Nivel de Especialización “Secuestros Extorsivos” (6 horas) dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación en el segundo cuatrimestre de 2007;
- Jornadas de Capacitación celebradas en la ciudad de Córdoba los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2006 y organizadas por la misma Escuela conjuntamente con la Unidad Fiscal Móvil Especial para la Investigación de Secuestros Extorsivos, la Unidad de Apoyo Fiscal para la Investigación de Delitos en Materia de Drogas y Crimen Organizado y el Director General de Investigaciones Policiales y Judiciales de Gendarmería Nacional.

Se le asignan tres puntos con treinta y cinco centésimos (3,35).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Auxiliar de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde mayo del 2014 hasta mayo de 2015, designación que fue prorrogada un año más, ello según Resoluciones CD nº 3102/14, y 3451/15.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autor de los siguientes artículos:

- “El caso ‘Rei’, acerca de la discusión sobre la aplicación de la ley más benigna en los delitos permanentes.” (nota a fallo) publicado en “Jurisprudencia penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, Tomo 6, Editorial Hammurabi, mayo de 2009.
- “A propósito de la ley más benigna y de sus posibles alcances” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2009.
- “Prescripción de la acción penal”, (capítulo del libro “Corte Suprema de Justicia. Máximo Precedentes. Derecho Penal. Parte General”, Tomo III., bajo la dirección de Mauro A. Divito y Santiago Vismara). Editorial La Ley, 2013.
- “Determinación Judicial de la pena” (capítulo del libro “Corte Suprema de Justicia. Máximo Precedentes. Derecho Penal. Parte General”, Tomo III., bajo la dirección de Mauro A. Divito y Santiago Vismara). Editorial La Ley, 2013.

Asimismo es coautor de las siguientes publicaciones:

- “Secuestro extorsivo y tentativa. Algunas consideraciones sobre el comienzo de ejecución” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, febrero de 2011.
- comentario de la Ley 19.945 (Código Electoral Nacional) y comentario de la Ley 17.671 (Identificación del Potencial Humano Nacional) en “Código Penal de la Nación comentado y anotado”, 2º Edición actualizada y ampliada, Tomo III Leyes Especiales Comentadas, editorial La Ley, mayo de 2010.
- “La protección de los registros telefónicos frente a las facultades del fiscal instructor” (nota a fallo) publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot, diciembre de 2008.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Suspensión del juicio a prueba para los funcionarios públicos”, publicado en la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot,
- “El caso de las “mulas”: entre el narcotráfico y la trata de personas”, publicado la Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, editorial Abeledo Perrot.

Asimismo, declara y acredita haber participado como “coordinador” en la obra “Corte Suprema de Justicia. Máximo Precedentes. Derecho Penal. Parte General”, Tomos, I, II, III., bajo la dirección de Mauro A. Divito y Santiago Vismara. Editorial La Ley, 2013.

Se le asignan dos puntos con diez centésimos (2,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (27,45).

USO OFICIAL

PEPE, Ariel Hernán

Registro N° 19

D.N.I. N° 24.155.323

Fecha de Nacimiento: 3 de septiembre de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 1° de agosto de 2002, Facultad de Derecho, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 17 de abril de 1997 en el Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1 de la Capital Federal como Auxiliar Administrativo Provisorio interino que desempeñó hasta la fecha de la certificación acompañada (15 de noviembre de 2001).

Acompaña certificación de ANSES para acreditar su desempeño en el Poder Judicial (Consejo de la Magistratura) entre el 1° de diciembre de 2001 y el 4 de abril de 2002 y desde el 2 de mayo de 2002 hasta el 5 de octubre de 2011. Declara que ha desempeñado los cargos de Auxiliar Administrativo Provisorio interino; Oficial y Jefe de Despacho en la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín.

Fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia –efectivo- de la Defensoría Pública Oficial ante Juzgado Federal de Tres de Febrero, a partir del 6 de octubre de 2011 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompañó las resoluciones que lo autorizan como tal. No acompaña actuaciones para acreditar su efectivo desempeño.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que ha cursado y aprobado todas las materias correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad del Salvador y que le resta presentar la tesina pertinente, acompaña programa de la misma y recibo de pago de matrícula. Acompañó un certificado del que se desprende que aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Penal General; Criminología; Psiquiatría Criminal; Psicología Criminal; Sociología Criminal; Historia y Filosofía del Derecho Penal; Derecho Penal Especial; Derecho Procesal Penal; Medicina Legal; Ciencias Penológicas; Criminalística; Leyes Penales Especiales.

Declara que se encuentra cursando el Programa de Actualización en Litigación Penal en la Universidad de Buenos Aires. Acompaña solicitud de inscripción. Acompaña certificado de alumno regular.

En la oportunidad el artículo 20 h manifestó que al acompañar el título de abogado y el certificado de reincidencia también hizo entrega de una carpeta que contenía documentación que no ha sido tenido en cuenta, sin embargo del Formulario Uniforme de Inscripción presentado para este concurso no surge que los antecedentes a los que hace referencia hayan sido oportunamente declarados.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS (24).

PEREYRA, Laura Alejandra

Registro N° 50

D.N.I. N°: 20.716.726



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 6 de noviembre de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de octubre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 22 de noviembre de 1995. Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título desde su expedición: 19 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): A partir del 27 de septiembre de 1999 se desempeñó en el cargo de Auxiliar 4º, para prestar funciones en el Tribunal de Trabajo de Tres Arroyos del Departamento Judicial de Bahía Blanca. El 1º de diciembre de 1999 es promovida al cargo de Auxiliar 2º. Ascendió al cargo de Oficial Mayor el 29 de septiembre de 2004 para cumplir funciones en el Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento de Tres Arroyos. Se dispuso su traslado interino a la Fiscalía General del Departamento Judicial Azul, para desempeñarse en el cargo de Secretaría de Ministerio Público a partir del 3 de enero de 2007.

Ocupó a partir del 25 de junio de 2007 el cargo de Auxiliar Letrada del Juzgado de Garantías Nº 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos.

Por decreto PEP Nº 2556 del 28 de octubre de 2008 es designada Defensora Oficial del Departamento Judicial Bahía Blanca, habiendo prestado juramento de ley el 17 de diciembre de 2008, cargo en que revestía al momento de la inscripción.

Se le asigna veintiocho (28) puntos.

Subinciso a2): Se encuentra inscripta en la matrícula del Colegio de Abogados y Procuradores del Departamento Judicial de Bahía Blanca al Tomo VII Folio 192, con fecha 27 de febrero de 1996, hasta el 19 de octubre de 1999, que solicitó la cancelación de su matrícula profesional. No acompaña actuaciones de su ejercicio profesional.

Declara que ejerció la profesión de abogada y que se especializó principalmente en Derecho de Familia, desde la fecha de inscripción en el Colegio de Abogados hasta el 19 de octubre de 1999, circunstancia que no se encuentra acreditada con documentación respaldatoria. No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la Maestría en Derechos Humanos en la Universidad Nacional de La Plata (acreditación CONEAU Res. 954/12). Aprobó las siguientes asignaturas:

Protección Internacional de Derechos Humanos I (46 horas), 8; Garantías Jurídicas y Judiciales de los Derechos Humanos en Planos Nacionales (46 horas), 8; Protección Internacional de Derechos Humanos II (46 horas), 8; Metodología de la Investigación y Taller de Tesis (46 horas), 9; Protección de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (46 horas), 7; Justicia Penal Internacional (32 horas), 9. Declara y acredita el cursado de otras asignaturas.

Aprobó los siguientes cursos de actualización:

-Cursos de Postgrado en Derecho en la especialidad de Derecho Penal (Parte General) con una duración de 60 hs., y que desarrolló entre los días 8 y 25 de enero de 2001, en la Universidad de Salamanca (España) con comprobación escrita que mereció aprobación por el cuerpo docente y con ello una calificación de “Apto”.

-Curso de formación para futuros Instructores Judiciales, dictado durante el año 2007, con una carga horaria de 120 hs. cátedra, organizado por la Procuración General de la SCJ de la provincia de Buenos Aires.

Asistió al V Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas. AIDEF, donde participó del Curso de Capacitación sobre Funcionamiento del Sistema Interamericana de Derechos Humanos.

Ha participado en calidad de asistente del “Congreso Internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, en el marco de la Campaña Nacional contra la Tortura los días 6 y 7 de junio de 2013.

Completó el curso de Mediación compuesto del Nivel Introductorio de 12 hs., Nivel de Entrenamiento de 40 hs. y Programa de Pasantías en modalidad de observación no participativa de casos reales de Mediación durante 20 hs.

Finalizó el 15 de diciembre de 1997, el curso de “Formación de especialistas en el abordaje de sistemas humanos” Orientación: operador sistémico. Cumplió con un total de 80 hs. cátedra teóricos prácticas.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (39,60).

PEREZ, María Fernanda

Registro N° 53

D.N.I. N°: 20.956.732



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de Nacimiento: 30 de septiembre de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de julio de 1992

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 21 de agosto de 1992. Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título desde su expedición: 22 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial en la jurisdicción en lo Criminal y Correccional el 24 de septiembre de 1993 como Auxiliar Administrativa en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Menores N° 3. El 1° de junio de 1994 se transformó su cargo en el de Auxiliar. El 15 de noviembre de 1994 ascendió al cargo de Escribiente Auxiliar interina hasta el 15 de febrero de 1995 en el mismo juzgado. El 10 de mayo de 1996 se la designó Escribiente Auxiliar efectiva en la misma dependencia. Ascendió a Escribiente interina en el mencionado Juzgado desde el 1° de enero de 1998 hasta el 10 de febrero de 1998 y desde el 20 de noviembre de 1998 hasta el 3 de enero de 1999, volviendo a su cargo de Escribiente Auxiliar el cual desempeñó hasta el 4 de julio de 2000 fecha en la cual permutó al Juzgado Nacional en lo Civil N° 22.

Prestó servicios en el cargo de Escribiente Auxiliar al Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 22 a partir del 6 de julio de 2000, proveniente del Juzgado Nacional de Menores N° 3. Se desempeñó en dicho Juzgado en el cargo de Escribiente interina desde el 21 de abril de 2003 al 1° de octubre de 2004, fecha en la cual fue reescalafonada al cargo de Escribiente. Fue designada Oficial interina desde el 1 de octubre de 2004 al 30 de octubre de 2005. Se le aceptó la renuncia al cargo a partir de 12 de marzo de 2007.

Fue designada interinamente en el cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias, a partir del 2 hasta el 30 de junio de 2006, prorrogada la designación desde el 1° de julio de 2006 hasta el 30 de junio de 2007. Quedó efectiva en el cargo y misma dependencia a partir del 15 de febrero de 2007. Fue promovida interinamente al cargo de Oficial a partir del 2 de junio de 2008 y por el término de seis meses. Se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes en su cargo efectivo desde el 26 de junio hasta el 1° de diciembre de 2008 y mientras duren sus funciones por ante el Ministerio Público Fiscal. A partir del 2 de julio de 2009 se reintegra a sus funciones de Escribiente y fue promovida interinamente al cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Ejecuciones Fiscales Tributarias a partir del 1° de diciembre de 2009 hasta el 14 de noviembre de 2010. Fue contratada en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la dependencia mencionada, a partir del 15 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2010 y desde el 1° de enero hasta el 28 de febrero de 2011, contratación prorrogada desde el 1° de junio de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012. Fue

contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación para seguir prestando funciones en la citada dependencia a partir del 20 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo de 2012, rescindiéndose la contratación en el cargo de Jefa de Despacho y prorrogándose la licencia sin goce de haberes en el cargo de Escribiente, siendo prorrogada la contratación en el cargo de Prosecretaria Administrativa a partir del 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 2012. Fue designada en el cargo de Oficial de la defensoría mencionada a partir del 28 de agosto de 2012, sin perjuicio de seguir desempeñándose como Prosecretaria Administrativa contratada. Dicha contratación fue prorrogada a partir del 1º de diciembre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2013.

Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación, a partir del 6 de septiembre de 2013 y que desempeña en la actualidad, disponiéndose su traslado a la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal a partir de la misma fecha.

Fue autorizada para desempeñarse durante los años 2014 y 2015 como Defensora Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal. Adjuntó constancias documentales que acreditan su desempeño.

Agregó para demostrar su desempeño como ad-hoc ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, un escrito (1) por el año 2014 y uno (1) por el año 2015 en materia Civil Federal.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): Recibió el título de “Especialista en Derecho Penal” el 26 de marzo de 1997, extendido por la Universidad del Salvador. Carrera acreditada por la CONEAU mediante Resolución 282/10.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Aprobó:

- “Aspectos problemáticos de los delitos contra la propiedad. Parte G. (convencional)” en la Universidad de Buenos Aires.
- “Régimen procesal del derecho Contravencional y de faltas” Universidad de Buenos Aires.

Asistió a cursos en el Ministerio Público de la Defensa.

- “Tercer Ateneo de la Defensa en Juicio Oral”.
- “Técnicas de Litigación en la Etapa de Instrucción”
- “La prueba en el proceso penal”.
- “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”.
- “Litigio estratégico en materia de derechos económicos, sociales y culturales”
- “La determinación judicial de la pena. El principio de proporcionalidad como garantía”
- “Los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Acceso a la Justicia y Protección Internacional”.
- “Derecho a la Vejez y acceso a la Justicia”.
- “Género y Derecho. Desafíos Actuales para los operadores jurídicos del Ministerio Pùblico de la Defensa”.
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pùblica Oficial. Defensa Pùblica. Factor de cohesión social”.
- “Seminario sobre Acceso a la Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia de Género”.
- “La litigiosidad en materia previsional. Reajustes de haberes”.
- “Jornadas sobre Código Civil y Comercial de la Nación”.
- “Sistema Universal de los Derechos Humanos”.

Declara pero no acredita Jornada Debate “Inmigración, Derecho y Poder Judicial”, Junio 2015. Universidad Nacional de Lanús.

Se le asignan ochenta y cinco (0,85) centésimos.

INCISO D): Fue en la Universidad de Belgrano de la asignatura Derecho Procesal Penal Auxiliar Graduado desde el 31/12/1997 hasta 31/12/1999.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Fue coautora:

“Manual de derecho procesal penal”. Rama del derecho: Derecho Procesal Penal. Fecha: agosto de 2000. Editorial: Universidad de Belgrano.

“Ejecución de penas privativas de la libertad”. Rama del derecho: Penal. Fecha: 23/04/2014.

Editorial: Hammurabi.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,45).

RAMAYÓN, Nicolás

Registro N° 4

D.N.I. N° 23.903.318

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 25 de agosto de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y seis meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de mayo de 1992 como *Auxiliar Principal de Tercera* en la Cámara Nacional en lo Penal Económico (Superintendencia), hasta el 30 de junio de ese año, siendo ascendido al cargo de *Auxiliar administrativo* en la misma Cámara entre el 1º de julio de 1992 y el 18 de octubre de 1993, ascendido el 19 de octubre de 1993 al cargo de *Auxiliar*, hasta el 31 de mayo de 1994. Entre el 1º de junio de 1994 y el 14 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, siendo promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 26 de mayo de 1998 y el 23 de agosto de ese mismo año, como así también entre el 1º de febrero de 1999 y el 31 de marzo de ese año. Con fecha 15 de marzo de 2000 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 7 de julio de 2003, siendo designado *Oficial Mayor Relator* el día 8 de julio de 2003, oportunidad en la que se lo contrató nuevamente como *Prosecretario Administrativo* hasta el 11 de agosto de 2003, ante la misma Sala de la Cámara.

Con fecha 12 de agosto de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Desde el 22 de agosto de 2005 al 17 de abril de 2006 se desempeñó como *Secretario de Cámara interino* de la Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal. El 18 de abril de 2006 fue designado *Secretario interino* en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3 hasta el 8 de diciembre de 2006, fecha en que presenta su renuncia. Para ocupar dichos cargos, le fue concedida licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación, donde se desempeñaba.

El 3 de diciembre de 2006 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 23 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 21 de junio de 2011 se dispuso que cumpla funciones en la Defensoría Oficial Adjunta ante la Cámara Federal de Casación Penal n° 2. El 29 de junio del mismo año fue designado en el cargo efectivo de *Prosecretario Letrado* y, en la misma fecha, fue contratado en el cargo de *Secretario Letrado*, hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 8 de noviembre de 2011 fue designado en el cargo



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de Secretario Letrado, el cual desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Fue asignado desde el 23 de octubre de 2012 a la Defensoría Adjunta nº 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal; el 16 de junio de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en el equipo de trabajo coordinado por el Dr. Lancestremere y, a partir del 25 de noviembre de 2014, en la Defensoría Oficial nº 3 ante la Cámara de Casación referida.

Fue autorizado para actuar durante los años 2008 y 2009 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Fue autorizado para desempeñarse durante lo que restase del año 2009 y durante los años 2010 y 2011 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

En tal carácter fue autorizado a desempeñarse, asimismo, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acompaña Res. DGN N° 11071/15 que adecúa la denominación de defensor *ad hoc* a “Defensor Coadyuvante” y refrenda su designación durante lo que resta del año 2015.

Presenta escritos judiciales que avalan su desempeño como Defensor Oficial Ad Hoc durante todos los años declarados.

Agrega escritos que acreditan su actuación en carácter de Defensor ad-hoc ante la Cámara Federal de Casación Penal y ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación durante el año 2015. Se le asignan veintitrés (23) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Es “*Especialista en Derecho Penal*”, título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de fecha 20 de agosto de 2009. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, ocho (8); “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, cuatro (4); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, siete (7); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, ocho (8); “Antijuricidad y Causas de Justificación”, ocho (8); “Imputabilidad y Culpabilidad”, ocho (8); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, ocho (8); “La pericia médica forense y tanatología”, ocho (8); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, ocho (8); “La Casación Penal”, ocho (8); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, ocho (8); Evaluación Anual, siete (7); La Ejecución de la pena”, cinco (5). Segundo Año: “Delitos a través de la prensa”, siete (7); “Delitos contra el honor”, siete (7); “Delitos contra la honestidad”, siete (7); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, siete (7); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, siete (7); “Delitos contra el medio ambiente”, siete (7); “El

Recurso Extraordinario en Materia Penal”, siete (7); “Los delitos contra la administración pública”, siete (7); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, siete (7); “Filosofía del Derecho”, siete (7); “Modelos de proceso penal”, diez (10); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, diez (10); “Doctrina Social de la Iglesia”, nueve (9); “Derecho Penal Internacional”, diez (10); “Informática y Derecho Penal”, diez (10); “La ley de defensa de la competencia”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica I”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica II”, diez (10); “Temas básicos de criminalística”, diez (10); Trabajo de Investigación Final, nueve (9). Promedio: siete con noventa y siete centésimos (7,97).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior.

Realizó los cursos “Capacitación (nivel elemental)” y “Capacitación (nivel superior)”, ambos dictados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, obteniendo respectivamente, “Aprobado” y (10) puntos.

Fue *Expositor* en las “VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario: El Derecho Penal Tributario”, con el trabajo: “*Los diferimientos impositivos y la Ley Penal Tributaria*”, organizadas por la Universidad Austral, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

Fue *Panelista* en las “VI Jornadas de Derecho Penal Tributario”, Panel I: “*Delimitación entre delitos e infracciones tributarios y sus diversas proyecciones*”, con su trabajo: “*Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683*”, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2009.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Litigación en Juicio Oral
- Curso sobre excarcelación
- Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos.
- Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.
- Delitos informáticos.
- Estrategias de defensa para jóvenes en conflicto con la ley penal”.

Declara mas no acredita haber asistido a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Acto administrativo, nulidades y cuestiones procedimentales. En la oportunidad del art. 20 h acompañó certificado que acredita asistencia al curso de mención.
- Sistema Universal de Derechos Humanos. En la oportunidad del art. 20 h acompañó certificado que acredita asistencia al curso de mención.
- Planteos Defensistas para la Defensa de la Capacidad Jurídica



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Fue expositor en el curso organizado por DGN sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”, dictado el 20 de septiembre, el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 2012.

En la oportunidad del art. 20 h acompañó certificado de haber sido expositor en el curso “Estrategias de defensa en casos difíciles de derecho penal económico” y de haber sido asistente en el curso “Jornadas sobre el Código Civil y Comercial de la Nación”, ambos organizados por DGN, antecedentes que no fueron oportunamente declarados en el Formulario Uniforme de Inscripción .

Se le asignan ochenta y cinco centésimos (0,85).

INCISO D): A partir del 7 de noviembre de 2000 fue designado Auxiliar de Segunda –por concurso- en la asignatura “Derecho Tributario”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cargo que declara haber desempeñado hasta 2005.

Declara ser Auxiliar de Segunda –por concurso- de la Comisión a cargo del Prof. Hendler, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde noviembre de 2005 hasta el 15 de marzo de 2010. Acompaña dos certificados del departamento de Carrera Docente de la UBA en los que consta el desempeño declarado como Ayudante de Segunda entre los períodos 2000 a 2005 y 2005 a 2010, correspondientes a las materias Derecho Tributario y Elementos de Derecho Penal, respectivamente.

Acredita ser Miembro Activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, al que declara pertenecer desde 2006.

Acredita encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia Penal Económica y Tributaria en la Revista de Derecho Penal y Procesal de la Editorial Abeledo Perrot, desde el año 2007 y hasta la fecha del certificado (noviembre de 2009), si bien declara hasta la actualidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

- “*Reflexiones acerca del error en los delitos*”, publicado en el libro “Derecho Penal Tributario, Cuestiones críticas”, de Rubinzal-Cuzoni Editores, año 2005.
- “*La responsabilidad penal de las S.A. como un aporte a la lucha contra la evasión tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nros. 6 y 7, año 2001/2002.
- “*Reflexiones acerca del ámbito de aplicación de las medidas de urgencia del art. 21 de la ley Penal Tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, N° 8, Editorial Ad-Hoc, año 2003.

- “*¿Cómo diferenciar el delito de encubrimiento de contrabando de la infracción aduanera por tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero?*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley” 2002-2.

- “*El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos frente al concurso o quiebra del librador*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.

- “*Actas de constatación: su naturaleza su valor probatorio en la pena de clausura tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, Tomo LX-B, año 2002.

- “*La cláusula del progreso como límite al otorgamiento de privilegios impositivos*”, publicado en “El Derecho”, el 1º de febrero de 2002.

- “*Las facultades de verificación y fiscalización a la luz de la garantía que prohíbe la autoincriminación*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, agosto de 2005.

- “*El artículo 73 de la ley 25.401: los presupuestos para su procedencia a la luz de los principios constitucionales*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley”, año 2002-3.

- “*La extracción de moneda extranjera del país y las funciones de control del servicio aduanero*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.

- “*Los agentes de retención y percepción frente al delito de omisión de depósito de sumas recibidas en concepto de I.V.A.*”, publicado en “Impuestos/Jurisprudencia”, de la revista “La Ley”, año 2002-A. - “*¿Es el grupo económico sujeto activo de la evasión tributaria?*”, publicado en “Doctrina Penal Tributaria y Económica”, Editorial Errepar, octubre de 2007.

- “*El delito de balance falso como figura subsidiaria del delito de evasión tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, año 2002-A

- “*Caso de contraorden por extravío inexistente y la figura del artículo 302, inciso 3º del Código Penal*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, febrero de 2003.

- “*Reflexiones acerca de las medidas de urgencia previstas en el artículo 21 de la ley penal tributaria*” publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 21 de mayo de 2003.

- “*Consideraciones sobre la determinación del dolo en el delito de evasión tributaria simple*”, publicado en “Derecho penal económico. Tomo II”, editorial Marcial Pons.

- “*Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683*”, publicado por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, en octubre de 2009. Editorial Errepar

Nota a Fallos:

- “*Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando*”, publicado en “Suplemento” de la revista “La Ley”, año 2003-22



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “La autonomía y abstracción del cheque frente a la falta de causa por novación de la obligación cartular en el delito de libramiento de cheques sin fondos.”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-2

- “Un fallo que demuestra los problemas probatorios del delito de lavado de dinero”, publicado en “La Ley, Buenos Aires”, julio de 2003.

- “El cheque común posdatado y el delito de libramiento de cheques sin fondos”, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, del 20 de marzo de 2002.

- “Sobre la devolución provisoria de un buque que transporta mercadería objeto de un presunto contrabando: una interpretación armónica entre el régimen aduanero y el art. 238 CPPN.”, publicado en “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis, el 31 de julio de 2002.

- “Regímenes de promoción industrial: la simulación de inversiones para anticipar beneficios fiscales y la ley penal tributaria.”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 30 de octubre de 2002.

- “Reseña de jurisprudencia de Delitos Tributarios”, publicado en “Revista de Derecho Penal Tributario” del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, año XIV, Nº 13.

Comentario bibliográfico sobre: “La ley de Defensoría Penal Pública en el Derecho Chileno, (Ley 19.718)”, por Héctor Oberg Yañez, publicado en “La Ley”, el 31 de octubre de 2002.

Es *Codirector y coautor* de la obra “Los delitos económicos en la jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito”, publicado por Abeledo Perrot.

Participó en calidad de *colaborador* de la obra “Código Penal de la Nación Anotado”, Editorial Lexis Nexis.

Intervino en carácter de *coautor*:

- “La determinación del monto evadido en el proceso penal tributario y su incidencia en los derechos fundamentales del imputado”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, de Rubinzal-Culzoni Editores, año 2006-2.

- “Los diferimientos tributarios en la LPT”, publicado en el Libro “Derecho Penal Tributario”, Tomo I, Editorial Marcial Pons, año 2008.

- “Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, diciembre de 2005.

- “Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado”, publicado en la Revista Derecho Fiscal de Abeledo Perrot, Nº 5, septiembre/octubre 2009.

- “Acerca de la determinación de oficio y su incidencia en la estimación del monto evadido, en el fallo de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, “Bernstein, Jorge y otros”, nota a fallo, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, el 30 de marzo de 2005.

-Comentario al Fallo, “*Macchieraldo, G.M. s/ recurso de casación e inconstitucionalidad*”, publicado en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, declara año 2005

- “*Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2007*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, mayo de 2007.

- “*Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2008*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Abeledo Perrot, octubre de 2008.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO F): Declara y acredita Mención de Honor de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Libro 2005, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas”, en coautoría, diploma expedido el 18 de noviembre de 2005.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (50,85).

REINA, Inés Pilmayquén

Registro N° 24

D.N.I. N° 32.854.931

Fecha de Nacimiento: 20 de abril de 1987.

Fecha de finalización de estudios: 5 de abril de 2011.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de octubre de 2011, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 3 años y 9 meses.

Se deja constancia que la presentante no reúne el requisito de antigüedad en el ejercicio efectivo en el país de la profesión de abogado, pues no alcanza los cuatro (4) años exigidos (art. 16, del Reglamento de Concursos), de modo que corresponde excluirla del presente trámite.

RETONDO, María Esther del Carmen

Registro N° 45

D.N.I. N° 24.578.908.

Fecha de Nacimiento: 16 de julio de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 19 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de octubre de 2002, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título: 12 años y 8 meses.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 7 de marzo de 2006 como *Prosecretaria Administrativa contratada* en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, desempeñándose hasta el 3 de marzo de 2011.

Declara mas no acredita que ingresó al Ministerio Público de la Defensa en febrero de 2011 en el cargo de *Auxiliar* en la Unidad de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad – Distrito Judicial Salta. A partir del 30 de abril de 2014 fue designada *Oficial* en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, y que lo desempeñaba al momento de su inscripción. No presenta certificación de servicios. En la oportunidad del art. 20 “h” del reglamento aplicable acompañó certificado de servicios del que surge que ingresó al MPD el 28 de febrero de 2011 como Auxiliar contratada y el resto de circunstancias antes mencionadas.

Durante los años 2011, 2012 y 2013 fue autorizada para desempeñarse en calidad de *Defensora Ad-Hoc* de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados Federales de Primera Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Encontrándose acreditados los años 2011 (TOF, 1^a Inst. Fed.), 2012 (TOF, 1^a Inst. Fed., Juz. de Ejecución Penal) y 2013 (1^a Inst. Fed., Juz. de Ejecución Penal) mediante presentaciones que avalan el carácter invocado.

Así también durante los años 2014 y 2015 fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales. Lo que acredita mediante presentaciones durante los años 2014 (1^a Inst. Fed., TOF) y 2015 (TOF, Juz. Ejecución Penal).

Con fecha 28 de abril de 2011, en su carácter de *Defensor Público Oficial Ad Hoc*, fue designada a cargo de las Defensorías Públicas Oficiales de Primera y Segunda Instancia de San Salvador de Jujuy.

Durante los años 2014 y 2015 intervino en calidad de *Defensora Ad-Hoc* en la causa caratulada “Marengo, Domingo Horacio y otros –s/Supuesta privación ilegal de la libertad calificada y torturas” del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy.

Se le asignan siete puntos con veinte centésimos (7,20).

Subinciso a) 2: Desde el 7 de agosto de 2003 estuvo inscripta en la Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Santiago del Estero, bajo el N° 2147, encontrándose a la fecha, suspendida la matrícula profesional por desempeñarse en primer lugar en un Juzgado Federal y con posterioridad en el Ministerio Público de la Defensa hasta la actualidad.

Declara mas no acredita que desde marzo de 2003 hasta agosto de 2004 ejerció la profesión de abogada en materia civil y contencioso administrativo en San Miguel de Tucumán.

USO OFICIAL

A partir de octubre de 2004 fue contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios hasta el mes de diciembre del mismo año, para prestar funciones en el área de Jurisdicción del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

Así también con fecha 7 de enero de 2005 fue designada en el cargo vacante de Director General de Despacho del Ministerio de Salud y Desarrollo Social de Santiago del Estero, como Asesora Legal.

Declara antecedente laboral anterior a la obtención del título de abogada.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó la totalidad de las materias que se dictaron en el marco de la Carrera de Posgrado *“Especialización en Derecho Administrativo”* (Ciclo Lectivo 2005-2006), con una carga horaria de 500 hs., –acreditada y categorizada B por la CONEAU-, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, las que se detallan a continuación, quedando pendiente de presentación la tesis” El contrato de locación de servicios en el ámbito de la administración pública”: “Derecho Administrativo (principios y fuentes)” (9 nueve); “El Método en Derecho Administrativo” (6 seis); “Administración y Constitución” (6 seis); “Organización Administrativa” (7 siete); “Acto Administrativo” (9 nueve); “Contratos Administrativos I (procedimiento de selección del contratista)” (9 nueve); “Procedimiento Administrativo” (7 siete); “Derecho Procesal Administrativo” (6 seis); “Órganos de control de la Administración Pública” (9 nueve); “Función Pública” (9 nueve); “Servicios Públicos” (6 seis); “Contratos Administrativos II” (6 seis); “Responsabilidad del Estado” (6 seis); “Derecho administrativo Comparado” (6 seis); “Derecho Público Provincial y Municipal” (10 diez); “Regulación Económica I” (4 cuatro); “Audiencias Públicas” (8 ocho); “Dominio Público (concesiones y permisos)” (7 siete); “Régimen Jurídico del Mercosur” (7 siete); “Regulación Económica II (regímenes especiales de telecomunicaciones, electricidad, gas y agua)” (8 ocho); “Metodología de la Investigación” (8 ocho); “Habilidades Profesionales” (7 siete). **(fs. 9)**
Adjunta programa de la carrera.

Ha cursado y aprobado, las materias que se detallan, correspondientes a la Carrera de Posgrado *“Especialización en Derecho Penal”* en la Universidad del Salvador, la que se encuentra acredita por CONEAU Resolución N° 282/10: Criminología y Medicina Legal. Adjunta programa de la carrera.

Declara mas no acredita haber aprobado: Derecho Penal – Parte General; Criminalística; Derecho Procesal Penal y Derecho Penal – Parte Especial.

Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (21,30).

RUIZ, Sergio Alfredo

Registro N° 23

D.N.I. N° 28.323.421

Fecha de Nacimiento: 16 de julio de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 24 de junio de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de julio de 2006, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 20 de mayo de 2005 en la categoría de *Auxiliar interino* en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal. El 1° de febrero de 2006 fue designado Escribiente interino en el Juzgado N° 3, hasta el 6 de febrero de 2006, fecha en que venció el interinato y reingresó nuevamente en la categoría de *Auxiliar interino* en el Juzgado N° 9. El 26 de abril de 2006, fue designado nuevamente Escribiente interino en el Juzgado N° 3 del fuero, hasta el 1° de mayo de 2006, que vuelve como Auxiliar interino a desempeñar funciones en el Juzgado N° 9 del fuero.

El 13 de junio 2006 fue designado Escribiente interino en el Juzgado N° 3 del fuero. El 1° de febrero de 2007 fue designado Oficial Interino. El 2 de febrero del mismo año fue contratado con categoría de Jefe de Despacho.

El 26 de abril de 2007, fue designado Auxiliar efectivo, del Juzgado N° 9, continuando con su contrato en el Juzgado N° 3 de Jefe de Despacho, el que fue prorrogado. El 29 de septiembre de 2009 fue contratado con categoría presupuestaria de Prosecretario Administrativo en el mismo Juzgado.

El 8 de julio de 2011 fue contratado con categoría equivalente a Secretario de Juzgado en el Juzgado N° 3 del fuero.

El 10 de octubre de 2013, fue efectivizado como Escribiente en el Juzgado N° 3 del fuero, continuando su desempeño como contratado. El 31 de marzo de 2014 fue designado Oficial

efectivo, continuando su desempeño como contratado. El 3 de junio de 2014, fue designado Jefe de Despacho efectivo, continuando su desempeño como contratado, cargo que desempeña en la actualidad.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita que ha cursado y aprobado las materias pertenecientes a la “Especialización en Derecho Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se detallan a continuación: “Garantías Constitucionales y Proceso Penal” -30 hs.- (8 ocho); “Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena” -42 hs.- (9 nueve); “La democratización del Lenguaje Judicial” -18 hs.- (9 nueve); “Las violaciones masivas de Derechos Humanos durante el holocausto” -24 hs.- (10 diez); “Teoría del Delito” -38 hs.- (6 seis).

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Segunda “ad honorem”* en la asignatura “Elementos de Penal y Procesal Penal”, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Derecho de la UBA, el 16 de septiembre de 2008, declarando haberse desempeñado por el período de junio de 2008 a la actualidad.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (20,25).

SAENZ TEJEIRA, Ariel Santiago

Registro N° 5

D.N.I. N°: 24.623.218

Fecha de Nacimiento: 14 de mayo de 1975

Fecha de finalización de estudios: 21 de octubre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de marzo de 2004, Universidad de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 9 de junio de 1995 con el cargo de Auxiliar Administrativo provisario en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 2, el 9 de diciembre de 1995 fue designado en el cargo de auxiliar efectivo, el 3 de marzo de 1997 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino, el 1° de mayo de 1997 cesó en el interinato y volvió a su cargo efectivo, el 1° de junio de 1998 fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar interino, el 1° de octubre de 1998 fue confirmado en el cargo, el 7 de octubre de 1998 fue designado en el cargo de Escribiente interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, el cual revistió hasta el 23 de diciembre de 1998, fecha en que se le aceptó la renuncia. Hizo uso de licencias por ejercicio transitorio de otro cargo.

Fue designado interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 12, desde el 29 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1997. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 2, desde el 16 de diciembre de 1997 hasta el 30 de mayo de 1998. Fue designado para ocupar el cargo efectivo de Escribiente Auxiliar, de la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°12, a partir del 23 de diciembre de 1998. Fue promovida interinamente para ocupar el cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 10 de marzo hasta el 10 de septiembre de 2000. Fue promovido al cargo de Escribiente en vacante efectiva en la citada dependencia, a partir del 1° de mayo de 2000. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Oficial Mayor en la citada dependencia desde el 10 de mayo de 2000 hasta el 14 de mayo de 2003. Fue promovido para ocupar el cargo de Prosecretario Administrativo en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 7 desde el 7 de abril hasta el 6 de octubre de 2003 y desde el 16 de mayo de 2005 hasta el 1° de marzo de 2006 en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 39. Fue promovido para ocupar el cargo de Oficial Mayor en vacante efectiva, a partir del 1° de mayo de 2004. A partir del 1° de octubre de 2004 la categoría se transformó en Jefe de Despacho. Fue designado para desempeñarse como Secretario de la Fiscalía de Primera Instancia “Adjunto” “Ad Honorem” en la Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 39 desde el 1° de febrero hasta el 1° de marzo de 2006. Fue aceptada su renuncia al cargo a partir del 27 de diciembre de 2007. Hizo uso de licencias por ejercicio transitorio de otro cargo.

Ingresó al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el cargo de Prosecretario Coadyuvante el 1° de febrero de 2006, en forma interina hasta la sustanciación de

USO OFICIAL

los correspondientes concursos. El 27 de diciembre de 2007 fue designado Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 27 del fuero Contravencional y de Faltas tras aprobarse el concurso interno. Entre los días 8 de septiembre y 28 de noviembre de 2008 fue promovido interinamente como Secretario en el mismo Juzgado. Con fecha 5 de mayo de 2010, se promueve a partir del 10 de mayo de 2010 al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino. El 17 de marzo de 2011 se dispuso que a partir del 25 de febrero de 2011 el pase a fin de que se desempeñe revistando en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino. El 29 de diciembre de 2011 se decide promover al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 con carácter interino, a partir del 23 de enero de 2012. Con fecha 31 de julio de 2012 se le concedió licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del 12 de julio de 2012 y mientras permanezca ejerciéndolo. Con fecha 1° de agosto de 2012 se dispone que a partir del 12 de julio de 2012 cese el interinato en el cargo de Secretario que venía ejerciendo y que se reintegre a cumplir funciones de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado N° 27. Con fecha 31 de agosto de 2012 se promueve al cargo de Secretario de Primera Instancia de la Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos. El 20 de noviembre de 2012 se lo designa interinamente al cargo de Secretario de Fiscalía de Cámara en la Oficina Coordinadora de Métodos Alternativos de resolución de conflictos. Con fecha 19 de abril de 2013 se lo promueve al cargo Secretario de Fiscalía de Cámara en la Secretaría General de Acceso a la Justicia y Derechos Humanos. En la oportunidad del art 20 h señala que no se ha consignado su desempeño como Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones del Fuero penal, contravencional y de faltas de la Ciudad de Buenos Aires, mas si bien en su legajo obra una resolución por la que se lo designa para una subrogancia en ese cargo entre el 20 y el 31 de julio de 2015, dicha circunstancia no fue declarada en el FUI y por otra parte las fechas son posteriores al cierre de inscripción.

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subinciso a) 2: Ha desempeñado el cargo de Asesor dependiente de la Oficina Anticorrupción durante el período 5 de julio de 2004 hasta el 23 de marzo de 2005.

Fue designado como Asesor de Gabinete en el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, con fecha 17 de enero de 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Aprobó los cursos correspondientes a la Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Torcuato di Tella, quedando pendiente la expedición del diploma pertinente. Aprobó las siguientes asignaturas: Derecho procesal penal comparado, C+; Teoría del Estado y Derecho Constitucional, B; Derecho procesal penal profundizado, A-; Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal, B; Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal, B-; Recurso Extraordinario Federal en casos penales, B; Tópicos de parte especial del Derecho Penal, C+; Jurisprudencia nacional sobre la parte especial del derecho penal, B+; Derecho penal comparado, B+; Lógica y Metodología del derecho, B-; Derecho Penal internacional, B; Fundamentos filosóficos del derecho penal, B-; Derecho Penal profundizado, B-; Trabajo final de especialización, aprobado. En la oportunidad del art. 20 h acompañó un certificado de la Universidad que da cuenta que finalizó la Especialización obteniendo el título de Especialista en Derecho Penal y que el 20 de octubre de 2015 se hará entrega del título y certificado analítico final.

Asimismo, es alumno regular de la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la misma casa de estudios.

Aprobó los siguientes cursos correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de Buenos Aires: Práctica de Juicio oral penal, 30 horas, 6; El proceso penal acusatorio, 15 horas, aprobado. Declara otras materias pero en los certificados surge la calificación “ausente”.

Asistió a:

- Seminario Hispano Argentino “Nuevas Tecnologías, multiculturalidad y reforma penal”. Universitat Abat Oliva CEU de 25 horas de duración en España..
- Programa “Los niños/as a la Fiscalía”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dos oportunidades
- Primera Mesa de Trabajo en relación con la ley 25.871 de Migraciones y su Decreto Reglamentario y a la firma del acuerdo de confidencialidad. Dirección Nacional de Migraciones.
- XIX Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina. Colegio de Magistrados Integrantes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Jornada “Un nuevo modelo para reducir la criminalidad e incrementar la seguridad ciudadana en las comunas. Red Hook: ‘The Community Court Model’.

Fue organizador:

- del Curso de Capacitación sobre la investigación y la asistencia a las víctimas y testigos de delitos contra la administración pública”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Jornada “Justicia Penal Juvenil Especializada en marcha en la ciudad de Buenos Aires”. Consejo de la Magistratura CABA.

Fue Coordinador:

-del “Curso Básico sobre Precursores Químicos”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

-Torneo “Niñez: jugando aprendo mis derechos”. Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ha promovido y gestionado la realización de los cursos de Introducción a la Mediación, Entrenamiento en Mediación y Pasantía en Mediación dictadas por la Fundación Libra en el ámbito del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se le asignan cuatro puntos con sesenta centésimos (4,60).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, fue designado en el cargo de auxiliar de segunda a partir del 21 de mayo de 2014 por el término de un año en la cátedra De Luca de la materia elementos de derecho penal y procesal penal. A partir del mes de junio de 2015 fue prorrogada su designación por un año. Acompaña resoluciones y no un certificado de servicios. En la oportunidad del art. 20 h acompaña certificado de servicios que da cuenta de las circunstancias indicadas precedentemente.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Colaboró en la obra “El Debido Proceso Legal. Análisis desde el sistema interamericano y universal de derechos humanos”. T I y II EUDEBA.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (25,60).

SANCHEZ – SOULIE, Victoria

Registro N° 14

D.N.I. N° 28.010.367.

Fecha de Nacimiento: 14 de mayo de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 20 de mayo de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 22 de septiembre de 2004 fue contratada bajo la modalidad de locación de servicios por la Procuración General de la Nación para prestar funciones en la Fiscalía Nacional



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

en lo Criminal de Instrucción N° 11, el que ejerciera hasta el 31 de julio de 2005, prórrogas mediante. El 1º de agosto de ese año se dispuso que a partir del 5 de agosto de 2005 su cargo sea afectado a las Fiscalías que actúan ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. El 15 de diciembre de ese año es contratada bajo la misma modalidad para cumplir funciones en la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Tributarios y Contrabando de la Procuración General, hasta el 31 de diciembre de 2005 contrato que luego es renovado hasta el 30 de junio de 2006. Desde el 1º de junio de 2006 y hasta el 31 de diciembre del mismo año es contratada en calidad de planta transitoria por el mismo organismo en el cargo de Oficial Mayor para desempeñarse en la unidad fiscal arriba mencionada.

El 4 de septiembre de 2006 es contratada por la Defensoría General de la Nación bajo la modalidad de locación de servicios, en el nivel “I”, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, hasta el 31 de diciembre de 2006, contratación prorrogada hasta el 30 de junio de 2007 en la misma modalidad y nivel (en el primer contrato se indica que realizará funciones de asistencia y en el segundo se indica que realizará tareas como prosecretaria administrativa).

El 1º de julio de 2007 fue contratada bajo la modalidad de planta temporaria en el cargo de *Prosecretaria Administrativa* hasta el 31 de diciembre de 2007, y extendida hasta el 31 de diciembre de 2009 mediante prórrogas.

El 1º de septiembre de 2009 se le rescinde su contrato como Prosecretaria Administrativa y es contratada en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul.

A partir del 1º de enero de 2010 se la designa en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación para continuar desempeñándose en su carácter de defensora ad-hoc a cargo de la citada defensoría.

Por Res. DGN N° 462/14 del 16 de abril de 2014 se dispuso la transferencia a la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Azul. No obrando en su presentación la correspondiente certificación de servicio expedida por la Secretaría de RR.HH de la DGN.

Fue autorizada para desempeñarse en su carácter de Defensora “ad-hoc”, durante los años 2014 y 2015. Asimismo, durante los citados años estuvo a cargo de la dependencia mencionada en virtud de licencia del titular o en su reemplazo por feria judicial.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora “Ad-hoc” de la Defensoría General de la Nación durante los años 2009 y 2010 ante los Tribunales Federales de Primera Instancia y durante los años 2011, 2012 y 2013 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Declara y acredita que estuvo a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul hasta el 15 de septiembre de 2011 en que fuera designado el titular de la

misma y que asumió las defensas en las que existían intereses contrapuestos y el defensor se excusaba.

Adjunta las certificaciones de los años 2014 y 2015 expedidas por las Secretarías nº 3 y nº 4 del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 de Azul dando cuenta de las defensas que ejerce al momento de su inscripción.

Acompaña escritos para acreditar su actuación en los años 2009, 2012, 2013.

El 15 de septiembre de 2011 fue designada, en su carácter de Defensora ad-hoc, para asistir técnicamente a un imputado en una causa que tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional Federal de Mar del Plata. Declara haberlo realizado hasta el 17 de abril de 2012. Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que pasa a ser consignado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado las siguientes materias pertenecientes a la “Especialización en Derecho Penal” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, totalizando 451,5 horas:

“Delitos contra la integridad sexual. Aspectos médicos, psicológicos y jurídicos (convencional)”, 8 (ocho);

“Delitos contra la vida”, 7 (siete);

“Delitos de peligro”, 8 (ocho);

“Delitos versus tolerancia (no convencional)”, 9 (nueve);

“Derecho penal y empresa”, 8 (ocho);

“El bien jurídico y el sistema del delito”, 6 (seis);

“El poder y el derecho penal”, 7 (siete);

“Evolución de la teoría del delito (seminario)”, 6 (seis, aprobado);

“Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y el lavado de dinero”, 9 (nueve);

“Fraude en las relaciones comerciales”, 10 (diez);

“Fundamentos de la punición de la tentativa”, 7 (siete);

“Garantías constitucionales y proceso penal (materia troncal)”, 6 (seis);

“La epistemología del conocimiento criminológico”, 8 (ocho);

“la teoría de la imputación objetiva (específica)”, 8 (ocho);

“Metodología y epistemología de las ciencias sociales”, 10 (diez);

“Principios de criminología”, 7 (siete);

“Teoría de la pena”, 9 (nueve);

“Teoría del delito y fundamentación de la pena”, 8 (ocho);



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Abuso sexual infantil”, 10 (diez);

“Interpretación constitucional y bloque de constitucional federal”, 8 (ocho);

“Problemas actuales de sociología del Derecho”, 8 (ocho).

- “Garantismo, democracia, estado y control social. De fundamentaciones, arbitrariedades y resistencias”; 8 (ocho);

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifiesta que no se indicó que la carrera se encuentra acreditada por CONEAU y categorizada como “Muy Bueno” y que tampoco se consignó que la cursó en su totalidad y que el 3 de julio de 2015 presentó el trabajo/caso final. Acompañó certificado del que se desprende que ha rendido el examen final.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Segundo Nivel”, 3 y 4 de mayo de 2013;
- seminario “Las Mujeres frente al Derecho”, los días 1 y 2 de diciembre de 2011; y
- seminario “Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, los días 29 y 30 de abril de 2010.
- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (Provincia de Buenos Aires)”.
- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Sexto Nivel”.

Declara la asistencia al “Curso de estrategias de litigación para el ejercicio de la defensa penal” organizado por el Colegio de Abogados de Azul, (15 horas) desarrollado entre los días 12 de octubre y 12 de noviembre de 2010, no acreditando que haya habido evaluación.

Declara haber realizado la ponencia “Los procesados, ¿los olvidados de siempre?” en el VII Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal. Acompaña una publicación sobre dicho tema, no así certificado del que surja el carácter de tal de la misma. Dicha publicación también fue declarada en el inciso E). Declara que no cuenta con certificado pero acompaña copia de la portada del libro donde se habría publicado el trabajo y copia del trabajo.

Participó en carácter de *diseñante* en las “Jornadas sobre Abuso Sexual Infantil” organizado por la Fundación para la Prevención de la Violencia Infantil (FUNPREVI) en la ciudad de Tandil, el día 26 de septiembre de 2009.

Ha obtenido el título de “Diplomado Latinoamericano sobre Reforma Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Santiago, Chile.

Declara y acredita que cursó de modo presencial 100 horas (60 presenciales y 40 de preparación) que incluyeron los contenidos: la reforma procesal en América Latina, actividades prácticas: visitas a tribunales, La capacitación para la reforma procesal penal, Diseño Procesal y prácticas en torno a la oralidad y la prueba, litigación en juicios orales, Litigación audiencias preliminares.

En esta etapa obtuvo una calificación 6,0 (La escala de evaluación es de 1.0 a 7.0). A distancia cursó 96 horas que incluyó los siguientes contenidos: -La gestión de los Tribunales ¿Cómo organizar un tribunal para hacer un sistema de audiencias efectivo?; Gestión de la Defensa Pública: innovaciones en la gestión de casos del sistema; gestión del Ministerio Público: ¿Cómo hacer que el Ministerio Público se organice de forma de utilizar adecuadamente sus facultades discrecionales en el proceso; La audiencia para debatir la prisión preventiva y sus distintos componentes; desafíos en América Latina del uso de medidas cautelares e introducción a los servicios de antelación al juicio.; mecanismos de evaluación riesgo y supervisión de medidas cautelares: la experiencia de los servicios de antelación al juicio; Víctima y nuevo sistema procesal penal: del discurso teórico a la satisfacción concreta de intereses en el proceso; modelos de tribunales de tratamiento de drogas.

En esta etapa obtuvo una calificación promedio: 6,8 (La escala de evaluación es de 1.0 a 7.0)

El curso tuvo una duración de junio a noviembre de 2013, realizando un trabajo final por el que obtuvo 6,4 (la escala de evaluación es de 1.0 a 7.0)

Declara que no tiene acreditación por CONEAU.

Se le asignan tres puntos con cuarenta y cinco centésimos (3,45).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, fue admitida como graduada adscripta en el Departamento de Derecho Público, Área Penal, asignatura “Derecho Penal II” a partir del 4 de octubre de 2011.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires fue designada por concurso en calidad de “Auxiliar de Segunda” en la asignatura “Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Profesor Hendler a partir del 15 de noviembre de 2005. Declara hasta la actualidad en tanto acredita que fue por el período de cuatro cuatrimestres.

Aprobó entre el año 2006 y 2008 los talleres pedagógicos correspondientes a la Carrera Docente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: “El ojo observador”, “Estrategias”, “Método de casos”, “Práctica de la Enseñanza”.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Es autora del artículo “Los procesados: ¿los olvidados de siempre?” publicado en la revista “Crisis y futuro de la legislación penal” de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal, editado por EDIAR, el que también fue declarado en el inciso C) en carácter de ponencia.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (35,75).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SANDHAGEN, Alberto

Registro Nº 3

D.N.I. Nº 28.876.312

Fecha de Nacimiento: 29 de abril de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 14 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de noviembre de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 6 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue autorizado su desempeño como pasante en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Nº 7 de la Capital Federal, a partir del 30 de agosto de 2006. El 21 de diciembre de 2006 fue autorizada su contratación bajo locación de servicios para prestar servicios en las Curadurías Públicas hasta el 31 de diciembre de 2006. Con fecha 9 de abril de 2007 fue designado en el cargo de Auxiliar en la Tutoría Pública Nº 2 y se rescindió la contratación bajo la modalidad de locación de servicios autorizada a su respecto hasta entonces. A partir del 23 de octubre de 2007 fue reescalafonado en el cargo de Escribiente Auxiliar. El 16 de junio de 2009 se dispuso su pase a la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 30 de octubre de 2009 fue autorizada su contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación, la cual fue prorrogada hasta el 11 de julio de 2011. El 12 de julio de 2011 fue promovido al cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación y fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Martín hasta el 30 de diciembre de 2011, fecha en la que se dispuso su promoción al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría General de la Nación a partir del 1º de febrero de 2012, estableciéndose que pasara a prestar servicios desde esa fecha en la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 3 de agosto de 2012 fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho desde el 17 de julio hasta el 27 de octubre de 2012. El 20 de diciembre de 2012 fue promovido al cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para que continúe prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. El 26 de septiembre de 2013 fue autorizada su contratación como Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación hasta el 30 de noviembre de 2013 para continuar prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, contratación prorrogada hasta el

USO OFICIAL

31 de mayo de 2014. Declara haber estado a cargo de la citada unidad durante la feria judicial de enero de 2014 en tanto acredita haber permanecido en funciones desde el 1º hasta el 15 de enero de 2014.

El 16 de junio de 2014 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles hasta el 12 de mayo de 2015 en que se dispuso su traslado a la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2013, 2014 y 2015 ante todas las instancias y Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio como tal ante tribunales orales federales. A partir del 12 de mayo de 2015, fue trasladado para desempeñar funciones en la Defensoría Oficial ante la C.S.J.N. y se dejó sin efecto la citada autorización.

Acompañó los listados de aprobados de exámenes que rindió en el ámbito de esta Defensoría General de la Nación.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a)2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res. Coneau 471/99). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Derecho de la Ejecución penal” (20 hs.), 4 (cuatro); “Teoría del delito y Fundamentación de la pena (42 hs.), 5 (cinco); “Metodología y epistemología de la investigación” (22 hs), 6 (seis); “Delitos contra la vida” (30 hs.), 6 (seis); “Genocidio: perspectivas jurídicas”, (33 hs.), 7 (siete); “Derecho penal internacional” (30 hs.), 7 (siete); “Psicopatología forense y derecho penal: desafíos psicosiquiátricos actuales en el derecho penal comparado” (36 hs.), 7 (siete); “Práctica en juicio oral” (30 hs.), 8 (ocho); “Criminalidad Informática” (30 hs.), 8 (ocho); “Principios de Criminología”, (25 hs.), 8 (ocho); “Hegel hoy: sobre filosofía del derecho. Derecho y Crimen” (15 hs.), 8 (ocho); “Medicina Legal y derecho penal” (36 hs.), 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 hs), 9 (nueve); “La reparación del daño y el derecho penal integrado” (30 hs.), 9 (nueve); “Delitos de competencia económica” (36 hs.), 9 (nueve); “Evolución de la teoría del delito” (6 hs.), aprobado; “Fundamento filosóficos de los derechos humanos”, (30 hs), 5 (cinco).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Magistratura que dicta en la Escuela del Servicio de Justicia y la Universidad de La Matanza, habiendo aprobado las materias: Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, 8; El derecho y la justicia: una mirada desde las Ciencias Sociales y la epistemología, 32 horas, 10; Constitución, hegemonía y



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

democracia, 32 horas, 7; Derechos Humanos y políticas públicas, 32 horas, 9; La Construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, 10; Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, 7; Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas 7; Formas de Argumentación Jurídica, 16 horas, 7; Información, Justicia y Sociedad, 16 horas, 8; Economía Política Argentina, 16 horas, 8; El rol del Fiscal, 32 horas, 9; El rol del Defensor, 8. Surge del certificado aportado que otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Aprobó el XIII curso Intensivo de Posgrado “Actualidad y tendencias en los sistemas penales” 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Asistió al Seminario Taller “Clínica Legal sobre Litigio Interamericano para Defensores Públicos”. Junio de 2009. Defensoría General de la Nación.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Noviembre de 2006.
- Conferencia sobre “Nuevos horizontes de la Criminología”. Marzo de 2007.
- 1º Jornadas sobre Derechos Humanos y Derechos Sociales en la Justicia. Marzo de 2007.
- IV Congreso de Defensorías Públicas Oficiales del MERCOSUR. Mayo de 2007.
- Conferencias sobre “Sistemas Políticos: El papel de los Jueces, Defensores y Fiscales en la vida social” y “Forma-Estado y Estructuras Socio-Económicas. Nuevas relaciones con la Jurisdicción Penal”. Mayo de 2007.
- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Octubre de 2007.
- Taller “La mirada de género en los Tribunales de justicia penal”. Noviembre de 2007.
- Conferencia “La determinación judicial de la pena. El principio de proporcionalidad como garantía”. Diciembre de 2007.
- Conferencia “La culpabilidad en la determinación de la pena”. Abril de 2008.
- Seminario sobre “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia Institucional”. Junio de 2011.
- Curso sobre “Reglamentos del Ministerio Público de la Defensa”. Mayo de 2013.
- Congreso Internacional sobre tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Junio de 2013.
- Curso “Estrategias de litigio en casos en los que se encuentran en juego los derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Junio de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la Pena”, Noviembre de 2013.
- Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público. Mayo de 2014.
- Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”. Mayo de 2014.
- Conferencias “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional en un juicio de culpabilidad” y “Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”. Mayo de 2014.

-Curso sobre “Capacitación obligatoria Género”. Septiembre de 2014

Se le asigna un punto con cincuenta y cinco centésimos (1,55).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *autor* del artículo “El resarcimiento del daño ocasionado por la aplicación de medidas cautelares en el proceso penal”, en www.nova-tesis.com.ar. Junio de 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,85).

SCOLLO, Javier Francisco

Registro N° 39

D.N.I. N° 23.361.598.

Fecha de Nacimiento: 1º de mayo de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 12 de julio de 2004.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de octubre de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 22 de marzo de 2001 en la ex categoría de *Auxiliar Administrativo interno* (actual Auxiliar) en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, desempeñándose hasta el 26 de noviembre de 2001. Con fecha 20 de diciembre de 2001 reingresó en igual cargo y condición en la misma dependencia hasta el 28 de febrero de 2002. El 14 de marzo de 2002 reingresó nuevamente en la ex categoría de *Auxiliar Administrativo interino* (actual Auxiliar) en el citado tribunal, siendo efectivizado el 30 de marzo de 2004 en el cargo actual de *Escribiente Auxiliar*. El 6 de mayo de 2004 fue designado en la ex categoría de *Escribiente Auxiliar interino* (actual Escribiente interino). El 29 de diciembre de 2004 es designado en la ex categoría de *Escribiente interino* (actual Oficial interino). Con fecha 1º de marzo de 2005 es efectivizado en la ex categoría de *Escribiente Auxiliar* (actual Escribiente), continuando en el cargo inmediato superior en forma interina. El 12 de septiembre de 2006 es designado *Jefe de Despacho interino*. A partir del 20 de octubre de 2006 fue nuevamente designado *Oficial interino* siempre en el mismo juzgado. El 1º de diciembre de 2006 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes para desempeñarse como *Jefe de Despacho interino* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de Capital Federal. A partir del 30 de noviembre de 2007 se desempeñó como contratado en el referido Tribunal Oral en las categorías de *Prosecretario Administrativo* y *Secretario de Juzgado*. El 14 de julio de 2011 fue efectivizado en el cargo de *Oficial* en la dotación del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón, continuando con su desempeño como Secretario de Juzgado contratado en Capital Federal. A partir del 11 de febrero de 2012 fue aceptada su renuncia al cargo de Oficial del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Morón.

Con fecha 1º de diciembre de 2014 se dispuso la creación y asignación del cargo de *Secretario de Juzgado* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso. El 10 de febrero de 2012 es designado Jefe de Despacho del tribunal de mención, sin perjuicio de haber continuado desempeñándose en el antedicho contrato.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

USO OFICIAL

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Cursó y aprobó la totalidad de las materias correspondientes a la carrera de “*Especialización en Administración de Justicia*”, que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, quedando pendiente de presentación el título acreditante: “Derecho Constitucional” (7 siete); “Teoría del Derecho y la Justicia” (7 siete); “Ética Judicial” (7 siete); “Derechos Humanos” (8 ocho); “Análisis y Producción de la Comunicación” (8 ocho); “Gestión y Administración Judicial I” (8 ocho); “Gestión y Administración Judicial II” (8 ocho); “Tecnología aplicada a la Justicia” (9 nueve); “Pericia Penal” (10 diez); “Procesal Penal” (7 siete); “Derecho Penal-Parte General” (7 siete); “Derecho Penal-Parte Especial” (9 nueve); “Técnica de resolución de casos penales” (4 cuatro); “Técnica de resolución de casos procesales” (7 siete). Trabajo Final Integrador: Aprobado. Adjunta programa de la carrera.

En la oportunidad del art. 20 h acompañó el título expedido el 5 de junio de 2015.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo cursado y aprobado las materias, que se detallan: “Criminología” -26 hs.- (9 nueve); “Delitos contra la propiedad” -18 hs.- (7 siete); “Las reglas constitucionales del derecho penal material en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación” -18 hs.- (7 siete); “Teoría de la imputación objetiva” -18 hs.- (9 nueve); “Teoría del Delito” -38 hs.- (6 seis).

Así también se le reconocen por equivalencia y cambio de Plan de Estudios en la carrera citada las siguientes asignaturas: “Fundamentos del derecho procesal penal y garantías constitucionales”; “Derechos Humanos”; “Estudios periciales, psiquiátrico, psicológico, contable y caligráficos”. De la Resolución de la Facultad de Derecho no surgen las notas que la postulante declara. Acompaña el Plan de Estudios de la mencionada carrera.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (27,50).

SEMINO, Paola Natalia

Registro N° 52

D.N.I. N°: 29.131.873.

Fecha de Nacimiento: 11 de octubre de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 4 de diciembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de febrero de 2007, Universidad Católica de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 10 de febrero de 2006 en el cargo de *Auxiliar interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata. El 22 de febrero de 2008 fue designada *Auxiliar efectiva* de la dependencia citada. A partir del 27 de marzo de 2008 es promovida a *Escribiente interina*. El 19 de mayo de 2008 es promovida al cargo de *Oficial interina* en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, dejándose sin efecto la promoción interina al cargo de Escribiente, a partir de la misma fecha. El 17 de agosto de 2008 es designada *Escribiente interina*, dejándose sin efecto la promoción interina al cargo de Oficial, a partir de la misma fecha. A partir del 5 de septiembre de 2008 fue reescalafonada a *Escribiente Auxiliar*, sin perjuicio de continuar desempeñándose como Escribiente interina de la dependencia mencionada. Con fecha 21 de abril de 2009 es promovida a *Escribiente efectiva*. A partir del 17 de septiembre de 2010 fue designada *Oficial efectiva*. El



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

14 de febrero de 2014 fue promovida al cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata. A partir del 15 de agosto de 2014 fue designada *Prosecretaria Administrativa efectiva*, y en la misma fecha fue contratada en el cargo se *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para que pase a prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas donde se investigan presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 que se sustancien en la ciudad de La Plata, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, y concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Prosecretaria Administrativa.

Fue autorizada para actuar en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, durante el año 2012, en su carácter de *Defensora Ad Hoc* ante los Tribunales Federales de Primera Instancia.

Así también fue autorizada para desempeñarse en su condición de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, durante los años 2013 y 2014.

Así también fue autorizada para actuar en su carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación para intervenir ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación, durante el año 2015. Acompaña presentaciones que dan cuenta de su actuación en el carácter invocado en el fuero penal federal durante los años 2012 (1^a Inst.), 2013 (1^a Inst.), 2014 (1^a Inst. y TOF), 2015 (TOF).

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C) Declara y acredita que es alumna regular de la Carrera de “Especialización en Derecho Penal” en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Ha rendido y aprobado hasta el 24 de junio de 2015 la asignatura Medicina Legal, aprobada con nueve (9) Distinguido y ha cursado las siguientes materias: Epistemología Penal, Política Criminal, Derecho Penal Intensificado IV y Problemática Penal de la Infancia. Adjunta programa de la especialización.

Aprobó los cursos organizados por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

-“Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal” (8 horas cátedra), octubre de 2008.

-“Curso Básico de Gestión Judicial” (8 horas cátedra), noviembre de 2009.

-“Lenguaje, Comunicación y Justicia” (8 horas cátedra), diciembre de 2009.

Completó satisfactoriamente el curso “Aplicación de la Ley 2009” (40 horas de duración), realizado en el Campus Virtual de la OIM – Lucha contra la trata de personas, 15 de octubre de 2009.

Asistió a los eventos jurídicos, que se detallan, organizados por la Defensoría General de la Nación:

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa – Primer Nivel”, 9 de junio de 2010.

-“Amparo”, 13 de diciembre de 2010.

-“Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, 31 de mayo de 2011.

-“Excarcelación”, 12 de julio de 2011.

-“El fundamento y marco jurídico del derecho del indígena”, 24 de abril de 2012.

-“Derechos Humanos y VIH/Sida”, 27 de junio de 2012.

-“Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Cuarto Nivel”, 20 de octubre de 2012.

-“El control de Convencionalidad”, 13 de marzo de 2012.

-“Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”, 23 de abril de 2013.

-“Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Quinto Nivel”, 4 de mayo de 2013.

-“Debates recientes en la Cámara Nacional de Casación Penal”, 22 de mayo de 2014.

-“Ciclo de capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Sexto Nivel”, 15 de mayo de 2014.

-“Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (provincia de Buenos Aires)”, 10 de abril de 2015.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Realizó un artículo en *coautoría* “Las Lesiones – Análisis de un examen de autopsia y sus críticas” para ser publicado en la Sección Aportes y Producciones de la Revista Virtual “Intercambios” del Instituto de Derecho Penal y la Especialización en Derecho Penal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Intercambios ISSN 1666-5457, <http://intercambios.jursoc.unlp.edu.ar/>, Número 17 para ser publicada en julio de 2015. Adjunta ejemplar del artículo.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (23,05).

SILVA, Hernán Diego

Registro N° 13

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 6 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1° de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1° de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1° de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1° de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1° de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la

Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011.

Acredita mas no declara que el 1º de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, disponiéndose su traslado temporario a la citada dependencia.

A partir del 1º de diciembre de 2011 se deja sin efecto lo dispuesto en el párrafo precedente y es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2015.

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter entre los años 2008 y 2015.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU N° 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). Aportó certificado del que surge que adeuda el Trabajo de Integración Final.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-“El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y

-Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

USO OFICIAL

- “Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007.
- “Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009.
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.
- “Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.
- “Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.
- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.
- Seminario sobre “Instrumentos de derecho económico, sociales y culturales”, abril de 2011.
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.
- Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.
- Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.
- Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “La ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”, diciembre de 2013.
- Conferencias sobre “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de falsedades testimoniales por medios de actos fallidos?”, mayo 2014.
- Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”, mayo 2014.

- Capacitación acerca del sistema Defensa Pública.Net, agosto de 2014.
- Curso sobre “Amparo”, de 3 hs, septiembre de 2014.
- “Capacitación Obligatoria Género”, de 3 hs., noviembre 2014.
- “La Teoría del delito en la jurisprudencia de la CFCP”, de mayo 2015.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:

- “Drogas y el Proceso Penal”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal”, 12 al 16 de mayo de 2008.
- Tercer Seminario sobre “Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- Curso “Investigador en actividades criminales”, 2 al 6 de mayo de 2011.
- Segundo y Tercer Curso “Investigador en actividades criminales”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan cinco puntos con ochenta centésimos (5,80).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem”* en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declara antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara y acredita haber sido *colaborador* de la sección especial “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en los Nros. 5/2011, 8/2011, 3/2012, 11/2012 y 9/2014.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (36,80).

STORNELLI, Jorge Eduardo

Registro N° 46

D.N.I. N°: 23.804.012

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1974



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de abril de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita: que fue designado y se desempeñó como Auxiliar Administrativo del Juzgado Nacional de Menores N° 7 desde el 27 de abril de 1993 hasta el 7 de diciembre de 1993 fecha en la que es designado auxiliar de esa dependencia, cargo que desempeñó hasta 12 de agosto de 2003. A partir del 13 de agosto de 2003 fue designado Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, cargo que desempeñó hasta el 18 de agosto de 2005. El 18 de abril de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo interino de esa dependencia hasta el 3 de diciembre de 2006. El 3 de diciembre de 2006 fue designado Prosecretario Administrativo efectivo de esa dependencia. Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 30 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 21 de febrero de 2014 en el que es efectivizado en ese cargo y que desempeña al tiempo de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, desde el año 2009 al 2012. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal durante los años 2013, 2014 y 2015 (acompaña escritos en materia penal federal que acreditan su actuación efectiva como ad hoc en los años 2012, 2013, 2014 y 2015).

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Torcuato Di Tella y que aprobó las siguientes once materias: Lógica y Metodología del derecho (B –Muy Bueno); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (C –

Satisfactorio); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ -Satisfactorio más); Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal (B+ -Muy bueno más); Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal (B -Muy Bueno); Derecho Procesal Penal Profundizado (B -Muy Bueno); Derecho Penal Comparado (A- -Sobresaliente menos); Derecho Procesal Penal Comparado (B -Muy Bueno); Jurisprudencia sobre la Parte Especial del Derecho Penal (A- -Sobresaliente menos-); Tópicos de Parte Especial de Derecho Penal (B -Muy Bueno) y Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales (B -Muy Bueno-).

Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos correspondientes al Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo con las calificaciones que a continuación se mencionan: Defraudaciones y Estafas, Calificación 7 (Siete); Teoría del Proceso Penal 8 (Ocho); Delitos en Particular 6 (Seis); Derecho Penal y Mercado 8 (ocho); Defensa de la Competencia 8 (Ocho).

Declara y acredita que realizó los siguientes cursos organizados por la DGN:

- Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho.
- Allanamiento.
- La Prueba en el Proceso Penal.
- El Delito de Trata de Personas.
- Curso: Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura.
- Prueba Pericial en el Proceso Penal.
- Computo de la Pena.

Declara y acredita que participó de los siguientes cursos:

- IV Jornadas de Derecho penal Tributario.
- Seminario de Jurisprudencia Penal Económica

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautor del artículo “Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, LexisNexis

Declara y acredita que es coautor del artículo “Los Diferimientos Tributarios en la LPT” publicado en el libro Derecho Penal Tributario, Tomo I, Pag. 539, Marcial Pons 2008.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (28,50).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

STRIEBECK, Federico Augusto

Registro N° 26

D.N.I. N°: 18.104.687

Fecha de Nacimiento: 21 de octubre de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 1° de octubre de 1990

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 28 de agosto de 1991, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título desde su expedición: 23 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires como Juez de Paz Letrado en el Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, con fecha 19 de mayo de 1998, prestando juramento el 16 de junio de 1998, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción. El 13 de septiembre de 2006 la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires le impuso la siguiente sanción disciplinaria: “Llamado de atención”, en el cargo.

Se le asignan treinta puntos (30).

Subinciso a2): Se desempeñó como Juez Municipal de Faltas de Coronel Pringles

Dependencia: Municipalidad de Coronel Pringles, entre el mes de marzo 1995 a junio de 1998

Fue Concejal Municipal en la Municipalidad de Coronel Pringles, entre el 10 de diciembre de 1991 al 29 de diciembre de 1994

Fue Secretario de Gobierno de la Municipalidad de Coronel Pringles, entre el 1° de diciembre de 1990 al 5 de diciembre de 1991

Fue Apoderado Banco Hipotecario Nacional entre los años 1996 a 1998. Acompaña copia del poder otorgado para su desempeño.

Ejerció la profesión entre el 19 de diciembre de 1991 al mes de junio de 1998. Acompaña copia de las credenciales mas no certificado del estado de la matrícula emitido por los Colegios de Abogados pertinentes. Acompaña actuación para acreditar su actuación en materia civil federal (año 2006)

No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Se le asigna un punto (1).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Obtuvo el título de Mediador otorgado por la Asociación Iberoamericana para la Resolución Alternativa de Disputas, con un total de 58 horas.

Aprobó el curso de Postgrado “Cuestiones Modernas del Derecho Civil” 60 horas. Universidad Nacional del Sur.

Aprobó los cursos “Gestión y organización” y “Mediación y Justicia”, organizados por el Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires.

Fue expositor en las Primeras Jornadas de Derecho Práctico “El Ejercicio de la Abogacía Hoy”. Universidad Nacional del Sur.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): En la Universidad Nacional del Sur, se desempeñó como Asistente de docencia en las siguientes materias y períodos:

-Práctico Procesal Civil, desde agosto de 2000 a la fecha de inscripción.

-Procesal Penal, desde agosto de 1998 a septiembre de 2002

-Derecho Político, desde agosto de 1998 a agosto de 2000

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Ha publicado:

-libro “Régimen de Faltas y Contravenciones Bonaerenses” vol 1. Marzo 2004 y Julio 2014. Editorial EMEC Impresiones

-libro “Régimen de Faltas y Contravenciones Bonaerenses” vol II Juicio Crítico al Código de Faltas Municipales de la Pcia Bs As. Marzo 2004 y Julio 2014. Ed. EMEC Impresiones.

-artículo “Problemática del Juicio Contravencional en nuestra provincia”. diciembre 2000.

Editorial: La Ley

-artículo “Repensando las Incumbencias de la Justicia de Paz Letrada”. Marzo 2001. Editorial: La Ley

-artículo “Actuación Preventiva del Juzgado de Paz Letrado en la esfera civil y comercial”.

Agosto 2001. Editorial: La Ley

-artículo “Breves Reflexiones en torno a la violencia familiar”. Editorial: Lexis Nexis.

-artículo “La Opinión Pública – Influencia de medios de comunicación social”. Capítulo de libro. Año 2001. Editorial: Editorial Universidad Nacional del Sur

-artículo “La actuación preventiva del Juzgado de Paz Letrado en la esfera penal y contravencional”. Abril 2003. Editorial: La Ley

-artículo “La Justicia de Paz ante un nuevo Desafío”. Año 2007. Editorial: La Ley

Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO



*Ministerio P\xfablico de la Defensa
Defensor\xeda General de la Naci\x33n*

CENT\xc9SIMOS (35,45).

UGARTEMENDIA, Mariano Andr\x33s

Registro N\xba 67

D.N.I. N\xba: 24.212.961

Fecha de Nacimiento: 17 de febrero de 1975.

Fecha de finalizaci\x33n de sus estudios: 24 de marzo de 2004.

Fecha de expedici\x33n del t\xf3tulo y Universidad otorgante: 17 de septiembre de 2004, Facultad de Derecho, Ciencias Pol\xedticas y Sociales de la Universidad de Mor\xf3n.

Antig\xfcedad en el t\xf3tulo (desde su expedici\x33n): 10 a\xf1os y 10 meses.

Descripci\x33n seg\xfan art\xedculo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingres\x33 en el Poder Judicial de la Naci\x33n el 28 de diciembre de 1995 como Auxiliar Provisorio en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Isidro, siendo efectivizado el 10 de julio de 1996 (en la actual categor\x33a de Escribiente Auxiliar). Desde el 5 de marzo de 1999 hasta el 31 de agosto de 1999, y desde el 30 de noviembre del mismo a\xf1o hasta el 6 de agosto de 2000 se desempe\xf1\x33 como Escribiente –interino- siendo efectivizado en igual cargo y juzgado el 7 de agosto de ese a\xf1o. Desde el 17 de abril de 2001 cumpl\x33o un interinato como Oficial, hasta el 18 de marzo de 2003, d\xeda en el que fue efectivizado. En el mismo Juzgado prest\x33 funciones como Oficial Mayor -contratado- desde el 5 de noviembre de 2003 hasta la fecha de su permuta al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Mor\xf3n con la categor\x33a de Oficial, el 24 de agosto de 2004. El 28 de octubre del mismo a\xf1o, fue designado interinamente como Jefe de Despacho hasta la fecha de su efectivizaci\x33n, el 14 de diciembre del mismo a\xf1o; y se desempe\xf1\x33 como tal, hasta la fecha de su renuncia el 25 de marzo de 2008.

El 26 de marzo de 2008 ingres\x33 en el Ministerio P\xfablico de la Defensa como Prosecretario Administrativo de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 2 ante los Juzgados Federales de 1ra Instancia en lo Criminal y Correccional de Mor\xf3n. El 18 de septiembre de 2009 fue designado Secretario de 1ra Instancia en la misma dependencia, cargo que ostenta a la fecha.

Fue designado para actuar a cargo de la Defensor\xeda P\xfablica Oficial N\xba 1 ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de Mor\xf3n, del 19 al 23 de julio de 2010, y del 1º al 10 de enero de 2011. Tambi\xe9n para actuar a cargo de la Defensor\xeda N\xba 2 de la misma jurisdicci\x33n, en diversos per\xf3odos durante el a\xf1o 2009, 2010, 2011 y 2012. Fue autorizado para desempe\xf1arse como Defensor ad-hoc desde el a\xf1o 2008 a la actualidad, para actuar en la Defensor\xeda N\xba 2, y durante los a\xf1os 2010, 2012, 2013 y 2015 para actuar en la Defensor\xeda N\xba 1, siempre de la

USO OFICIAL

misma jurisdicción. Acompaña actuaciones que acreditan su desempeño en tal carácter, durante todos los años declarados.

Asimismo, fue designado en el marco del equipo de trabajo conformado por Resolución DGN N° 128/13 para actuar en las instancias judiciales y extrajudiciales que demande la ejecución de la sentencia de la causa “Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios – Daños derivados de la contaminación ambiental del Río Matanza-Riachuelo” por ante la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados Federales en lo Criminal y Correccional de Morón, a partir del 19 de febrero de 2013 hasta la fecha.

Para el presente concurso, acompaña copias de escritos que acreditan su actuación efectiva en tal carácter por ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón durante los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015. Entre ellos: “interpone recurso de apelación”; “se opone a la elevación a juicio - insta sobreseimiento”; “promueve acción de amparo-requiere medida cautelar”; “solicita nulidad”; “inicia beneficio de litigar sin gastos”; “solicita arresto domiciliario”.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las asignaturas, que se detallan a continuación, correspondientes al Plan de Estudios de la “*Especialización en Derecho Ambiental*” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo (Res. CONEAU Acta 357- EDA2013): I. Derecho Penal Ambiental: 8 (ocho); II. Daño Ambiental: 7 (siete); III. Valores Ambientales: 8 (ocho); IV. Derecho Constitucional Ambiental: 8 (ocho); V. Política Ambiental Comparada: 8 (ocho); VI. Herramientas Regulatorias Ambientales: 7 (siete); VII. Derecho Internacional Ambiental: 5 (cinco); VIII. Análisis Económico del Derecho Ambiental: 4 (cuatro); IX. Principio e Instituciones del Derecho Ambiental: 8 (ocho); X. Derecho Ambiental Urbano: 8 (ocho); XI. Estudio de Campo: 7 (siete). Resta presentar el Trabajo Final.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Jornada sobre “Derechos de los migrantes: la problemática de la exclusión de los extranjeros”, abril de 2010;
- Seminario sobre “Litigación en el Juicio Oral”, junio de 2011;
- Seminario “Las Mujeres frente al Derecho”, julio de 2011;
- “Curso sobre Excárcelación”, julio de 2011;
- “Conflictos y tensiones actuales en los procesos de familia desde una perspectiva contemporánea”, septiembre de 2011;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012;
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012;
- Seminario-Taller de “Actualización en Materia de Sustracción Internacional de Menores”, mayo de 2012.
- “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012
- “Acoso Laboral”, junio de 2015
- “La agenda ambiental en el derecho internacional”, junio 2015

Aprobó los siguientes cursos:

- “*Elaboración de Textos Escritos relacionados con la Labor Judicial*”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional –Seccional San Martín-
- *Seminario “Ley penal tributaria e infracciones impositivas”* (Ciclo 2006) de 8 horas; *Seminario “Gestión de calidad”* (Ciclo 2006) de 20 horas; *“Seminario de negociación”* (Ciclo 2006) de 20 horas; *Seminario “Manejo de casos”* (Ciclo 2006) de 21 horas; *Seminario “Responsabilidad política de jueces y disciplinaria de jueces y funcionarios del Poder Judicial”* (Ciclo 2007), de 15 horas; todos ellos organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

Aprobó el curso sobre “Los recursos en el proceso penal hoy”, de 11 horas cátedra, dictado por el Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, agosto de 2006.

Acredita que ha realizado el curso de capacitación sobre “*Dactilografía al tacto e iniciación a la P.C.*”, organizado por la Asociación de Magistrados de la Justicia Nacional, mayo de 2008

Fue *disertante* acerca de las “Funciones del Ministerio Público de la Defensa” en el Ciclo de Charlas 2012 del Club de Derecho del Centro Cultural Morón, el 7 de julio de 2012.

Se le asignan tres puntos con noventa y cinco centésimos (3,95).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo una beca para el cursado de la carrera de Especialización en Derecho Ambiental.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (33,95).

VASQUEZ PEREDA, Fernando Elías

Registro N° 49

D.N.I. N° 31.251.819

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1984

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de diciembre de 2010

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de abril de 2011, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designado en el cargo de Auxiliar –efectivo- de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín, a partir del 27 de julio de 2009. Fue reescalafonado al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia a partir del 19 de marzo de 2010. Fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar –efectivo- de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal a partir del 27 de mayo de 2011. Entre el 2 de abril y el 6 de octubre de 2013 le fue concedida licencia sin goce de haberes. A partir del 7 de octubre de 2013 le fue aceptada la renuncia. A partir del 9 de mayo de 2014 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho –efectivo- en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 5 de San Martín y contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación para prestar servicios en esa dependencia. A partir del 8 de octubre de 2014 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General para prestar funciones en esa dependencia, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante los Tribunales de Primera Instancia durante el año 2015. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio ante el juez de ejecución en la jurisdicción federal de San Martín.

Se desempeñó como Relator interino de la Defensoría de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 19 de la ciudad autónoma de Buenos Aires entre el 3 de abril de 2013 y 9 de mayo de 2014.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): se le asignan seis puntos (6).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita que obtuvo el Diploma de Especialización en Derecho Penal de los 36° Cursos de Especialización en Derecho (120 horas) que se dictó en la Universidad de Salamanca, desarrollado entre los días 13 y 29 de enero de 2015, conforme el diploma expedido el 14 de abril de 2015.

Declara y acredita que se encuentra cursando la Maestría en Derecho Penal del Mercosur que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes asignaturas: Derecho de los consumidores, 12 horas, aprobado; Delitos contra la administración pública, 18 horas, 8; Teoría del Delito, 42 horas, 7; Fundamentos del Derecho Procesal Penal y garantías constitucionales, 24 horas, 7; Derechos Humanos, 21 horas, 10; Derecho administrativo sancionatorio, 18 horas, 7; Delitos Tributarios previsionales. Aduaneros y cambiarios, 20 horas, 8; Introducción al Derecho Internacional Público, 24 horas, 9; Lavado de activos y abuso de la información privilegiada, 16 horas, 9; Historia de las ideas penales y su proyección en el Mercosur, 12 horas, aprobado; Delitos Societarios, 12 horas, 7.

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Buenos Aires, que se dicta en virtud de un convenio con el Colegio de Abogados de San Isidro, habiendo aprobado dos materias que también forman parte del detalle antes consignado.

Declara y acredita que ha aprobado dos Talleres Pedagógicos “Pedagogía Universitaria” y “Didáctica General” dentro de la formación docente en la Universidad de Buenos Aires.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Seminario “Estupefacientes y Justicia Penal”.
- Curso “Acoso Laboral –funcionarios–“

Declara y acredita la asistencia a distintos eventos que no fueron organizados por la Defensoría General de la Nación y de los que no surge que haya sido evaluado.

Fue ponente:

- XV Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal y V Jornadas Argentinas de Derecho Penal. Universidad de Buenos Aires.

Declara que fue Ponente en el Instituto Ambrosio Gioja sobre el tema Delitos Económicos y Societarios, mas no lo acredita debidamente. En la oportunidad del art. 20 h acompaña copia de la revista derecho al día de donde surge la mencionada exposición.

Se le asigna un punto (1).

INCISO D): Declara y acredita que fue designado en el cargo de Ayudante de Segunda en la Universidad de Buenos Aires, materia Elementos de Derecho Penal”, cátedra del Prof Niño, a partir del 27 de junio de 2011 por un año, renovado en las siguientes fechas: 16 de agosto de

2012; 29 de agosto de 2013, dado de baja el 23 de octubre de 2014 y renovado el 6 de abril de 2015.

Declara que es miembro del equipo de investigación a cargo del Dr. Cruz en el proyecto de investigación sobre Delitos Económicos y Societarios en el Instituto Ambrosio Gioja de la Universidad de Buenos Aires. Acompaña nota con firma mas sin membrete ni aclaración alguna. En la oportunidad del art. 20 h acompañó nota sin membrete que da cuenta de la propuesta de formar el grupo de investigación y de la propuesta de aceptación, y otra nota sin membrete y trabajo con observaciones al anteproyecto de ley de reforma, actualización e integración del Código Penal de las que surge la participación del postulante.

Se le asigna un punto con cincuenta (1,50).

INCISO E): Declara que es autor del artículo “Observaciones sobre el tema del agravante a la manipulación del mercado financiero y oferta engañosa”, publicado en La Ley, mas la copia acompaña se corresponde a otro trabajo de otros autores. En la oportunidad del art. 20 h acompañó copia del artículo de mención.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara que obtuvo el Primer Premio en el concurso de ponencias en el XV Encuentro Argentino de Profesores de Derecho Penal, mas la documental acompaña hace referencia a que la ponencia corresponde a otra persona. Adjunta impreso de la ponencia con su nombre como coautor. En la oportunidad del art. 20 h acompañó certificación que da cuenta que el postulante obtuvo el premio mencionado

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (21,05).

VERGÉS FERNÁNDEZ, Gonzalo Jorge

Registro N° 44

D.N.I. N°: 25.129.012

Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1976

Fecha de finalización de estudios: 15 de julio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002,
Universidad de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

el 14 de marzo de 2014. Presentó certificación de servicios, para acreditar su designación como Secretario.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc respecto de la cual no acompaña copias de presentaciones efectuadas.

Declara y acredita haber sido designado el 2 de noviembre de 2012 como Secretario de la Secretaría de Familia del Juzgado Civil de la V Circunscripción judicial de la Provincia de Neuquén hasta el 25 de marzo de 2014.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: Declara y acredita matrícula desde el 23 de septiembre de 2003 fecha a partir de la cual se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al Tº X, Fº 214; actividad que declara desempeñar hasta el hasta el 2 de noviembre de 2012. Acompaña presentaciones que acreditan tal ejercicio en materia civil, penal ordinario y federal, de los años 2007, 2008 y 2009.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a)3: Se le asignan seis puntos (6).

USO OFICIAL

INCISO B): Declara y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, habiendo obtenido el título de "Especialista en Derecho Penal" el 6 de octubre de 2006. En ese marco aprobó las siguientes materias: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal", 5 (cinco); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", 8 (ocho); "La Persona Jurídica en el Derecho Penal", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal", 8 (ocho); "La Casación Penal", 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 6 (seis); "Imputabilidad y Culpabilidad", 6 (seis); "La Ejecución de la Pena", 6 (seis); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 8 (ocho); "La Pericia Médico Forense y Tanatología", 7 (siete); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 7 (siete); "Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 8 (ocho); "Delitos a través de la prensa", 8 (ocho); "Delitos contra el honor", 8 (ocho); "Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios", 8 (ocho); "Delitos contra la honestidad", 8 (ocho); "Los delitos contra la administración pública", 8 (ocho); "Modelos de Proceso Penal", 7 (siete); "Leyes especiales en materia penal económica I", 8 (ocho); "Delitos contra el medio ambiente", 8 (ocho); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 8 (ocho); "Informática y Derecho Penal", 8 (ocho); "Derecho Penal Internacional", 8 (ocho); "La ley de defensa de la competencia", 8 (ocho); "El Recurso Extraordinario en materia penal", 10 (diez); "Leyes especiales en materia penal económica II", 8

(ocho); "Filosofía del Derecho", 7 (siete); "Doctrina Social de la Iglesia", 7 (siete); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); Trabajo Final: 8 (ocho). Acreditada por Res. CONEAU 379/01.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Declara que se encuentra cursando el "Doctorado en Derecho" en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Acompaña programa de las materias correspondientes al Ciclo de Cursos de Formación Básica: 1er. Año. Aportó certificado analítico del que surge que aprobó las siguientes materias: "Teoría General del Derecho", 9 (nueve); "Epistemología", 9 (nueve); "Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas", 8 (ocho).

Es alumno del Master en "*Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales*", realizado conjuntamente entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de Barcelona, habiendo cursado las siguientes materias: "Teorías de la sociedad y cuestión criminal"; "El control social de la sociedad y del Estado"; "Política Criminal y Galantismo Penal"; "Cultura y Criminalidad"; "Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico"; "Sociedad y teorías políticas contemporáneas"; "La ordenación del espacio y el control de los individuos"; "El aparato policial"; "Sociología de la administración de justicia: cultura jurídica e ideologías de los jueces"; "Historia y legitimación de la cárcel"; "Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social"; "El discurso del delito en los medios de comunicación"; "Género y Sistema Penal"; "Excepcionismo y tratamiento de la inmigración" y "Justicia Juvenil y Sistema Penal". Adjunto reglamento y programa del Master, certificado del que surge que ha cumplido con los requisitos establecidos y que se encontraba pendiente de presentación la tesina final y su correspondiente defensa.

Aprobó el "Programa de Procedimiento Tributario" (54 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Ha completado las exigencias del curso de "Posgrado en Negociación", dictado por la Facultad de Ciencias sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires, entre el 16 de abril y el 10 de diciembre de 2002. Consta un certificado del que surge que ha aprobado las 10 materias pertenecientes a dicho curso.

Se encuentra cursando la carrera de "Profesorado Universitario para Profesionales", que expide el título de Profesor Universitario para el Nivel Secundario y Superior en (la disciplina que corresponda) -Ciclo de Profesorado- de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad FASTA, habiendo aprobado las siguientes materias: "Teoría Social y Educación", 10 (diez); "Teoría de la Educación", 8 (ocho); "Didáctica y Currículum", 8 (ocho); "Psicología del adolescente y del adulto", 9 (nueve); "Taller de integración I", 10 (diez).

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como *Profesor Adscripto* de la materia "Derecho Penal. Parte General" correspondiente al segundo año de la carrera de Abogacía de la Facultad



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Fasta, desde el año 2008 y hasta diciembre de 2009, y haberse desempeñado desde marzo del año 2010 como Ayudante de Trabajos Prácticos. Acompañó constancia de continuar ejerciendo dicho cargo.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Atlántida Argentina se desempeñó como *Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura “Derecho Penal I” los segundos cuatrimestres de los años 2004; 2005; 2006 y 2007; así también se desempeña como *Adjunto* de la misma materia y universidad durante el segundo cuatrimestre de los años 2008 y 2009, declarando –sin acreditar- que mantiene dicha designación hasta la actualidad. Acompañó certificado.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo la Beca Intercultural de Estudios, realizados en “Owings Mills High School” durante los años 1993-1994.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (34,70).

USO OFICIAL

VILGRÉ LA MADRID, Gervasia María

Registro N° 5

D.N.I. N°: 17.438.509.

Fecha de Nacimiento: 22 de junio de 1965.

Fecha de finalización de estudios: 16 de diciembre de 1994.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 5 de mayo de 1995, UCA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 1º de octubre de 1983 con el cargo de *Auxiliar Ppal. de Sexta interino* en la Defensoría N° 8 hasta el 1º de febrero de 1984, fecha en la que cesó el mencionado interinato. El 4 de mayo de 1984 ingresó nuevamente con el cargo de *Auxiliar Ppal. de Sexta* en la Defensoría N° 8. El 15 de agosto de 1989 es ascendida a *Auxiliar Superior de Sexta* en la Defensoría N° 9. El 19 de febrero de 1991 pasó con el mismo cargo a desempeñarse en la Defensoría N° 12. El 22 de julio de 1991 es designada *Auxiliar Superior interina* en la misma dependencia hasta el 21 de octubre del mismo año. El 1º de marzo de 1992 el cargo se transformó en el de *Auxiliar Superior de 1ra*. El 1º de julio de 1992 se transformó el

cargo en el de Escribiente Auxiliar. El 24 de febrero de 1993 fue ascendida a *Oficial interino* en la Defensoría N° 12 hasta el 25 de mayo del mismo año. El 13 de septiembre de 1993 fue designada *Oficial* en la Defensoría Correccional N° 5. El 1º de junio de 1994 el cargo se transforma en el de Oficial Mayor.

Al 1º de junio de 1996, fecha a partir de la cual el Ministerio Público de la Defensa comenzó a ejercer la superintendencia de su personal, desempeñaba el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional N° 5. A partir del 1º de octubre de 2004 el cargo de Oficial Mayor es reescalafonado al de Jefe de Despacho. El 18 de julio de 2005 es designada *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría General de la Nación, para cumplir funciones en el ámbito de la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos. El 1º de abril de 2006 se deja sin efecto dicho interinato y es promovida a *Jefe de Departamento interino* de la Defensoría General de la Nación. El 1º de julio de 2006 fue designada *Secretaria de Primera Instancia interina* de las Defensorías Públicas Oficiales N° 8 y 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal. A partir del 13 de julio de 2006 es designada *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría General de la Nación. El 30 de octubre de 2006 fue designada *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría General de la Nación. El 28 de enero de 2007 es promovida al cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría General de la Nación.

El 22 de mayo de 2007 fue designada con la Dra. Carolina Mazzorín, en carácter de Defensoras Ad-Hoc, para que en forma conjunta, alternada o separadamente asistan a la Sra. Susana Edith Lapenta en la audiencia de debate fijada para el día 28 de mayo de 2007, en la causa N° 2348 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 en reemplazo de la Dra. Graciela De Dios. El 7 de septiembre de 2007 es efectivizada en el cargo de Prosecretaria Administrativa interina y es promovida a *Jefe de Departamento interino*.

Fue designada para asistir al Sr. Leopoldo Marcelo Barrientos en la audiencia de debate fijada para los días 2 y 4 de octubre de 2007 en la causa N° 1691 “Mera, Mario Humberto y otros s/inf. Ley 23.737”, del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de San Martín. El 16 de octubre de 2007 fue promovida al cargo de *Subsecretaria Administrativa interina* de la Defensoría General de la Nación. Desde el 14 de enero hasta el 30 de junio de 2008 es designada *Jefe de Departamento interina* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 1º de febrero de 2008 es promovida al cargo de *Subsecretario Administrativo interino* de la Defensoría General de la Nación. A partir del 7 de marzo de 2008 fue designada *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 17 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 17 de marzo de 2008.

A partir del 17 de diciembre de 2009 es *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación. Se le concede licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo de Secretaria de Primera Instancia. Desde el 17 de noviembre de 2009 es adscripta de manera temporaria a la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

en lo Criminal y Correccional de San Isidro. El 26 de noviembre de 2010 se dejó sin efecto la licencia sin goce de haberes en su cargo efectivo, es rescindida su contratación al cargo de Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación y se la efectiviza en dicho cargo. Presta juramento de ley el 22 de diciembre de 2010.

En su carácter de *Defensora Ad-Hoc* fue designada para actuar a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro, durante los siguientes períodos: durante los días 11 y 12 de noviembre de 2010 y desde el 17 de noviembre hasta el 18 de diciembre de 2010; del 17 al 31 de enero de 2011; desde el 21 hasta el 23 de marzo de 2011; 31 de marzo de 2011; desde el 6 hasta el 10 de junio de 2011; del 18 hasta el 24 de julio de 2011; desde el 4 hasta el 10 de julio de 2011; 12 de agosto de 2011; 27 y 28 de septiembre de 2011; desde el 31 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2011; del 14 al 28 de octubre de 2011; desde el 17 hasta el 31 de enero de 2012 y del 22 de febrero al 12 de marzo de 2012.

A partir del 1º de mayo de 2012 se dejó sin efecto su adscripción a la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Isidro y es *contratada* en el cargo de *Secretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en su carácter de *Defensora Ad-Hoc*, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana hasta el 30 de noviembre de 2014. El 6 de junio de 2014 fue designada *Secretaria Letrada efectiva* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso, para que continúe desempeñándose en su carácter de *Defensora Ad-Hoc* ante la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana. Con fecha 12 de noviembre de 2001 es autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría Pública Oficial Nº 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional.

Fue autorizada para desempeñarse durante los años 2008, 2009 y 2010 como *Defensora Ad-Hoc* en la Defensoría Pública Oficial Nº 17 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal.

Con fecha 21 de diciembre de 2009 es autorizada para desempeñarse en su carácter de *Defensora Ad-Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las instancias y Tribunales Orales de la Nación durante lo que restaba del año 2009, y durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Se le asignan veintitrés puntos (23).

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan doce (12) puntos.

INCISO B): Declara antecedentes que serán valorados en el inciso c). Programa de Postgrado en Derecho Penal – Universidad de Palermo y Curso de Posgrado “Derecho Internacional Humanitario” – UCA.

INCISO C): Cursó y aprobó las asignaturas correspondientes al “*Programa de Postgrado en Derecho Penal*” (360 horas), que se detallan, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo, la que le expidió el certificado pertinente el 30 de octubre de 2002: “Recurso Extraordinario” (6 seis); “Constitución y Derecho Penal” (7 siete); “Garantías del debido proceso penal” (7 siete); “Régimen de ejecución de la pena” (6 seis); “Los recursos del derecho penal” (8 ocho); “Derechos Humanos: Justicia Internacional” (9 nueve); “Castigo, Constitución y Justicia” (8 ocho); “Libertades, el estado y el derecho a defenderse” (7 siete).

Aprobó el Curso de Posgrado “Derecho Internacional Humanitario” (64 horas), dictado en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina del 18 de agosto al 24 de noviembre de 2006. Promedio final: noventa y seis puntos con cincuenta centésimos (96,5).

Ha cursado y aprobado las asignaturas, que se detallan, de la Carrera de “*Doctorado en Ciencias Jurídicas*” de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina: “Derecho Privado I” (8 ocho); “Derecho Privado II” (7 siete); “Derecho Público I” (6 seis); “Derecho Público II” (8 ocho), con una duración de 32 horas cada materia.

Cursa la “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina. Acompaña programa de la carrera. Aprobó las siguientes asignaturas; Año I: Teoría de la ley penal 8, teoría del delito I 6; filosofía jurídico penal 10, garantías constitucionales en el derecho penal 9, teoría del delito II 5, consecuencias jurídicas del delito 6, medicina legal y psiquiatría forense 8; Año II: delitos en particular 8, derecho penal económico 7, derecho procesal penal I 6, doctrina moral de la iglesia 10, delitos en particular II 7, derecho procesal penal II 6, leyes penales especiales 6, elementos de derecho comercial y contabilidad 6, criminología 9, criminalística 10. Asignaturas aplazadas: derecho procesal penal I 3, teoría de la ley penal 2.

Declara que ha sido admitida en la “*Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad*” que realizaran en forma conjunta la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Universidad Nacional de Tres de Febrero, debiendo concurrir una vez al mes; los días viernes y sábados durante cinco cuatrimestres, completándose con la modalidad virtual; para ello solicitó a la Defensoría General de la Nación una licencia extraordinaria por actividades Científicas y Culturales para un viernes y sábados al mes, debiendo acreditar su participación y presencia en el curso mediante un certificado expedido por las autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y/o Universidad de Tres de Febrero. Adjunta programa de la maestría.

Asistió a diversos eventos jurídicos organizador por el Ministerio Público de la Defensa:
-Congreso Internacional “20 años de Autonomía del Ministerio Público de la Nación”, 20, 21 y 22 de agosto de 2014.
-Curso sobre “Ejecución penal”, octubre de 2011.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Curso sobre “Excárcelación”, julio de 2011.
- Seminario sobre “Litigación en el Juicio Oral”, junio de 2011.
- Seminario “Las mujeres frente al derecho”, diciembre de 2009.
- Conferencia “Psiquiatría y Psicología Forense”, 9 y 16 de junio de 2004.
- Seminario sobre “Taller de actualización sobre extradición pasiva”, 21 y 29 de octubre y 5, 19 y 26 de noviembre de 2003.
- Seminario sobre “La justicia juvenil en el Reino Unido: últimos desarrollos”, 13 de agosto de 2003.
- Curso “Actualización en adicciones”, 2, 10, 17 y 24 de marzo de 2003.

Declara antecedentes que no se hallan acreditados: cursos organizados por DGN:

- “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”
- “Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”
- Curso sobre “Amparo”.

Acredita mas no declara asistencias a cursos.

Se le asignan cinco puntos con setenta y cinco centésimos (5,75).

USO OFICIAL

INCISO D): A partir del 25 de marzo de 2004 se desempeñó como *Ayudante de Primera Simple interina* en la cátedra de la Dra. García Netto en la materia “Principios Generales de Derecho Latinoamericano” del Ciclo Básico Común en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires hasta el 28 de febrero de 2009.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (41,75).

ZALAZAR, Pablo Amilio

Registro N° 57

D.N.I. N°: 30.181.216

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1983.

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: Universidad de Buenos Aires, 4 de marzo de 2008.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de abril de 2004 como Auxiliar Administrativo provvisorio del Tribunal Oral en lo Criminal N° 23. El 13 de abril de 2005 ascendió al cargo de Escribiente interino del mismo tribunal, prorrogada hasta el 7 de junio de 2006, fecha en que ascendió como Jefe de Despacho de 1ra. Relator del mismo tribunal. El 2 de febrero de 2010 se le aceptó la renuncia al cargo. El 24 de junio de 2014 reingresó como Secretario de Cámara del Tribunal, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires interinamente como Auxiliar Letrado de Cámara en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de San Isidro, con fecha 1° de diciembre de 2008, prestando juramento el 3 de febrero de 2009. A partir del 2 de diciembre de 2009 se titularizó dicha designación. El 31 de agosto de 2011 le fue aceptada la renuncia.

El 1° de septiembre de 2011 fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General con funciones en el Programa para la Aplicación de Tratados internacionales. A partir del 19 de septiembre de 2013 fue promovido al cargo de Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General. El 24 de junio le fue aceptada la renuncia al cargo.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “*Máster en Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*”, otorgado por la Universitat de Barcelona el 3 de mayo de 2014, habiendo superado el mismo con la calificación sobresaliente (edición anual 2012-2013), con un total de 410 horas.

Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal de la Universidad Di Tella con fecha 4 de octubre de 2011. En ese marco aprobó las siguientes materias: Derecho penal profundizado, muy bueno más; Derecho Penal comparado, muy bueno menos; Fundamentos constitucionales del Derecho Penal, muy bueno más; Teoría del Estado y Derecho Constitucional, muy bueno; Lógica y Metodología del Derecho, sobresaliente menos; Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal, sobresaliente menos; Derecho Procesal Penal Profundizado, muy bueno más; Recurso Extraordinario Federal en casos penales, muy bueno; Derecho Penal Internacional, muy bueno menos; Fundamentos filosóficos del derecho penal, sobresaliente; Jurisprudencia Nacional sobre la parte especial del derecho penal,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

sobresaliente; Derecho procesal penal comparado, muy bueno menos; Trabajo final de especialización, aprobado; Tópicos de parte especial del derecho penal.

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Declara y acredita que obtuvo el título de postgrado en especialización en Derechos fundamentales y Garantías Constitucionales en el derecho penal y procesal penal, expedido por la Universidad de Castilla-La Mancha, con una duración de 100 horas.

En la Universidad Di Tella ha cursado y aprobado las siguientes asignaturas correspondientes a la Maestría en Derecho Penal: Filosofía moral, sobresaliente menos; Recursos en el proceso penal, sobresaliente; Causalidad, sobresaliente menos; Coacciones, amenazas y las paradojas del chantaje, muy bueno más; Delitos de funcionarios públicos, sobresaliente menos; Concepto de pena y peligro de reincidencia, muy bueno; Sociología del Derecho Penal, muy bueno; Problemas Actuales del Derecho Penal Internacional, satisfactorio más; Sistema Interamericano de Derechos Humanos, muy bueno más; Bioética y Derecho Penal, muy bueno.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- El delito de Trata de Personas. Diciembre de 2012
- conferencia “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”. Abril de 2014
- conferencia “¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos?”. Mayo de 2014.

Disertó:

- Taller sobre “Responsabilidad penal vs responsabilidad civil: retribución o reparación del daño”. Universidad de Buenos Aires.
- Jornadas de los Proyectos de Investigación en Derecho. Universidad de Buenos Aires.
- Seminario “Justicia Penal de mayores de edad y del fuero de responsabilidad penal juvenil”. Instituto de Estudios Judiciales.
- Seminario de investigación válido para carrera docente “Cuestiones Fundamentales del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal”. Universidad de Buenos Aires.
- XV Congreso Latinoamericano VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología. INECIP.

Asistió al -Seminario de investigación válido para carrera docente “Cuestiones Fundamentales del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal”. Universidad de Buenos Aires. Se le asigna un punto con veinticinco centésimos (1,25).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, se desempeña como Ayudante de 2º de la materia Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, cátedra Dr. Righi, desde el 11 de junio de

2008 por un año; a partir del 27 de mayo de 2009 pasó a la cátedra del Dr. Pastor, renovado en el cargo el 3 de julio de 2009; 13 de agosto de 2010, 10 de agosto de 2011; 17 de abril de 2013 y 18 de junio de 2015.

Fue designado ayudante alumno con fecha 25 de noviembre de 2003 en la cátedra del Prof. Hendlér.

Participó del proyecto de investigación “La Culpa con representación y el dolo eventual en los accidentes de tránsito. Plausibilidad de la distinción y eventuales criterios de identificación”. Universidad de Buenos Aires.

Participó del proyecto de investigación “Compliance y derecho penal en Argentina. En busca de mecanismos idóneos de prevención y persecución de conductas delictivas en el seno de estructuras empresariales”. Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO E): Ha publicado:

-nota a fallo “La aplicación de leyes penales sobrevinientes respecto de delitos cuya ejecución se extiende en el tiempo”. Publicado en el volumen 17 de la colección “Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, ed. Hammurabi, Bs. As., 2014, páginas 140-159

-artículo “Procedimiento acusatorio y actuación judicial en el proceso penal”, en coautoría; en “Tratado de los Derechos Constitucionales”, ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2014, tomo III, páginas 364-398.

-artículo “Que la inocencia te valga (para algo). La ejecución anticipada de condenas penales pendientes de tratamiento ante la Corte Suprema”. <http://www.dpquantico.com/wp-content/uploads/2014/04/doctrina11.pdf>.

-artículo: “Un caso rosarino sobre denuncias telefónicas anónimas”. La Ley Litoral, año 2014 (abril), 28/04/2014, pág. 260, y disponible en La Ley Online (AR/DOC/907/2014).

-artículo “Sistemas judiciales comparados: investigaciones”, Buenos Aires, UMSA, 2012, Volumen: II (páginas 87-102)

-nota a fallo “La ejecución de sentencias penales pendientes de tratamiento ante la Corte Suprema”. Publicado en el volumen 7 de la colección “Jurisprudencia Penal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, ed. Hammurabi, Bs. As., 2009 (páginas 201-236). Destaca que dicho artículo fue citado en distintos fallos.

Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO F): Declara y acredita que la Universitat de Barcelona el 22 de marzo de 2013 le otorgó el X Premio de Estudios Penales “Francisco Tomás y Valiente”. Premio en la categoría licenciados (abogados graduados) en el concurso de ponencias del XX Congreso de Estudiantes de Ciencias Penales 2013, “Víctima y Sistema Penal”, organizado por la Universitat de Barcelona.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,35).

ZATON DONADIO, Ángeles

Registro N° 35

D.N.I. N°: 32.299.107.

Fecha de Nacimiento: 16 de agosto de 1986.

Fecha de finalización de estudios: 12 de julio de 2010.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 24 de febrero de 2011, Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Con fecha 5 de mayo de 2008 ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de *Auxiliar interina* de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata. A partir del 22 de febrero de 2010 fue designada *Auxiliar interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata. El 23 de julio de 2010 es designada *Auxiliar interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata. A partir del 29 de diciembre de 2010 fue designada *Auxiliar efectiva* de la dependencia citada y en la misma fecha reescalafonada al cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 15 de diciembre de 2011 es promovida a *Oficial interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata. El 28 de abril de 2014 fue promovida *condicionalmente* al cargo de *Oficial* de la dependencia mencionada. A partir del 19 de junio de 2014 fue designada *Oficial efectiva* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Se le asignan siete (7) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado el *Máster Internacional “Criminología y Sociología Jurídico-Penal”* en el marco del convenio entre la Universidad de Barcelona y la Universidad Nacional de Mar del Plata, que se llevó a cabo desde abril de 2011 a noviembre de 2012, con un total de 120 horas de investigación, el trabajo final versó sobre el tema *“La vulneración de derechos en cuanto a la educación, el trabajo y la salud que padecen las mujeres en una unidad penal”* siendo calificado con ocho (8). Declara que el título se encuentra en trámite, no surge del certificado de fs. 11. Adjunta programa del máster.

Se encuentra inscripta en la Carrera de Postgrado de “Especialización en Derecho Penal” que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, entre el mes de julio de 2015 y diciembre de 2017. Acompaña programa de la especialización.

Ha completado los estudios correspondientes a la Carrera de “Profesorado en Docencia Superior – Ciclo de Profesorado” en la Universidad Tecnológica Nacional y con fecha 15 de septiembre de 2014 se le otorgó el título de *“Profesora en Docencia Superior (Abogada)”*.

Asistió a los eventos jurídicos, que se detallan, organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (provincia de Buenos Aires)”, 10 de abril de 2015.
- “La intervención del Ministerio Público Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas al derecho interno sobre los derechos de las personas con discapacidad. Soluciones, problemas y desafíos”, 23 de noviembre de 2011.
- “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el Poder Judicial de Costa Rica”, 12 de octubre de 2011.
- “Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – cuarto Nivel”, 19 y 20 de octubre de 2012.
- “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la Teoría del Delito”, 31 de octubre de 2011. - “Control de Convencionalidad”, 13 de marzo de 2012.
- “Las personas con discapacidad en el proceso penal y la ejecución de la pena”, 24 de agosto de 2012.
- “¿Qué Defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, 22 de octubre de 2012.
- “Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”, 23 de abril de 2013.
- “Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa – Quinto Nivel”, 3 y 4 de mayo de 2013.
- “Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género”, 24 de mayo de 2013.
- “El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa”, 19 de diciembre de 2011.

Acredita mas no declara el “Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Segundo Nivel”, 19 y 20 de noviembre de 2010.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Declara mas no acredita el “Curso de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa”, 6 y 7 de noviembre de 2009.

Declara y acredita su participación en carácter de asistente en el “XVII Curso de Entrenamiento Profesional para Jóvenes Abogados” y la Jornada sobre “Gestión Judicial y Procesos Urgentes”.

Aprobó el curso de postgrado “Teoría y práctica de la investigación criminológica” organizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Agremiación Docente Universitaria Marplatense, septiembre y octubre de 2013.

Declara y acredita que participó de un Concurso de Ponencias sobre Ejecución Penal 2014, en el marco del “Congreso de Derecho de Ejecución Penal” organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sobre el tema *‘Mujeres en Prisión: Un Debate Socio-Jurídico y de Género: La vulneración de derechos en cuanto el acceso a la salud que padecen las mujeres en una unidad carcelaria’*, siendo calificada con seis (6), durante los días 9 y 10 de junio de 2014.

Se le asignan tres puntos con setenta centésimos (3,70).

USO OFICIAL

INCISO D): A partir del 1º de abril de 2013 fue designada *Auxiliar Adscripto a la Docencia* en la asignatura Sociología en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata hasta el 31 de marzo de 2016.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Publicó en calidad de *autora* el artículo “Mujeres en Prisión: Un Debate Socio-Jurídico y de Género: ‘La vulneración de derechos en cuanto el acceso a la salud que padecen las mujeres en una unidad carcelaria’”, publicado en el sitio web <http://www.pensamientopenal.com.ar/articulos/vulneracion-derechos-cuanto-al-acceso-salud-que-padecen-mujeres-una-unidad-carcelaria>, mayo de 2014.

En el marco del “I y II Encuentro Internacional sobre conocimiento, verdad y argumentación en la administración de justicia” celebrado en Argentina y en Ourense (España), publicó como *autora* “Género y Administración de Justicia. La aplicación en la actualidad de la tesis de la caballerosidad en las decisiones judiciales”, Editorial: Bubok Publishing S. L., impreso en España, agosto de 2014.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CATORCE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (14,30).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Mariano Patricio MACIEL

Presidente

Cecilia Verónica DURAND

Laura Inés DIAZ

Ricardo Antonio RICHIELLO

Jorge Antonio PERANO

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)